



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 64

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2192** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre líneas estratégicas de su relación con el Gobierno de España tras el cambio en la Presidencia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2198** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el grado de cumplimiento de la agenda canaria después de la moción de censura, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2206** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el dato del Informe del comisionado de Inclusión y Lucha contra la Pobreza en relación con la pobreza energética de los hogares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2211** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones en el nuevo contexto político estatal respecto a los temas pendientes en la agenda canaria con Madrid, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2213** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el nuevo escenario de inestabilidad política tras la reciente moción de censura, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2214** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración del nuevo Gobierno y de la nueva situación política para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1989** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reapertura del laboratorio de calidad de la construcción en El Hierro, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2187** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en materia de puertos canarios en 2018 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2199** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la bonificación al transporte como derecho para los residentes canarios, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2209** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el consumo del balance total de 220 millones de kg de cereales para alimentación del ganado del REA y la totalidad del balance de forrajes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-2151** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre la gestión del Fondo de Desarrollo de Canarias en La Palma, dirigida al Gobierno.

1.12.- **9L/PO/P-2140** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la puesta en marcha del proyecto de la estrategia canaria contra el plástico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.13.- **9L/PO/P-2207** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre la protección íntegra del palmeral del oasis de Maspalomas, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-2133** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el riesgo ambiental asociado a la actividad de reparación y fondeo de las plataformas petrolíferas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-2084** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre estado de ejecución de la PNL-393, sobre las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a cargo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-2208** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre las medidas para la disminución de la lista de espera para la obtención y renovación del carnet de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **9L/PO/P-2212** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la estrategia para combatir la pobreza y la exclusión social, dirigida al Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **9L/PO/P-2153** Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre medidas para transparentar las listas de espera en respuesta a la petición realizada a través de la PNL-548, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2181** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre el retraso en la puesta en marcha de los quirófanos del Hospital del Norte, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-2189** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el tanto por ciento de cooperación de las empresas con las universidades públicas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-2215** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las reclamaciones por la exclusión de aspirantes al procedimiento selectivo de la oferta pública de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-2102** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre extensión del modelo de Hecansa a todas las islas, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-2177** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre implicación económica en el Festival de músicas del mundo Womad 2018, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

## **2.- PREGUNTAS**

### **SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS**

2.1.- **9L/SD-1745** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre proyectos redactados relativos a la TF-5. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

## **3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES**

3.1.- **9L/AGND-0004** Audiencia de Cuentas de Canarias: elección de miembros.

3.2.- **9L/AGND-0006** Del Diputado del Común de Canarias: elección.

3.3.- **9L/AGND-0007** Consejo Consultivo de Canarias: elección de miembros.

#### **4.- COMPARECENCIAS**

4.1.- **9L/C-1622** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Estrategia de Economía Circular.

4.2.- **9L/C-1820** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Popular, sobre los convenios de la Agencia Tributaria Canaria o Grecasa con corporaciones locales.

4.3.- **9L/C-1846** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la incidencia de la situación política nacional.

4.4.- **9L/C-1471** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Podemos, sobre planes para la mitigación y la adaptación al cambio climático.

4.5.- **9L/C-1759** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del equipo de trabajo y ejes estratégicos del plan de atención temprana.

4.6.- **9L/C-1796** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la nueva regulación del alquiler vacacional.

#### **5.- MOCIONES**

5.1.- **9L/M-0022** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarios, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (I-32).

#### **6.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

6.1.- **9L/PNL-0246** Del GP Popular, sobre creación del programa Visa Talento.

6.2.- **9L/PNL-0352** Del GP Mixto, sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público.

#### **7.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

7.2.- **9L/PL-0014** Proyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 122, de 13 de junio de 2018).*



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y veintidós minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 11

*La Presidencia, en relación con el orden del día, comunica al pleno que se aplazan los puntos 1.18, 4.1 y 4.2, y anuncia que el orden del día va a sufrir una modificación en el orden de debate, ya que se va a tratar los tres puntos del apartado 3 en primer lugar.*

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 11

*La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por el fallecimiento recientemente de dos mujeres canarias, una de Gran Canaria y otra de Fuerteventura, víctimas de la violencia machista.*

- 9L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS. Página... 11

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al escrito expedido por el letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en el que se certifica que, tras verificarse por la Comisión de Presupuestos y Hacienda la idoneidad de los candidatos propuestos para ocupar el cargo de auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se elevan al pleno para su votación las siguientes candidaturas: don Pedro Pacheco González, don Fernando Figuereo Force, don Gervasio Miguel Rodríguez Mederos, doña Elena María Hernández Mollö-Christensen y doña María Inmaculada Saavedra Padrón.*

*Se celebra la votación secreta por papeletas y los candidatos propuestos obtienen la mayoría de votos exigida para su elección.*

- 9L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS: ELECCIÓN. Página... 12

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que se señala que, verificada la idoneidad del candidato propuesto para ocupar el cargo de Diputado del Común por la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, se eleva a pleno para su votación la candidatura de don Rafael José Yanes Mesa.*

*Se efectúa la votación secreta por papeletas y el candidato propuesto resulta elegido al obtener la mayoría de votos exigida.*

- 9L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS. Página... 12

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al escrito que remite el letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en el que certifica que, examinada la idoneidad de los candidatos propuestos para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de Canarias por la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, se elevan al pleno para su votación las siguientes candidaturas: doña Cristina de León Marrero, don Pablo Matos Mascareño, doña Estela María Marrero Sánchez y don Luis Domingo Fajardo Spínola.*

*Efectuada la votación secreta por papeletas, los candidatos propuestos resultan elegidos al obtener la mayoría requerida.*

- 9L/PO/P-2192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SU RELACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAS EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

*La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-2198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA CANARIA DESPUÉS DE LA MOCIÓN DE CENSURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 15

*Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.*

- 9L/PO/P-2206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL DATO DEL INFORME DEL COMISIONADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN RELACIÓN CON LA POBREZA ENERGÉTICA DE LOS HOGARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..16

*La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-2211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES EN EL NUEVO CONTEXTO POLÍTICO ESTATAL RESPECTO A LOS TEMAS PENDIENTES EN LA AGENDA CANARIA CON MADRID, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 18

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) anuncia que retira la pregunta, punto del orden del día 1.4.*

- 9L/PO/P-2213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO ESCENARIO DE INESTABILIDAD POLÍTICA TRAS LA RECIENTE MOCIÓN DE CENSURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 18

*El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle, toma la palabra a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-2214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO Y DE LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 20

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y seguidamente se produce la contrarréplica del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1989 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REAPERTURA DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página...21

*Tras explicar la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para contestarle.*

- 9L/PO/P-2187 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE PUERTOS CANARIOS EN 2018 EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página ..22

*Para efectuar la pregunta interviene a señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) con el propósito de contestarle.*

- 9L/PO/P-2199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE COMO DERECHO PARA LOS RESIDENTES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 24

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).*

- 9L/PO/P-2209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CONSUMO DEL BALANCE TOTAL DE 220 MILLONES DE KILOGRAMOS DE CEREALES PARA ALIMENTACIÓN DEL GANADO DEL REA Y LA TOTALIDAD DEL BALANCE DE FORRAJES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página ..25

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta y para contestarle seguidamente interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su siguiente intervención el señor consejero.*

- 9L/PO/P-2151 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS EN LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 26

*La señora Hernández Labrador (GP Popular) plantea la pregunta. Para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-2140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE LA ESTRATEGIA CANARIA CONTRA EL PLÁSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página ..27

*Para explicar la iniciativa interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle.*

- 9L/PO/P-2207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PROTECCIÓN ÍNTEGRA DEL PALMERAL DEL OASIS DE MASPALOMAS, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 29

*El señor Marrero Morales (GP Podemos) formula la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 9L/PO/P-2133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RIESGO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD DE REPARACIÓN Y FONDEO DE LAS PLATAFORMAS PETROLÍFERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 30

*El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-2084 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PNL-393, SOBRE LAS AYUDAS PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL A FAMILIAS CON MENORES A CARGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 31

*La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) enuncia la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-2208 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 33

*La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) formula la pregunta. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra seguidamente para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su siguiente intervención la señora consejera.*

- 9L/PO/P-2212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 34

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

- 9L/PO/P-2181 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RETRASO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL DEL NORTE, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 36

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que origina la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

- 9L/PO/P-2189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TANTO POR CIENTO DE COOPERACIÓN DE LAS EMPRESAS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 37

*Tras explicar la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para responderle.*

- 9L/PO/P-2215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS RECLAMACIONES POR LA EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 38

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-2102 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EXTENSIÓN DEL MODELO DE HECANSA A TODAS LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 40

*Para efectuar la pregunta interviene la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Le contesta seguidamente el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-2177 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLICACIÓN ECONÓMICA EN EL FESTIVAL DE MÚSICAS DEL MUNDO WOMAD 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 41

*La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.*

*En relación con la pregunta PO/P-2187, por alusiones, el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra. La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene seguidamente para referirse a lo expuesto.*

- 9L/SD-1745 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS REDACTADOS RELATIVOS A LA TF-5. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 43

*La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 2.1 se retira.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 43

*La Presidencia comunica al pleno que los puntos del orden del día 4.3, 4.5 y 4.6 se aplazan.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 44

*La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, comunica al pleno que se ha acordado debatir el punto 7.2 como primer punto de la sesión de la tarde.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.



- 9L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS. Página... 44

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) presenta el proyecto del Gobierno.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

- 9L/C-1471 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLANES PARA LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Página... 56

*Para presentar la iniciativa interviene el señor Marrero Morales (GP Podemos).*

*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Marrero Morales (GP Podemos).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

- 9L/M-0022 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN E INVERSIONES DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (I-32). Página... 67

*Para explicar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) defiende las enmiendas presentadas por su grupo y propone una transaccional al punto 14 de la moción.*

*El señor Álvaro Lavandera fija su posición acerca de las enmiendas, con respecto a las cuales señala que admite la transaccional, la enmienda de modificación al punto 12 de la moción y la enmienda de adición número 15 y no acepta las enmiendas de modificación a los puntos 1, 2, 3 y 13 de la moción y la enmienda de adición número 16.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y el señor Jorge Blanco (GP Popular). En sus respectivos turnos de intervención el señor Campos Jiménez y la señora Arnaiz Martínez proponen sendas enmiendas in voce al punto 3 de la moción con el mismo texto, que se admiten a trámite seguidamente por la Cámara.*

*Se someten a votación en primer lugar los puntos 1, 2, 7, 10, 12 y 13 de la moción, que se aprueban por mayoría simple; en segundo lugar, los puntos 3, 4, 11 y 15, que se aprueban por unanimidad; en tercer lugar, los puntos 5, 6 y 8, que se aprueban por mayoría simple; y en cuarto lugar, el punto 9, que no se aprueba.*

- 9L/PNL-0246 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DEL PROGRAMA VISA TALENTO. Página... 75

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) fundamenta la iniciativa y en su turno de intervención anticipa que acepta la enmienda del GP Socialista Canario.*

*El señor Corujo Bolaños interviene para defender la enmienda que se presenta por el GP Socialista Canario.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de la enmienda aceptada, y se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PNL-0352 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO.

Página... 80

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.*

*La señora Beato Castellano defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC); la señora Rodríguez Herrera, la del GP Socialista Canario; y la señora Monzón Navarro, las dos enmiendas del GP Podemos.*

*El señor Curbelo Curbelo, en su turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, señala que se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Pérez Batista (GP Popular).*

*La proposición no de ley, de forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecinueve minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y veintidós minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.  
Si son tan amables, ocupen sus asientos. *(Pausa).*

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, les comento algunas incidencias antes de dar comienzo al orden del día.

Han sido aplazadas dos comparecencias, la 4.1 y la 4.2, pero hay también dos preguntas aplazadas... Una, la 1.18, señorías. Han sido aplazadas las preguntas 1.18 y las comparecencias son la 4.1 y la 4.2.

Les comento también que hay una alteración, si el pleno está de acuerdo, así lo ha planteado la Junta de Portavoces.

Vamos a comenzar con un minuto de silencio y, seguidamente, antes de proceder a las preguntas de control al Gobierno, vamos a la votación de los nombramientos/designaciones, de la elección de miembros a la Audiencia de Cuentas de Canarias, al Diputado del Común de Canarias y al Consejo Consultivo de Canarias. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento).* Bien.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Quisiera, señorías, antes de comenzar esta sesión ordinaria de hoy, invitarles a guardar un minuto de silencio en memoria de las dos mujeres canarias fallecidas días pasados en Gran Canaria y en Fuerteventura. La Cámara se une al dolor de los familiares y allegados y expresa su pesar por lo sucedido. Dos casos más de violencia machista que condenamos y rechazamos enérgicamente. Hoy el Parlamento de Canarias honra la memoria de estas víctimas y manifiesta, en nombre de toda la ciudadanía canaria, su pesar y la solidaridad con su familia y sus allegados.

Les invito, señorías, a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio. *(Los señores diputados y los miembros del Gobierno, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).* *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

• **9L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, vamos a proceder a la votación. Ruego que las papeletas sean repartidas por los servicios de la Cámara, si son tan amables. *(Pausa).*

Señorías, en lo que los servicios de la Cámara reparten las papeletas, pido al secretario, vamos, en primer lugar... *(Rumores en la sala).* ¡Señorías, silencio, por favor! Decía que, mientras los servicios de la Cámara reparten las papeletas... Vamos a proceder, en primer lugar, al nombramiento de los miembros de la Audiencia de Cuentas. Tiene la palabra el secretario primero de la Cámara para la lectura de la certificación de las actas de la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda los días 26 de febrero y 8 de junio.

Señor secretario.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrerá González):** Buenos días. Gracias, presidenta.

“Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según datos obrantes, verificada la idoneidad de los candidatos propuestos para ocupar el cargo de auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en las sesiones de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de 26 de febrero y 8 de junio de 2018, y retirada la candidatura presentada por el Grupo Nacionalista Canario de don José Carlos Naranjo Sintés, se someten a votación las siguientes candidaturas:

Don Pedro Pacheco González, don Fernando Figueroa Force, don Gervasio Miguel Rodríguez Mederos, doña Elena María Hernández Mollö-Christensen y doña María Inmaculada Saavedra Padrón”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, secretario primero.  
¿Tienen todas sus señorías las papeletas? ¿Sí? *(Asentimiento).*

Vamos a llamar primero que nada a la votación y después proceder a la misma, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Comienza la votación por llamamiento. Señor secretario, vamos llamando a los diputados y diputadas para que se acerquen aquí, a la Mesa.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio. Pausa).*

Señorías, les doy cuenta del resultado de la votación.

Se han emitido 59 votos, se han emitido 59 votos que han ido, los 59, así, a todas y cada una de las cinco personas designadas para la Audiencia de Cuentas. Por tanto, con este acto se cumple el procedimiento establecido en el artículo 36 y han resultado elegidos los candidatos propuestos. Muchas felicidades a todos y a todas ellas: a don Pedro Pacheco González, don Fernando Figueroa Force, don Gervasio Miguel Rodríguez Mederos, doña Elena María Hernández Mollö-Christensen y doña María Inmaculada Saavedra Padrón.

Vamos a la siguiente votación, señorías.

• **9L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS: ELECCIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos, señorías. Ahora están repartiendo los servicios de la Cámara las papeletas para la designación de la persona que desempeñará las funciones de Diputado del Común. *(Pausa).*

Secretario, dé lectura del acuerdo.

*(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según datos obrantes, verificada la idoneidad del candidato propuesto para ocupar el cargo de Diputado del Común en la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad del 18 de mayo de 2018, se eleva a pleno la siguiente candidatura: don Rafael José Yanes Mesa”.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Tienen todos las papeletas, señorías?, ¿sí? *(Asentimiento).* Bien.

Procedemos entonces al llamamiento de los diputados y diputadas para que vengán a depositar su voto en la urna.

Secretario.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).*

Señorías, doy cuenta del resultado de la votación... *(Rumores en la sala).*

Señorías, si son tan amables, por favor. Por favor, ocupen sus escaños.

Gracias.

Votos emitidos, 59: 58, sí y un voto en blanco.

Por tanto, de conformidad con la mayoría exigida, queda ampliamente proclamado y ha sido elegido el candidato don Rafael Yanes a Diputado del Común.

*(Aplausos).*

¡Enhorabuena!, que está presente con nosotros.

• **9L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, señorías, a la tercera votación para el Consejo Consultivo de Canarias. Los servicios, pido que repartan las papeletas, por favor, y, señor secretario primero... *(Rumores en la sala).*

Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor? Si son tan amables, ¿quieren guardar silencio?

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Don...

**La señora PRESIDENTA:** Señor secretario, espere un momento a ver si lo escuchan, porque...

Señor Rodríguez, por favor. Gracias. Muy amable. Se lo agradezco. Señor Curbelo, que no... Vamos a esto.

Señor secretario.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según datos obrantes, verificada la idoneidad de los candidatos propuestos para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de Canarias en la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad del 26 de febrero de 2018, y retirada la candidatura presentada por el Grupo Nacionalista Canario de don Alfredo Belda Quintana, se someten a votación las siguientes candidaturas: doña Cristina de León Marrero, don Pablo Matos Mascareño, doña Estela María Marrero Sánchez y don Luis Domingo Fajardo Spínola”.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Tienen todos las papeletas, señorías? ¿Sí? (*Asentimiento*).

Damos comienzo a la votación por llamamiento, secretario.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).*

Señorías, les doy cuenta del resultado de la votación. (*Rumores en la sala*).

¡Señorías, por favor!

Votación para la designación de miembros del Consejo Consultivo de Canarias:

59 votos emitidos: 59, sí, a doña Cristina León Marrero, doña Estela María Marrero Sánchez y don Luis Domingo Fajardo Spínola. 59 a estos tres que acabo de citar. 58, sí, a don Pablo Matos Mascareño y un no también a don Pablo Matos Mascareño.

Por tanto, ampliamente, quedan proclamados los cuatro miembros del Consejo Consultivo de Canarias por amplia mayoría, la establecida legalmente. Quedan proclamados doña Cristina León Marrero, don Pablo Matos Mascareño, doña Estela María Marrero Sánchez y don Luis Fajardo Spínola.

*(Aplausos).*

Vamos, señorías, a la sesión de control. Comenzamos, como es habitual, con la sesión de control al presidente del Gobierno.

· **9L/PO/P-2192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SU RELACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAS EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Comienza la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre líneas estratégicas de su relación con el Gobierno de España tras el cambio de presidencia.

Señorías.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Presidente, el pasado 22 de mayo, precisamente hoy hace tres semanas, conocíamos la detención de Eduardo Zaplana, dos días más tarde nos enterábamos de

la sentencia de la Gürtel y el Partido Socialista anunciaba una moción de censura. Una moción de censura que el 1 de junio obtuvo el respaldo de los votos de 180 diputadas y diputados, 10 más, más, de los que había obtenido Mariano Rajoy para su investidura. En esos solo nueve días, desde la detención del exministro de Aznar, y siete días después de que se conociera la sentencia que condenaba al Partido Popular como partícipe a título lucrativo, ha sido sustituido el Gobierno del Partido Popular por el Gobierno del Partido Socialista en nuestro país.

Se han quedado solos. Llegarán a los próximos, llegarán...; se han quedado solos, les decía, la rapidez con la que ha respondido su Gobierno y su partido en la situación en la que estamos viviendo. Así, el señor Barragán sorprendía con unas manifestaciones que decían que la censura creaba mayor inestabilidad y que Sánchez buscaba salir en la foto. Posteriormente, la señora González Taño advertía de que Coalición Canaria no apoyaría una moción de censura apoyada por los radicales, decía, y secesionistas, en un discurso completamente mimetizado con el Partido Popular. Lo cierto es que olvidaba la señora Taño que, precisamente, esos fueron sus aliados en las elecciones pasadas europeas.

Una vez más, decíamos, han dado ustedes la impresión de vivir en una absoluta realidad paralela, de no llegar en hora a las citas y los retos de la historia, que les coloca por delante. Su tan animado, ansioso y nombrado y admirado PNV tampoco, tampoco apoyó a este Gobierno.

Por eso le decía, señor Clavijo, que se han quedado solos. Llegarán a las próximas reuniones de coordinación y planificación con las distintas comunidades autónomas y tendrán enfrente a representantes de esos gobiernos que ustedes llaman independentistas y radicales. Por eso le preguntamos, señor Clavijo, cuál es la posición que va a mantener su Gobierno con un Gobierno socialista, que tiene otro talante y que, desde luego, no nos llevará a los tribunales, como nos llevó el Gobierno del Partido Popular, para reivindicar aquellos acuerdos y convenios firmados entre instituciones.

¿Seguirá usted tendiendo la mano al Gobierno presidido por un Gobierno socialista o, sin embargo, va a utilizar el discurso revanchista del Partido...?

*(Rumores en la sala).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

Cuando quiera, presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta. Muy buenos días. Buenos días, señora Corujo.

Mire, nosotros nunca vamos a estar solos, porque nosotros sabemos dónde estamos, que es donde está el pueblo canario. Esa es la diferencia. Luego, vamos a seguir actuando con absoluta lealtad con el Gobierno de España, como hemos actuado con todos los gobiernos de España. Esperamos y deseamos que todos los acuerdos que hemos alcanzado, y voy a citar aquí tres, que para nosotros son básicos, el Gobierno de España, con ese nuevo talante que usted bien dice, pues, sea lo suficientemente diligente para que no se trunquen las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo.

El primero de ellos es el REF. El REF económico, con el voto, además, de todas las fuerzas políticas, está prácticamente en su tramitación final. Nosotros esperamos y deseamos que su grupo político, nosotros lo vamos a hacer, lo empuje para que, tal y como tenemos acordado, en torno al mes de octubre sea aprobado, según se fijó en el calendario.

El segundo de ellos, el estatuto de autonomía, exactamente en los mismos términos, que, además, ancla el REF. En los dos documentos queda claro que en la financiación autonómica, los recursos del REF, van a estar fuera del sistema de financiación autonómica. Esperamos y deseamos que ustedes mantengan también la misma coherencia y las mismas líneas de apoyo para que sea aprobado el estatuto de autonomía.

Y, en tercer lugar, que es importante pero para nosotros menos importante que esos dos asuntos, que son los fueros canarios, va a ser el presupuesto. Esperamos y deseamos que el presupuesto vea la luz, pero tenemos más de veinte convenios pendientes de firmar. Es un presupuesto que probablemente empiece a hacerse efectivo en el mes de agosto, como ya fue el del 2017, para que luego no digan que nosotros no somos diligentes con la gestión. Esperamos y deseamos que convenios como el de carreteras, planes de empleo, infraestructuras turísticas, infraestructuras educativas, guarderías, que todos esos asuntos, además, se puedan firmar y puedan venir los recursos para poder empezar nosotros a trabajar desde el Gobierno de Canarias.

Y, por último, también ya le anticipo que contará con el apoyo del Gobierno de Canarias en todos aquellos asuntos que hemos reivindicado aquí, como la enseñanza obligatoria y gratuita de 0 a 3 años, y que lo asuma con los recursos del Estado, la subida de las pensiones no contributivas o una renta vital. Contarán con nuestro apoyo para que el Gobierno de España financie esos grandes logros que ustedes han reivindicado y que siempre han contado con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA CANARIA DESPUÉS DE LA MOCIÓN DE CENSURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el grado de cumplimiento de la agenda canaria después de la moción de censura.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

La política está cambiando a un ritmo galopante. Sí, Román, a un ritmo galopante (*refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). Tal es así que en pocos días hemos vivido en nuestro país una moción de censura que ha desalojado al Partido Popular, que ha hecho llegar a la Moncloa al Partido Socialista –por cierto, que no lo está haciendo mal y me alegro– y, además, ha descolocado... –no, pero es muy importante–, ha descolocado claramente a Ciudadanos. No solo los ha descolocado sino que de aquí a las próximas elecciones bajan en picado. No, estas cosas son muy importantes, porque cuando alguien veía el bipartidismo roto de una forma diabólica se va a encontrar en el futuro con la recomposición del mismo, y yo me alegro para la estabilidad de este país.

Y la pregunta, indudablemente, que no versaba sobre esa realidad, esa es la consecuencia que da origen a la pregunta, que es interesarme por cómo va la agenda canaria, señor presidente del Gobierno.

Miren, los partidos políticos ejercen, y mucho, la hipocresía. Ya el Partido Popular ha dicho –faltaría más, que fue quien cooperó para construirla en los presupuestos generales del Estado– que la va a apoyar, el Partido Socialista que la va a apoyar, Nueva Canarias fue participe también y la va a apoyar, Coalición Canaria, faltaría más, pero a mí me gustaría ver a todos en el Congreso de los Diputados trabajando por la agenda canaria, para que los objetivos económicos del REF sean una realidad y se anclen en el Estatuto, en el Estatuto de Autonomía. Y fíjense que no les hablo del nuevo sistema de financiación autonómica, que eso quedará muy largo porque hay que hablar mucho con los catalanes; y también con los vascos, que ya empezaron a unir las tres provincias, en fin, van por un camino en esa dirección.

En cualquier caso, creo que vale la pena que trabajemos por esos 2100 millones de euros que están en los presupuestos generales del Estado, que están a punto de aprobarse hoy, aunque hay algunas enmiendas del Partido Popular, y también por todos aquellos aspectos que nos singularizan: la ayuda a la cooperación para el agua, la energía, para los transportes... Esa es una decisión importantísima para todos los ciudadanos de este país.

Así que, señor presidente...

(*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo. Se acabó su tiempo.

Señor presidente. Pero ruego a sus señorías que guarden silencio, hay un murmullo permanente en la Cámara y para quien interviene no debe ser agradable. Por favor, silencio.

Cuando quiera, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchísimas gracias, señora presidenta. Señor Curbelo.

Efectivamente, yo comparto plenamente con usted el análisis. Esto va muy rápido, de manera vertiginosa. Las cosas cambian en setenta y dos horas prácticamente. Por eso es tan importante mantener la coherencia a la que usted aludía en su intervención y la firmeza para defender los intereses de Canarias.

Creo que modestamente eso es lo que hemos hecho desde el Gobierno de Canarias y desde el grupo al que yo pertenezco: mantener la coherencia, estar donde están los intereses de Canarias y estar ajeno a esas batallas de la corte, que realmente no son nada productivas y que sí pueden tirar por tierra o truncar los legítimos, insisto, intereses de nuestro pueblo.

Usted ha hecho referencia aquí a las ayudas al transporte. Es muy importante que el 75% quede anclado en el REF y que eso quede en el estatuto de autonomía, tanto en los vuelos interinsulares como en los vuelos con la Península. Es muy importante que las compensaciones –a mí no me gusta hablar de ayudas– al transporte sean garantizadas y que se tengan que garantizar en los presupuestos. Por eso, que esté en el estatuto de autonomía, porque tiene el mismo rango normativo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y gobierne quien gobierne o necesiten o no necesiten los votos canarios, que son los que representamos, mi formación política, en Madrid, sean necesarios o no para la aritmética, se tenga que cumplir con Canarias.

Estamos ante un momento histórico, como usted bien ha dicho. Nosotros esperamos que esa coherencia que usted demanda, esa firmeza en la defensa y esa unidad con consenso, con lealtad a la Constitución, se mantenga por todos los grupos políticos que lo han tramitado. De ahí la importancia de que, antes de que acabe este año, tanto el REF económico como el estatuto de autonomía estén aprobados y con un amplio consenso en las Cortes. Si no es así, corremos el riesgo de que se anticipen las elecciones y, si se anticipan las elecciones –y es importante que esta Cámara lo sepa–, decaen los dos expedientes y tenemos que empezar de cero otra vez, ¡de cero!, y posiblemente no con los votos nacionalistas en el Congreso de los Diputados, que han sido vitales y nos han permitido, nos han permitido que nos traten con justicia y en igualdad de condiciones que al resto de los españoles, con asuntos tan importantes como introducir en el REF la doble insularidad y que ya haya un texto normativo que reconozca que, a pesar de estar alejados y vivir en un archipiélago y que somos islas, hay otras islas también dentro del archipiélago que tienen otras diferencias más con las islas más pobladas. Y eso, de eso va a depender, de cómo lo hagamos, todo, va a depender el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Así que es el momento de que nos retratemos con la historia.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

· **9L/PO/P-2206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL DATO DEL INFORME DEL COMISIONADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN RELACIÓN CON LA POBREZA ENERGÉTICA DE LOS HOGARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el dato del informe del Comisionado de Inclusión y Lucha contra la Pobreza en relación con la pobreza energética de los hogares.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí, buenos días.

Doy la pregunta por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Buenos días, señora Santana.

Pues, como habitualmente se toma este asunto el Gobierno, con ocupación, con preocupación y trabajando para poder solucionarlo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Pues sí, la lucha contra la pobreza es un claro ejemplo de cómo funciona este Gobierno.

Durante tres años, el Grupo Podemos ha presentado innumerables iniciativas para acabar con este problema, entre ellas una proposición de ley. ¿Qué han hecho ustedes?, pues rechazarlo todo.



Hace poco le preguntábamos por escrito qué habían hecho durante todo este tiempo para combatir la pobreza energética. Su respuesta fue bochornosa: se habían gastado 16 500 euros en un estudio, y nada más, no habían hecho nada más.

Estas semanas conocíamos ese informe del comisionado de lucha contra la pobreza y de la inclusión social. ¿Y qué venía a hacer?, pues a ratificar lo que ya le había dicho Podemos en esta Cámara. Se podrían haber ahorrado ustedes tres años y 16 500 euros.

Y no nos haga trampas jugando al solitario y me vaya a decir usted que Canarias está por debajo de la media de España en pobreza energética, porque la realidad es que en Canarias se consume muchísima menos energía dadas nuestras condiciones climatológicas. Por lo tanto, y esto es un ejemplo, señor Clavijo, gastamos casi la mitad de lo que se gasta en el resto del país.

Pero la realidad es esta: en el año 2007 solo había un 3 % de la población que sufría de pobreza energética, diez años después estamos hablando de un 11,4% de la población; ni más ni menos que 200 000 personas, señor Clavijo. Y los culpables de esto tienen nombres y apellidos: Coalición Canaria y el Partido Popular.

Y lo lamentable es que este no es solo el único problema que tiene la ciudadanía de Canarias. En Canarias hay muchos más problemas, estamos dejando a muchísima gente atrás. Mire, casi la mitad de nuestra población vive en riesgo de pobreza y exclusión social. Además, esta semana conocíamos unos datos del Banco de España que decían que 500 000 –escuche–, 500 000 familias canarias no podrían hacer frente a gastos con sus ahorros tan siquiera para un mes. Por lo tanto, señor Clavijo, esto nos convierte en la comunidad autónoma con las familias más vulnerables de todo el país. Piensan ustedes mucho en carreteras, en billetes de avión, en suelo: ¿por qué no piensan un poquito más en la que debería ser su prioridad, que son las personas?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora Santana, la verdad es que no deja de sorprenderme, incluso cuando los datos nos son favorables respecto a la media española tampoco le valen.

Mire, el Gobierno se preocupa por la pobreza y yo creo que este debate lo hemos tenido en muchas ocasiones. Usted tiene una concepción, y su formación política, de que para la pobreza lo que hay es que dar rentas básicas y nosotros entendemos que la gente tiene que tener autonomía, tiene que tener empleo, tiene que poder ganarse la vida y romper el círculo de la pobreza, porque las rentas básicas no te sacan de las ratios de la pobreza y lo que haces es cronificar la dependencia de esas personas. No nos vamos a poner de acuerdo.

Pero en el caso de su pregunta, para poder combatir la pobreza energética tenemos que combatir tres aspectos: los precios de la energía, el REF económico es un elemento –espero contar con el apoyo en el Congreso de los Diputados de su grupo para que se apruebe y se acelere el REF económico, porque sabe que en Canarias el coste de la producción de energía es superior que el de la Península y tenemos las compensaciones del REF–; segundo, la contención de la caída de los ingresos de los hogares, esa caída solo se traduce con empleo –desde el 2015 a la actualidad ha habido más, han salido 100 000 personas del desempleo, y de eso a lo mejor no somos los responsables, seguramente, pero sí hemos contribuido a que se genere empleo en Canarias y la gente suba la renta media disponible–; y, en tercer lugar, que la residencia o la vivienda sea más eficiente energéticamente, para que tenga que consumir menos, y ahí tenemos no solo las ayudas que hemos venido haciendo de eficiencia energética en empresas y en viviendas, sino también la campaña que ahora mismo está de rebaja fiscal, que aprobamos con el presupuesto de la comunidad autónoma, para que todas aquellas obras tengan una bonificación del 10%.

A partir de ahí nosotros vamos a seguir trabajando en la misma línea, pero no nos pida que compartamos una concepción de la pobreza de tener que sostener y busquemos, busquemos... Un ejemplo claro: no les demos el pescado, demos la caña para que aprendan y puedan salir. Entonces nosotros en lo que estamos trabajando, básicamente, señora Santana, es en que la gente encuentre un empleo, que ese empleo sea de calidad, que ese empleo sea retribuido, que genere valor añadido y que la gente pueda ser autónoma y salir adelante; no la concepción que usted tiene, que a día de hoy no sé tampoco cuál es, porque no ha hecho ninguna propuesta concreta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES EN EL NUEVO CONTEXTO POLÍTICO ESTATAL RESPECTO A LOS TEMAS PENDIENTES EN LA AGENDA CANARIA CON MADRID, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsiones en el nuevo contexto político estatal respecto a los temas pendientes de la agenda canaria con Madrid.

Señor Ruano, cuando usted quiera.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Ante la respuesta que dio el presidente a la señora Corujo y al señor Curbelo, doy por reproducida su respuesta y, por tanto, retiro mi pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.

· **9L/PO/P-2213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO ESCENARIO DE INESTABILIDAD POLÍTICA TRAS LA RECIENTE MOCIÓN DE CENSURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos entonces, señorías.

Turno ahora del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el nuevo escenario de inestabilidad política tras la reciente moción de censura.

Señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

La doy por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Yo casi estoy por dar reproducida la respuesta, pero, bueno, la postura del Gobierno de Canarias va a ser la de trabajar, con lealtad, con el nuevo Gobierno de España, con consenso, con diálogo, como hemos hecho con el Gobierno del Partido Popular, el anterior Gobierno de España, y sobre todo en la legítima defensa de los intereses de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Si el talante del nuevo Partido Socialista es el que demostró hoy la portavoz del grupo parlamentario, ¡que Dios nos coja confesados, señor Clavijo!, para usted y para este Gobierno de Canarias.

¡Bendita herencia la del Partido Popular!, lo saben ustedes bien, bendita herencia la que dejó el Gobierno de España de Mariano Rajoy a este país. Por eso hoy podemos estar hablando de lo que está hablando y usted sacar pecho con todo aquello del REF y de los presupuestos. Por cierto, presupuestos que ustedes rechazaron pero que en esta semana se subirá su ministra a defenderlos. Por tanto, o eran muy buenos o eran muy malos. En las cosas hay que saber actuar con coherencia.

Y estoy de acuerdo con el señor Casimiro Curbelo. Decía que al final las enmiendas. Las enmiendas del Grupo Popular, señor Curbelo, no le preocupen a usted, no van a tocar un milímetro de los avances y derechos y recursos para Canarias; preocúpese usted de los vetos y de los cheques que este Gobierno de Sánchez ha asumido con populistas y con independistas. Eso sí debería preocuparle a usted y a este Parlamento.

Dicho todo esto, dicho todo esto, señorías, dicho todo esto, señor Clavijo, creo que al final el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, nos deja una herencia muy importante. Este Gobierno nos dejó una economía que decrecía, en números negativos, y destruía 1400 puestos de trabajo diarios. Hoy tenemos una economía que crece por encima del 3 %, con una creación de 1340 puestos de trabajo. Pero es verdad que tenemos una agenda todavía que tenemos que consolidar y que yo espero que el Gobierno de Sánchez tenga la misma sensibilidad que ha demostrado el Gobierno de Rajoy. Y la sensibilidad está con los presupuestos que estamos tramitando, más de dos mil millones de euros. Nunca antes en la historia de esta comunidad autónoma, con sello, cuño y ADN del Partido Popular, habíamos tenido estos recursos.

Y es verdad que lo que nos debe preocupar también, a ustedes y al señor Román Rodríguez, es su pérdida de influencia en el *ranking*, porque antes eran los diputados 175 y 176, pero han pasado a ser los diputados 84 y 85. Si a esto le sumamos las hipotecas del señor Sánchez y la falta de sensibilidad del Gobierno del Partido Socialista, podemos estar preocupados.

Por tanto, sí quiero decir hoy claramente que el Partido Popular de Canarias, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular en el Congreso y en el Senado, siempre va a defender los asuntos prioritarios para Canarias: el REF económico, el presupuesto general del Estado y la implantación de la agenda canaria, y también el desarrollo y la aprobación de la reforma del estatuto de autonomía. Exijo lo mismo también para su Gobierno.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Antona.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, efectivamente, la aritmética parlamentaria en el Congreso de los Diputados es evidente, es evidente que no vamos a tener el mismo peso específico que teníamos con anterioridad. Por eso los presupuestos y los euros son los que son. Porque nos dice que perdemos influencia pero, por otro lado, dice que las dádivas que nos ha dado el Gobierno de España anterior es por la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular. Le puedo garantizar, y usted lo sabe, que, si no hubiesen necesitado los votos 175 y el 176, ni el descuento de residentes ni el REF ni el estatuto ni las cosas serían como son en la actualidad. Por eso es importante que la ciudadanía sepa quiénes de verdad tenemos las manos libres para defender a Canarias.

Pero, más allá de todo eso, repito aquí, nos encontramos en un momento histórico para esta tierra; nos encontramos en un momento en el que, por primera vez en nuestra historia, no reciente y democrática sino desde la conquista de los Reyes Católicos, esta tierra puede ser tratada en igualdad de condiciones que el resto de los españoles. El hecho de que nosotros nos podamos sentar en la futura financiación autonómica en igualdad de condiciones que los catalanes, que los andaluces o que los gallegos; el hecho de que nuestras empresas y nuestros ciudadanos, cuando desarrollen su proyecto empresarial, sepan que van a competir en igualdad de condiciones que los de Salamanca o que los de Toledo, eso sería la primera vez que se consigue en nuestra historia. Y ese trabajo es el que ha quedado, y estoy totalmente de acuerdo con usted, con el Gobierno de España anterior, es el que ha quedado a escasos cuatro meses, entre cuatro y cinco meses, en el Congreso de los Diputados. Con las ponencias tomadas en consideración y prácticamente a falta de una o dos jornadas de trabajo para que quede resuelto. Ahora sabremos de verdad si los grupos políticos que vienen aquí, a esta Cámara, a decir que defienden en igualdad de condiciones a Canarias que el resto están comprometidos con Canarias o no. Ese es el momento en el que estamos y yo aquí pido a todos los grupos políticos de esta Cámara, y pido también para los de fuera, los de Ciudadanos, que al menos esos dos asuntos se saquen antes de que acabe el mes de noviembre y, si es posible, por unanimidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO Y DE LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre valoración del nuevo Gobierno y de la nueva situación política en Canarias.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Como el presidente va a dar por hecha la respuesta, me cojo los cinco minutos.

Señora presidenta, señor presidente, señorías, buenos días.

Es evidente que la situación política cambió, y cambió por procedimientos democráticos, parlamentarios, constitucionales, y ahora tenemos un Gobierno distinto al anterior. Y nosotros, en términos políticos e ideológicos, estamos mucho más cerca de este Gobierno que del anterior, entre otras cuestiones porque compartimos programa y candidaturas electorales.

Pero a esto no me voy a referir, que habrá tiempo y de alguna manera se ha dicho. Hay un nuevo Gobierno pero los problemas de Canarias siguen siendo los mismos y lo que tenemos que hacer ahora, como lo hacíamos con el anterior Gobierno, es poner los intereses de Canarias en primera línea. Y eso significa que el presupuesto se apruebe y se aplique con diligencia, porque el presupuesto no desarrolla sus efectos de forma automática en la mayoría de sus créditos, depende de la gestión. Necesitamos que el REF económico, muy avanzado en la tramitación, se apruebe y necesitamos que el estatuto de autonomía, que le falta una o dos reuniones, efectivamente se apruebe, porque son normas estratégicas.

Pero también necesitamos que el Gobierno de España no se olvide de esta tierra, porque hay una historia que nos acompaña, y es que es fácil que se olviden de nosotros. De entrada, no aparece en la primera línea del Gobierno de España nadie de esta tierra. No es tampoco una garantía, porque hemos tenido ministros y ministra de esta tierra y no se notó, no se notó. De manera que una de las cuestiones que desde luego nosotros modestamente vamos a hacer es que los diputados y diputadas de esta tierra en las ponencias del estatuto y del REF muevan la tramitación, pero vamos a estar atentos a que el Gobierno de España no se olvide de esta tierra. No ya en estas cuestiones, en la financiación autonómica, en la reforma constitucional, en ese avance en un Estado federal, porque si hay un hecho diferencial claro, contundente, indiscutible, totalmente evidente, es el de Canarias, y no puede ser, y digo que no puede ser, que para algunos solo exista Euskadi, Galicia o Cataluña; existe Canarias. Y de la misma manera que lo exigíamos al anterior Gobierno, nosotros, que le apoyamos, vamos a exigir un trato a la comunidad más singular, que es Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Si me lo permite, señor Rodríguez, porque estamos totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo, y además creo que es importante que sigamos... si bien no somos imprescindibles, somos convenientes, somos convenientes, y en el diálogo que se va a tener que hablar o que se está abriendo y que se abrió el viernes con la llamada del presidente Sánchez a mi persona para hablar de los asuntos, el diálogo institucional entre los dos gobiernos se va a tener que dar y se tendrán que abordar retos importantes para España y para Canarias en las distintas comisiones sectoriales y en las que el Gobierno de España va a contar con la lealtad y el trabajo leal que el Gobierno de Canarias va a tener en todos y cada uno de los aspectos, y no son pocos los retos que tiene este país por delante.

Por eso, aunque la aritmética ya no sea absolutamente imprescindible –ya veremos, ya veremos–, sí, desde luego, va a necesitar contar con el Gobierno de Canarias y va a necesitar contar con los dos diputados del Congreso de los Diputados y en el Senado con los representantes que tienen los grupos, como tiene el señor Curbelo también.

Yo quiero aprovechar para, si les parece bien, y si usted me lo permite, pues, decir los cinco minutos que pude hablar con Pedro Sánchez, la reunión, para informar a esta Cámara con total transparencia. En principio tendremos una reunión en la Moncloa, quien ha designado para poder trabajar todos los aspectos ha sido a Meritxell... –no sé el apellido, perdón, me los tengo que aprender, pero, bueno–, Batet,

y vamos a empezar a trabajar todos aquellos asuntos imprescindibles para esta tierra. Será el consejero de Presidencia, José Miguel Barragán, y la consejera de Hacienda, Rosa Dávila, los que van a hacer todo el trabajo técnico para poder tener luego la reunión con el señor Sánchez en la Moncloa. A partir de ahí, la voluntad tengo que decir fue de acuerdo, fue en muy buen tono la conversación, y la voluntad es que podamos salir con acuerdos concretos y una hoja de ruta marcada, porque él es perfectamente consciente de que no llega al comienzo de una legislatura sino que se sube en medio de una legislatura.

Por lo tanto, estos principios, este primer contacto yo creo que ha sido positivo. Vamos a trabajar y, si es necesario, convocaré a los portavoces parlamentarios, como lo hemos hecho en alguna que otra ocasión, para poder debatirlo, y estoy convencido de que voy a contar, como siempre he contado, con el apoyo de todos ustedes para resolver los asuntos importantes de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**· 9L/PO/P-1989 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REAPERTURA DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reapertura del Laboratorio de Calidad de la Construcción en El Hierro, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de obras públicas.

Señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno.

Una vez más, demandamos en este Parlamento de Canarias una situación de manifiesta desventaja que se produce en una isla menor, en este caso en la isla de El Hierro.

Hace aproximadamente un año, se procedió por parte del Gobierno de Canarias al cierre del laboratorio de construcción de la isla de El Hierro, ubicado en este caso en el municipio de Valverde, pero que hacía un servicio básico a nivel insular para todos los vecinos de la isla, las instituciones y las empresas de este sector. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Este hecho ha sido reiteradamente denunciado y reclamado en distintas ocasiones por las diferentes instituciones, tanto por parte del Cabildo Insular de El Hierro como por los propios ayuntamientos de la isla, que entienden que es un servicio elemental para garantizar tanto la seguridad de los materiales y construcción como para poder agilizar la ejecución de obras públicas y privadas.

Desde Apyme de El Hierro, textualmente, se manifestaba que estamos en el mes de junio, es decir, en breve hará un año que cerró el laboratorio, y también harán seis meses de que denunciemos esta situación que se mantiene. La reapertura de este laboratorio también ha sido reclamada por parte de la reciente constituida Asociación de Empresarios del Comercio de la isla de El Hierro, entendiéndose que es una demanda también de sus asociados.

Este cierre actual, como hemos dicho, claramente origina un notable retraso en el inicio y ejecución de determinadas obras de carácter público y privado, teniendo que enviar a otro laboratorio, en este caso de Tenerife principalmente, las muestras de los materiales y los ensayos de las probetas. Este asunto es un evidente ejemplo más de la dependencia exterior de un servicio que debe prestarse cerca de la ciudadanía herreña y que origina retrasos, gastos y dificultades.

Por ello, señor consejero, nos gustaría conocer si pretende el Gobierno de Canarias la apertura del Laboratorio de Calidad de la Construcción en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor Cabrera.

Efectivamente, el Laboratorio de Calidad de la Construcción de la isla de El Hierro es un laboratorio que tiene un papel esencial. Si me apuran, de todos los laboratorios que están abiertos en cuatro islas, concretamente en La Palma, en Tenerife y en Gran Canaria, es el que tiene un papel más importante, dado que no existe otro laboratorio en el sector privado en la isla que pueda hacer funciones similares a las que ejerce, o que ejercía, mejor dicho, el Laboratorio de Calidad de la Construcción en la isla de El Hierro.

Efectivamente, se cerró por una cuestión vinculada al personal que estaba adscrito a la misma, que se jubilaba, y la idea de poder sustituir a ese personal se antojaba compleja por los trámites vinculados a la función pública, por las limitaciones que tenemos en la contratación, pero sí es cierto que habíamos encontrado una solución, vinculada a una encomienda de gestión, que se está tramitando, está en la última fase de la misma, pero, ante la demanda, lógica demanda, por parte del sector empresarial, sector privado, y también del sector público, a través de la presidenta del cabildo de la isla de El Hierro, vamos a trasladar de manera semanal a una persona del laboratorio de la isla de Tenerife a la isla de El Hierro para que no se retrase ninguna analítica y, por tanto, no se retrase ninguna obra, ni pública ni privada, que se pueda estar ejecutando o pueda empezar su ejecución en la isla de El Hierro. Por tanto, nos ponemos en disposición del sector público y privado para que no sufra ningún retraso en torno a la construcción, tan necesaria, de obra pública y privada en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2187 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE PUERTOS CANARIOS EN 2018 EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones en materia de puertos canarios en 2018 en La Palma, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en el pasado pleno escuchábamos una interpelación del Partido Socialista en la que se defendían inversiones en puertos canarios en todas las islas salvo en La Palma, porque, por lo visto, los bagañetes y la gente del valle de Aridane no tienen derecho a inversiones portuarias.

Yo hoy hablo en nombre del grupo de gobierno de Tazacorte, pero también de todos los miembros de la corporación que han defendido este puerto, así como lo han hecho también las corporaciones de Los Llanos de Aridane y El Paso. Ya en la República se intentó hacer un puerto en Tazacorte pero el contratista lo que dejó fueron unas ruinas que hoy llamamos “Muelle Viejo”. Cuando había temporales, los más de sesenta barcos que había se trasladaban a La Palma y los marinos arriesgaban su vida en el mar. Así que cuando venía algún gobernador civil era un clamor la petición de un puerto.

Pero, año tras año, nuestras quejas no fueron atendidas, hasta los años ochenta gracias a la sensibilidad de consejeros de Obras Públicas que iniciaron el trabajo, que, tras enormes dificultades y el parón económico por la crisis, hoy tenemos tres dársenas en Tazacorte. La deportiva, con 300 atraques y una ocupación del 80 % de yates de lujo; la dársena pesquera, que es hoy una de las más seguras de Canarias, con más de treinta barcos de pesca, algunos con tripulaciones de tres y cinco tripulantes. En una segunda dársena se pretende instalar una marina seca y una base de atraque para buques escuela; también hay un atraque especial para las embarcaciones que atienden la granja acuícola de lubinas, que cuenta con más de cincuenta puestos de trabajo.

No vamos a entrar en el debate de la inversión, de los datos de inversión que se dieron, que no son ciertos, pero ahora estamos luchando por una inversión de 9 millones de euros para 100 metros de línea de atraque para cruceros de turismo de tipo medio, como ocurre en otros puertos como Valle Gran Rey o en otros puertos similares.

Desde Tazacorte seguiremos luchando, porque las evaluaciones dicen que entre puestos de trabajo directos e indirectos podían alcanzarse los mil a medio plazo, en una de las zonas con mayor tasa de paro de Canarias.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que la planificación regional no puede ser la suma de necesidades locales, claro que no, pero no se entiende la oposición a mejorar una infraestructura en el puerto más occidental de las islas, abierto a las rutas del Caribe hacia el oeste y de África hacia el sur.

Señor consejero, queremos agradecerle su justicia, porque esto no es un problema de sensibilidad sino de justicia, y la del viceconsejero, el señor Cruz, hacia esta infraestructura, porque tras la llegada...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González Taño. Turno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días, señora González.

Nuestro objetivo a la llegada al ente público Puertos Canarios fue impulsar los puertos y la actividad náutica en las infraestructuras que gestionaba el ente público Puertos Canarios. La Palma no podía ser menos y tampoco el puerto de Tazacorte.

Hemos logrado algo que hace años era impensable para algunos, me refiero a que este año el puerto de Tazacorte se inicie en el mercado turístico, con la escala de dos buques de lujo, cruceros, de mediano y pequeño porte, que arribarán a finales de este mismo año.

Ahora entro en las inversiones. El plan de empresa de Puertos Canarios prevé una inversión para el puerto de Tazacorte de más de un millón de euros durante el cuatrienio 2017-2020. Concretamente, para este año 2018, se han programado actuaciones por un importe aproximado de 400 000 euros.

Enumero algunos de los proyectos más importantes, como la construcción de la estación de pasajeros, para la que se destinará una partida adicional de más de 300 000 euros, con lo que superaremos los más de setecientos mil euros para este mismo año. Esto permitirá que el puerto pueda contar con infraestructuras necesarias para el atraque de cruceros en el dique exterior. También se pondrá en funcionamiento la red contraincendios y se dotará de suministro eléctrico al sistema de bombeo. Para favorecer el tránsito y la operatividad de grandes buques, se recuperará calado en el acceso a la dársena pesquera e interior del puerto de Tazacorte, con un presupuesto estimado de, aproximadamente, 100 000 euros. Estas son las inversiones previstas para este mismo año en el puerto de Tazacorte.

Además, me gustaría señalar que es inminente el comienzo de las obras del acceso al puerto, lo que es la circunvalación de Tazacorte, que también va a ejecutar la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Hemos hablado en muchas ocasiones, señora González, sobre el puerto de Tazacorte. El puerto de Tazacorte, que muchas veces se ha frivolidado en torno a él, tiene una dársena turística, es decir, dársena deportiva, de las más eficientes de todos los puertos canarios, con un nivel de ocupación, grado de ocupación, de los más altos también de la red de Puertos Canarios. Tiene una oportunidad, efectivamente, por su orientación, también vinculada al turismo náutico y a los yates de lujo que pueden estar cruzando el Atlántico. En definitiva, tiene numerosas oportunidades. Y ahora, con la entrada de los cruceros, estamos convencidos de que puede ser un elemento dinamizador de la economía de toda la isla de La Palma pero sobre todo del sur de la isla. Por eso vamos a seguir en esa línea.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente. *(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir)*. Dígame, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** *(Desde su escaño)*: Presidente, la portavoz del Grupo Nacionalista Canario ha hecho varias referencias hacia mi intervención en el pleno pasado, se ha referido al portavoz socialista, diciendo cosas que no se...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Bueno, si le parece, al finalizar las preguntas tendrá usted la oportunidad de debatir, un minuto.

· **9L/PO/P-2199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE COMO DERECHO PARA LOS RESIDENTES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre bonificación al transporte como derecho para los residentes canarios, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Buenos días o buenas tardes ya, señor vicepresidente.

Esta pregunta tiene que ver con la agenda canaria, indudablemente, pero de forma más específica es la relativa a un aspecto de la agenda canaria, que es la bonificación al transporte.

Con cargo a los presupuestos del año 2017, se logró la bonificación para la conexión entre islas para residentes, tanto en transporte marítimo como aéreo. Los presupuestos se van a retardar un poquito más de lo habitual y hay miles de canarios que están esperando la bonificación para sacar los billetes. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*. Entonces quiere decir que usted debe tener alguna preocupación con las aerolíneas, de tal forma que se van a condensar miles y miles de solicitudes en poco tiempo y, por tanto, la oferta no va a llegar para atender a todos. Debe usted hacer alguna gestión política de alto nivel para que este problema pueda resolverse de cara al verano. A esto le va a ocurrir algo parecido, en el medio aéreo con la bonificación al transporte, lo que al medio marítimo con el puerto de Los Cristianos, algo parecido, que hay que actuar de forma rápida.

Pero, miren, aprovecho para hacer una reflexión también, y aquí me quiero dirigir, una vez más, ahora al Grupo Parlamentario Socialista. Si por casualidad, si por casualidad, que yo creo que no, porque, claro, en el futuro próximo la posición política del Partido Popular, de otros grupos parlamentarios, va a ser de posición política pura y dura de cara a las próximas elecciones... Pero es bueno que de la agenda canaria se aprueben los aspectos económicos del REF y nuestro Estatuto antes de final de año, porque, si no, después corremos serios riesgos y esta es una oportunidad histórica para nuestro archipiélago, para los ciudadanos de Canarias. Y antes, indudablemente, es verdad, que decía el presidente del Gobierno con los votos que fueron posibles, pero ahora que gobierna el Partido Socialista, que lo está haciendo bien, que no se equivoque en algo tan importante para esta tierra como es la agenda canaria, que tanto repercute en la vida de los ciudadanos, del día a día.

Así que yo espero que eso sea pronto una realidad, señor vicepresidente.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, el señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Aprovecho para sumarme y coincidir en la última reflexión de su intervención sobre la importancia de la agenda canaria y, sobre todo, de dos instrumentos que hemos puesto en valor a lo largo de todo el año pasado y durante mucho tiempo, que es el Régimen Económico y Fiscal, los aspectos económicos del mismo, y el estatuto de autonomía, porque en eso es al final donde vamos a poder blindar todos los derechos que se han ido adquiriendo a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como es, por ejemplo, la pregunta concreta de la bonificación, el aumento de la bonificación del transporte tanto en el interinsular como en el corredor Canarias-Península.

Efectivamente, estaba previsto que para San Juan, concretamente, pudiesen estar aprobados los presupuestos generales del Estado y, por tanto, se publicarían en el boletín oficial y a partir de ese momento entraría en vigor ese 75 % en el corredor Canarias-Península. Con el aumento del plazo, en el Senado, de enmiendas por parte de los grupos políticos, pues, estamos hablando ahora de que se puede retrasar unos días.

Y también hemos tenido la oportunidad de reunirnos con las siete compañías que operan en el corredor Canarias-Península en aéreo y la compañía que opera en el marítimo, y a todas les hemos mostrado la misma preocupación. En el ámbito interinsular, cuando entró en vigor, hubo un aumento importante de la demanda. Era lógico, es decir, un aumento importante de la demanda y la oferta se tenía que amoldar a ese aumento de la demanda. Pues ahora estamos en una situación similar. Es verdad que los datos que manejan las compañías es que la elasticidad no va a ser tan amplia como fue en el ámbito entre islas, pero sí que va a crecer. Estamos absolutamente convencidos de que va a haber un aumento de la misma y, por



tanto, la oferta tiene que adecuarse. Les hemos pedido a las compañías que trabajen en adecuar la oferta para que no exista una elevación de precios producida por la escasez de plazas, que es el elemento de riesgo que hay ahora mismo sobre la mesa y que, desde luego, trabajaremos para que no suceda.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CONSUMO DEL BALANCE TOTAL DE 220 MILLONES DE KILOGRAMOS DE CEREALES PARA ALIMENTACIÓN DEL GANADO DEL REA Y LA TOTALIDAD DEL BALANCE DE FORRAJES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: del diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el consumo del balance total de 220 millones de kilogramos de cereales para alimentación del ganado del REA y la totalidad del balance de forrajes, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señor consejero.

El Régimen Específico de Abastecimiento es una conquista justamente para proteger... (*Se produce el corte del sonido*) de la economía canaria y, en este caso, estaríamos hablando del sector ganadero. Afortunadamente, y después de mucha lucha, hemos conseguido ayudas para los insumos ganaderos, para la alimentación, para el forraje. Se ha dado una situación insólita: se han consumido todos los recursos del balance REA en materia de cereales, soja y forraje en cinco meses. Acaparamiento.

¿Qué sabe el Gobierno, qué va a hacer el Gobierno?, porque ahora le haré algunas otras consideraciones.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías. Señor Rodríguez.

Bueno, yo quizás aclarar que no se ha agotado todo el balance del REA. Como sabe, en el REA primero estamos hablando del forraje y del cereal de consumo animal y hay dos partidas: lo que tiene ayuda y lo que está exento. Son dos. Lo que se ha acabado es lo que recibe ayuda, pero la exención es un no pago de arancel. Con lo cual, bueno, esta es una primera figura.

El segundo elemento que hay que tener en cuenta, yo no hablaría de acaparamiento como norma sino de almacenamiento. Bueno, es posible, no sé, estamos investigando qué es lo que puede haber ocurrido, dado que durante cuatro años, en los últimos cuatro años no ha evolucionado, no ha habido un gran incremento del consumo de cereal, contando lo que se trae con REA, lo que se trae sin REA. Con lo cual tampoco ha sido una cuestión del mes pasado. Estamos analizando, informando, obteniendo información, dado que el año pasado ya se acabó en septiembre y ya preparamos información, sobre todo vigilando que el acaparamiento no se vinculara a especulación, que es por lo que tenemos en primer lugar que velar. La alimentación del ganado y que el cereal que se traiga con REA, ese REA se repercuta al ganado. Y es una cuestión que tendremos que ver a lo largo del año.

Por lo tanto, en este momento estamos en una fase de información, no sea que esto haya sido un "sálvese el que pueda".

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, los datos son muy sospechosos. Desde el año 1992, que tenemos estas ayudas, 220 millones de kilos de cereales y soja, todo el balance del REA, con ayudas, del año 2018 y 86 millones de kilos entre alfalfa y paja, todo el balance del REA del año 2018. No había ocurrido nunca. En cinco meses se ha acaparado. Cuando usted compra lo que no puede vender sobre la marcha, cuando habitualmente lo hace a lo largo del año, en cinco meses, hay acaparamiento. Y puede haber especulación, y es ahí donde entra usted.

Primero, hay que investigar, efectivamente, abrir un expediente de información a ver por qué razón muy pocos operadores se han hecho con todo el balance del REA en esta materia. Ahora hay que almacenar, hay que transportar, hay costes financieros, hay costes de mantenimiento, hay que utilizar fungicidas, hay que mover la paja. Todo eso tiene costes y ahora hay que vigilar que no se repercuta en los ganaderos.

La ayuda del REA está perfectamente reglada para que llegue a los ganaderos y solo faltaba que este acaparamiento se convierta, además, en especulación; y, por lo tanto, hay que actuar.

Y una tercera cuestión que le proponemos: esto no puede volver a repetirse. Porque ahora hay una cooperativa ganadera que quiera importar estos productos con ayudas y no lo puede hacer porque algunos poderosos lo consiguieron acaparar todo.

De forma que le pedimos expediente informativo, vigilancia para que se repercuta la ayuda a los precios para los ganaderos y medidas para evitarlo, porque el reglamento lo permite. Esas son las consideraciones que hace Nueva Canarias y vamos a estar vigilantes, porque nos parece enormemente preocupante; si no ilegal, desde luego irregular.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Ortega.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Bueno, señoría, evidentemente... Bueno, esto no es del 92, es del año 2006, es cuando se establece el sistema actual del REA, el de ahora, y además es cuando se incluyen los forrajes y todos estos elementos; y, además, se les han ido incrementando las ayudas y a lo mejor con 100 euros/tonelada habrá que revisar el valor de la ayuda y la repercusión en el coste de aprovisionamiento. Tengamos en cuenta, señoría, que además es para el aprovisionamiento, y el aprovisionamiento tiene que ser en condiciones.

Lo que está claro es que tenemos que velar por la calidad, tenemos que velar por que no haya especulación, tenemos que velar por que no se deje de repercutir el REA. Pero también tengamos en cuenta, señoría, que, al final, hay veces que el trigo o el maíz están almacenados en un depósito, en un silo, en Península o que estén aquí... Yo eso, si quiere que le diga, si el de aquí optimiza sus condiciones de almacenamiento y mejora para ser más competitivos, no es malo. Porque eso además es una mejora del sentido productivo, no confundamos las cosas.

En cualquier caso, estamos, como usted dice, vigilantes, atentos para que no haya especulación y además analizando medidas para el futuro.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2151 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS EN LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión del Fondo de Desarrollo de Canarias en La Palma, dirigida al Gobierno.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.  
La doy por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Dávila.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señora diputada, el Fondo de Desarrollo de Canarias nació con la vocación de impulsar la economía de todas y cada una de las islas, y además lo hizo de acuerdo con los cabildos y además con la suma de los ayuntamientos. Usted hoy me pide que haga una valoración de cuál es...; bueno, la impresión del Gobierno respecto a la ejecución del Fondo de Desarrollo de Canarias en La Palma. Y le tengo que contestar, desafortunadamente, que estamos preocupados por la ejecución del Fondo de Desarrollo de Canarias, que nació con la voluntad de impulsar la economía de cada isla y con un amplio consenso.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Hernández Labrador.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, consejera.

Recuperando la pregunta que le hice a usted misma hace ya nada más y nada menos que ocho meses, le aseguro que suscribimos, casi en el noventa y cinco por ciento, nuestra intervención. Por lo tanto, está de plena actualidad.

En aquella ocasión, usted me decía que no tenían, en ese momento, por qué estar preocupados y confiaban, y estaban optimistas, en que el Fdcan en La Palma iba a buen ritmo; es más, puntualizaba que estaban en licitación 2,4 millones de euros. Seguramente que el ritmo que los socialistas y nacionalistas quieren para nuestra isla no sea el ritmo que quiera el Partido Popular. Y el Partido Popular no quiere ser catastrofista ni negativo, le puedo asegurar que nunca lo hemos sido, pero los datos son los datos, señora consejera, y, como usted anunciaba, nuestra preocupación es la suya.

La realidad es contrastable y palpable por todos los palmeros. A día de hoy, 12 de junio de 2018, solo el 5 % —y óiganme bien, señorías—, solo el 5 % del Fdcan de 2017 está en ejecución en nuestra isla, y eso siendo optimistas, señora consejera. ¿Y esto a qué se debe?, pues no se debe a otra cosa que a la pachorra del Cabildo Insular de La Palma. Una pachorra que lastra la ilusión, se lo aseguro, y el desarrollo de nuestra isla. Esa inacción preocupa y ocupa a todos los habitantes y los empresarios de nuestra isla. Señora consejera, de 49 obras para el 2017, de 49 obras, solo una está en ejecución.

Esta es la crónica de un desastre anunciado, este es el resultado de la inacción de un cabildo que ha perdido una legislatura vital para el desarrollo de la isla de La Palma. Una legislatura más en la que La Palma sigue a la cola en el desarrollo de Canarias.

Ha anunciado su Gobierno, su presidente, que si el cabildo finaliza el plazo de prórroga en septiembre y no ha sido capaz de justificar las cantidades para este Fdcan están dispuestos a recuperar los fondos y que sean los propios ayuntamientos quienes los gestionen. Es más, varios alcaldes, incluso los primeros de su propio partido político, así lo han hecho y han solicitado gestionar ellos mismos, directamente, estos fondos.

Señora consejera, ¿podría confirmarnos hoy que esto será así y que el desastre, que no olvidemos que empezó también con su Gobierno y el señor Clavijo, de una excelente noticia de estos fondos para Canarias, vendiéndolo como un desarrollo, como usted ha anunciado al principio, económico y social para las islas, no acabará en tragedia?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Dávila.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño):* Gracias, señoría.

Señora Lorena, estamos aquí para ocuparnos... *(Fallo del sonido)*. Ya. Para preocuparnos pero también para ocuparnos, y es lo que ha hecho el presidente Clavijo desde el primer momento.

Es cierto que cuando usted me hizo la pregunta, hace ocho meses, le tengo que decir que, en la isla de La Palma, gracias a que nos preocupamos y dimos un mayor plazo para la ejecución de las obras que se firmaron, por importe de 85 millones, para la isla en diez años; en la anualidad del 2016, que era probablemente la más complicada, dimos un mayor plazo a la isla de La Palma, que lo solicitó, y ejecutaron la totalidad y certificaron la totalidad y lo pudieron justificar adecuadamente. Y, por lo tanto, nosotros fuimos flexibles entendiendo que necesitaban más tiempo. Pero, señoría, a día de hoy, insisto, nosotros nos tenemos que preocupar, primero, porque nos dirigimos directamente al Cabildo de La Palma en varios requerimientos oficiales que no fueron atendidos; en segundo lugar, porque, efectivamente, el 9 de mayo, la Fecai, por unanimidad, todos los ayuntamientos de las islas, sin excepción, de todos los colores políticos, expresaron su preocupación y su requerimiento al Gobierno de Canarias para que, si no se ejecutaban en tiempo y forma, los fondos fueran librados directamente a los ayuntamientos.

Y hace escasos cinco días, el 5 de mayo, se presentó ante el Gobierno de Canarias, ya aterrizadas, las actuaciones de desarrollo para la isla de La Palma. Es muy importante que se realicen las actuaciones en la isla de La Palma. Nosotros vamos a estar vigilantes respecto a este plan de actuaciones para este año y desde luego tomaremos las decisiones adecuadas en el ámbito normativo que nos permite el decreto de desarrollo del Fondo de Desarrollo de Canarias.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

**· 9L/PO/P-2140 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE LA ESTRATEGIA CANARIA CONTRA EL PLÁSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ...del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la puesta en marcha del proyecto de la estrategia canaria contra el plástico, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Yo creo que, igual que estamos muy de acuerdo todos en que en esta última década, en estos últimos años, el movimiento pro la igualdad entre hombres y mujeres es un fenómeno imparable, también lo es la lucha contra el plástico, la lucha de que seamos conscientes y responsables con el uso del plástico.

No es la primera vez que hablamos de este tema, pero algunos datos me gustaría volver a repetir. Cada año se vierten al océano 8 millones de toneladas de plástico. En la Unión Europea se usan cada año 46 000 millones de botellas de plástico. Alguna menos después de la decisión de esta Cámara de reducir las botellitas de agua, cuestión que ha incomodado pero yo creo que ha sido fácil adaptarse a los nuevos tiempos, a las nuevas formas.

Y le digo, señora consejera, que hay también una encuesta, realizada por la Comisión Europea, que nos habla de la preocupación de los ciudadanos que residen en la Unión Europea. Una preocupación que se traslada a todas las instituciones y a que la Comisión Europea empiece a solicitar la obligación de que los países miembros sean capaces de reciclar más del noventa por ciento de las botellas de plástico. Y, por lo tanto, con el sistema actual que tenemos de recogida de reciclaje parece un poco difícil. Por eso la Unión Europea propicia que los países implanten otro sistema, como es el de devolución del depósito y de retorno. Cuestiones que algunas empresas privadas han tenido la iniciativa, la valentía, de hacerlo ya en nuestra tierra.

Yo, sin más, señora consejera, lo que le pido en esta pregunta es que nos cuente, que nos avance, cuál es la hoja de ruta, qué es lo que se ha hecho con la estrategia canaria contra el plástico, Canarias Plástico Cero. Sé que ya han existido algunas reuniones, pero informe a esta Cámara de cuál es la hoja de ruta y cuál es el compromiso que están adquiriendo administraciones, empresas privadas y la sociedad en general para acabar con lo que es un grave problema, junto con el cambio climático, el microplástico, en nuestros océanos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Gracias, señor De la Hoz.

Por enmarcar esto en un plazo temporal, hay que decir que Europa aprueba la estrategia sobre plásticos en enero de este año; que es a partir de ahí cuando la Comisión de Energía, Transportes y Residuos del observatorio del cambio climático, reunida en enero, tras la aprobación de esa estrategia, acuerda iniciar los trabajos para la aprobación de la estrategia canaria sobre plásticos, Canarias Plástico Cero. Desde ese momento ponemos en marcha el documento de inicio y mantenemos las primeras reuniones en mayo de este año, dos reuniones que hemos mantenido con no solo las administraciones sino también con el sector industrial, aparte de las reuniones técnicas que hemos celebrado desde esa fecha hasta aquí.

Es importante aclarar que Europa, no solo la directiva que ya está trabajando y que quiere que en 2030 el 100 % de los envases sean reciclables o reutilizados, a partir del 2020 prohíbe la utilización de plásticos de un solo uso –esos que todos conocemos como tenedores plásticos, vasos plásticos, etcétera–. Eso nos sitúa en un plazo temporal en el que o nos ponemos las pilas y vamos delante o difícilmente vamos a poder ayudar, no solo a las industrias canarias para que adapten los materiales con los que están trabajando, sino también concienciar a todos los ciudadanos de la importante labor que tienen. Por eso emprendimos este camino. Vamos a ser la primera comunidad autónoma de España que tendrá esta estrategia. Baleares incluye parte de esos datos y de ese proyecto dentro de la ley, pero, como estrategia, seremos la primera en tenerla. Nuestros plazos, los plazos con los que estamos trabajando es la aprobación a finales de este año.

Queda un proceso de participación, en el que no solo tiene que haber concienciación y apoyo de los ciudadanos, sino también... En el que tenemos que trabajar de la mano de la Consejería de Industria. Que estamos trabajando, saben que dentro de esta comisión coordina parte de los trabajos la Consejería de Industria, puesto que en el nuevo marco normativo de Europa se establece como una de las prioridades que se adapten los productos pero también el apoyo a las industrias para que puedan hacerlo. Bueno, en eso trabajábamos con la Consejería de Industria, puesto que habrá que, una vez que se defina el documento final, establecer una línea de apoyo a las industrias canarias para que se pongan delante y desde luego para que, cuando llegue 2020 y, especialmente, cuando llegue esa fecha del 2030, sea una realidad en Canarias esa posibilidad.

Es una de las acciones que desarrollamos dentro de las que estamos ejecutando desde finales del 2015 en materia de mitigación del cambio climático y por la hoja de ruta a la que usted me...

· **9L/PO/P-2207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PROTECCIÓN ÍNTEGRA DEL PALMERAL DEL OASIS DE MASPALOMAS, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la protección íntegra del palmeral del oasis de Maspalomas, Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** La pregunta la doy por reproducida y simplemente planteo que de qué lado se posiciona el Gobierno cuando hay que solventar un asunto como este.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Señor Marrero, me pregunta por el marco competencial del Gobierno de Canarias en la protección íntegra del palmeral del oasis de Maspalomas. Por situar la pregunta –y no sé si es esto a lo que se refiere, espero que me lo aclare un poco en su segunda intervención–, sabe usted que el palmeral se sitúa en un suelo urbano, que dentro de ese palmeral hay una gestión de una infraestructura turística y, por otro lado, gestión pública del ayuntamiento. En ese ámbito, el Gobierno de Canarias no tiene competencia, no estamos hablando ni de un hábitat ni de un espacio, ese concreto, de la Red Natura. Por lo tanto, yo espero que me aclare un poco a qué se refiere para poder contestarle mejor.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Bien. Le decía, le decía hace un momento que le hacía esta pregunta porque, ante un problema que tiene carácter público y hay una confrontación de intereses entre lo público y el empresariado privado, en este caso, que está al lado, en un hotel, pues, quería saber de qué lado se sitúa el Gobierno.

Vamos a ver, en una situación como esta, en la que, por ejemplo, en la cartografía de la zona de Maspalomas había 5000 metros que estaban con unas cercas, cogidos por el Hotel Riu, la empresa que está cercana, y, sin embargo, la descripción literaria de la zona, de los 5000 metros que había allí cogidos, hacía referencia a que aquello formaba parte de un espacio público, de un espacio verde, ustedes, cuando se hizo la Ley del Suelo, en la disposición final novena, habían planteado públicamente que harían una corrección al respecto en beneficio de lo público y, sin embargo, la corrección que hicieron fue en beneficio de lo privado. Es decir, una cacicada auténtica la que se hizo desde este Parlamento cuando se incluyó la disposición final novena, donde se le otorgaba a una empresa privada algo que era de espacio público.

Ahí ha habido connivencia, de alguna manera, a lo largo de años, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, del propio cabildo insular, en sus momentos anteriores, y del Gobierno de Canarias, que han mirado para otro lado frente a un problema de una posible protección de aquel lugar. Estamos hablando de una reserva natural, donde estaba incluido el charco, toda la zona del oasis, el palmeral, el charco y las dunas, y, sin embargo, ustedes sacaron fuera para regalarle, de alguna forma, una parte de ese espacio público, en el que actualmente el Hotel Riu construye, construye, 77 apartamentos, construidos en el palmeral, es decir, en la zona del palmeral.

Entonces yo creo que aquí hay competencias del Gobierno de Canarias, efectivamente, no me tire balones fuera. Creo que cuando se interviene en intereses encontrados, el Gobierno de Canarias, el propio cabildo en su momento, que tenía unas expectativas, y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana miraron durante años para otro lado y, en este caso concreto, permitieron que esto se esté haciendo en estos momentos. Yo le pregunto de qué lado se va a colocar usted ante los intereses públicos de la defensa de un espacio, de un jardín, que me puede decir que está descalificado porque la palmera, coinciden las exóticas y la *canariensis*; sin embargo...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, no le digo yo por capricho que esté descatalogado, que no esté dentro de la reserva, porque es así. Los informes nos lo determinan de esta manera, ni es hábitat ni está dentro de la reserva.

A lo que usted se refiere, y quiero aclararlo, usted dice que nosotros hemos modificado un artículo de la ley de espacios para poder otorgarlo. Mire, no, el Gobierno no, me va usted a disculpar. El Gobierno de Canarias, cuando introdujo en la Ley del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en esa disposición a la que usted hace referencia, esa disposición no venía, la delimitación se hace en este Parlamento y se aprueba en este Parlamento. Por lo tanto, no atribuya usted al Gobierno lo que no ha hecho el Gobierno. Cosa distinta es que le hayan pedido informe al Gobierno.

Y yo creo que para abordar este asunto, señor Marrero, deberíamos abordarlo desde el riguroso criterio técnico. Había un error en la definición, en la delimitación del espacio, coincidente entre la cartografía y la norma. Y eso no lo digo yo, que en esto, como usted comprenderá, no hago más que gestionar, lo dicen nuestros técnicos de espacios naturales protegidos, todos ellos. Y por supuesto voy a creer en el criterio de los técnicos –funcionarios públicos de la consejería– de espacios naturales protegidos. Un informe riguroso, que se remite a este Parlamento porque nos lo solicitan, y a partir de ahí los grupos parlamentarios deciden corregir un error entre la norma y la cartografía. Si eso no se quiere entender, yo no puedo hacer nada para que usted lo entienda. Ahora bien, no es ese el único error que hay entre la descripción literal de la cartografía y de la norma, tenemos muchos espacios naturales protegidos en Canarias con errores entre cartografía y entre norma. Y yo más bien le ofrezco, y ofrezco a esta Cámara, la posibilidad de –no sé en qué formato– traer a los técnicos, funcionarios públicos, de espacios naturales protegidos y que les cuenten el gran trabajo que han hecho intentando corregir esos errores y que al final tendrá que...

· **9L/PO/P-2133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RIESGO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD DE REPARACIÓN Y FONDEO DE LAS PLATAFORMAS PETROLÍFERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Siguiente pregunta: del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el riesgo ambiental asociado a la actividad de reparación y fondeo de las plataformas petrolíferas, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, damos la pregunta por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señor Matos.

He podido escuchar la intervención del señor consejero de Economía. Yo no voy a entrar en contradicciones, yo creo que lo que ha dicho tampoco contradice lo que nosotros hemos dicho hasta ahora desde la consejería.

Lo que le puedo decir es que de momento, y hasta este momento, los problemas que hemos detectado, porque los hay... –cualquier movimiento de transporte, sea terrestre o sea marítimo, puede ocasionar problemas de este tipo, pueden causar riesgos–, pero no hay un impacto de momento en cuanto a nuestro medio marino.

Si me explica usted un poco más o ahonda un poco más en qué cuestión concreta, podremos desarrollarlo. Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señor Matos Expósito.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señora consejera, señorías.

*Excusatio non petita accusatio manifesta*, porque yo solamente le he preguntado a la señora consejera por los riesgos que supone la actividad de reparación y de estacionamiento de las actividades relacionadas con las plataformas petrolíferas. Ha sido usted la que ha sacado a colación una posible contradicción con el consejero de Industria, que yo todavía no le he preguntado, pero, efectivamente, le voy a preguntar. Pero ha sido usted quien se ha adelantado. Por algo será, ¿no?

Yo me alegro de que la consejera se manifieste en los términos en los que lo ha hecho. Es verdad que trata de no dejar mal a su compañero, eso habla bien de usted, pero obviamente hay una contradicción entre su departamento y el del consejero de Industria.

Usted ha respondido en comisión, a preguntas de este diputado, de una forma, en mi opinión, correcta y, además, con mucha información en relación con este asunto. Existe evidente riesgo ambiental derivado o asociado a la actividad de estacionamiento y reparación de las plataformas petrolíferas en Canarias. Esto no se discute, no lo discute ni siquiera usted, porque hay varios estudios –uno de la Universidad de La Laguna, otro de la Universidad de Las Palmas– que acreditan que ya existen especies invasoras tanto en el puerto de Tenerife como en el puerto de La Luz y de Las Palmas relacionadas con las plataformas petrolíferas. Concretamente, dos corales, que no son propios de nuestras aguas, que ya se han expandido incluso por fuera del muelle. Y estos son los informes que han emitido dos instituciones, académicas y científicas, que están fuera de duda y fuera de... en fin, sus criterios son absolutamente respetables.

Usted respondió, además, en esa comisión que el Gobierno está trabajando en unos protocolos para, digamos, tratar de paliar o de mitigar los posibles impactos ambientales asociados a esta actividad. Por tanto, no se puede negar que existen. Esos mismos informes dicen que no solo son corales sino también especies de peces que no son propios de nuestras aguas, son propios del golfo de Guinea o son propios de costas más cercanas a Brasil o de otras latitudes que no son las nuestras. Por tanto, que el consejero haya manifestado expresamente que no existe un riesgo sobre la actividad de las plataformas petrolíferas en Canarias, un riesgo ambiental, es simplemente una temeridad y manifiesta una contradicción evidente...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Señor Matos, no le he dicho nada contrario a lo que ya dije en mi comparecencia, en la primera parte de la intervención. Usted sí me pide una contradicción, porque me pregunta si coincido. Si escucho la comparecencia, le tengo que decir que no voy a entrar en contradicciones, porque en el fondo a lo que se refiere el señor consejero, si yo no lo entiendo mal en lo que escuché, es a un daño ambiental. No se produce un daño ambiental, los informes no nos hablan de eso, nos hablan de riesgo, y ante el riesgo esta consejería y este Gobierno lo que tienen es que actuar.

Es cierta, y se lo comentaba en la comparecencia, y no voy a ahondar en eso porque ya lo hice en su momento, la aparición de dos corales que no son propios de nuestras aguas y en los que estamos trabajando, no solo en protocolos sino en medidas para conseguir que no se reproduzcan y, además, erradicarlos.

Pero eso no solo se produce, y es lo que creo que hay que aclarar, por tener plataformas petrolíferas, no solo porque vengan sino también porque se reparen, se produce también con las embarcaciones que nos visitan, da igual las que sean, y las incrustaciones de cualquier elemento del medio que venga en los cascos; se produce por cualquier movimiento que tengamos, marítimo, y ante el que tenemos que tener los máximos cuidados. Pero eso existe y seguirá existiendo y lo que tenemos en este caso es que aplicar los protocolos. Lo estamos haciendo a través no solo de la Redpromar, que, como sabe y seguramente le habré dicho en la comparecencia que tuve, tiene ya más de setecientos colaboradores y que nos permite ponernos alerta y establecer los protocolos, y también a través del proyecto Mimar, que pusimos en marcha en el año 2016 y que nos permite mejorar todos los conocimientos de esas especies. Con un objetivo claro, que es el de no solo establecer los protocolos sino de identificarlas y, desde luego, trabajar de la mano de la comunidad científica. Afortunadamente todos esos trabajos han permitido que el doctor Alberto Brito, de la Universidad de La Laguna, termine editando un trabajo que nos está permitiendo trabajar con las especies exóticas que han podido llegar a Canarias y establecer los protocolos adecuados, y eso es gracias a los trabajos que hemos hecho. Desde luego...

· **9L/PO/P-2084 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PNL-393, SOBRE LAS AYUDAS PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL A FAMILIAS CON MENORES A CARGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estado de ejecución de la proposición no de ley 393, sobre las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a cargo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora Valido.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** (*Desde su escaño*): Buenos días, presidenta. Señorías.

La PNL-0393 tiene varios aspectos que ya se están desarrollando. Le recuerdo, como usted bien sabe, que estamos trabajando en la estrategia de atención a la infancia y a la familia, que abundará en las medidas recogidas en la PNL y que, además, también están siendo abordadas en otras mesas de trabajo, como puede ser el estudio de ampliación de cobertura de PCI. Nos parecen acciones fundamentales para poder llegar a las familias vulnerables, a las familias que tienen menores a su cargo.

Independientemente de eso, ya se prioriza a estas familias, tanto en empleo, a través de los programas extraordinarios de empleo social, como a través de vivienda, y hemos pactado con la Fecam no sacar ninguna convocatoria extraordinaria de momento sino continuar con el refuerzo de las líneas que hacemos a través de los municipios y la distribución de fondos a los municipios canarios para la atención.

Espero a su intervención para ver exactamente en lo que quiere profundizar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Siento mucho que no esté el señor presidente en la Cámara, porque discrepo radicalmente de él de cómo abordar la pobreza. Yo creo que ya está inventado cómo abordar la pobreza. La pobreza no se le hace frente exclusivamente con el empleo. Si fuera así, la situación de Canarias sería totalmente diferente. En un momento donde se supone que se está generando empleo, en Canarias la pobreza sigue subiendo de una manera significativa.

Creo que todo el mundo está de acuerdo en cómo abordar la pobreza, y es con tres medidas que ya hemos planteado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. La primera, hay que darles comida, medicamentos, calzado. Hay que garantizar la subsistencia material de las personas. Indispensable. La segunda cuestión es que es necesario mejorar los servicios públicos: sanidad, educación, vivienda. Podíamos seguir, políticas sociales. Y, en tercer lugar, es necesario emprender políticas activas de empleo. Sin esas tres medidas, es imposible abordar la pobreza, ni en Canarias ni en ningún lugar del mundo. La caña hay que dársela a las personas, es verdad. Un sistema público de servicios sociales no puede estar amparado en el asistencialismo, pero para darle la caña y que pesquen las personas tienen que estar vivas, y vivir pasa necesariamente por comer, y la comida hay que garantizarla.

Señora consejera, abordar la pobreza en Canarias es un hecho que no puede demorarse más. Canarias cuenta con un 41 % de la población infantil en una situación de exclusión social. Lo ha dicho tanto el estudio que ha encargado el Gobierno a las dos universidades como lo ha dicho Unicef. 149 000 adolescentes y menores en una situación de exclusión social es algo insostenible. Medidas que, si no se revierte la pobreza en esas familias, en esos menores, les vamos a hurtar sus proyectos de vida en el futuro.

Por otra parte, las familias...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora Valido.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** (*Desde su escaño*): Efectivamente, usted ha planteado tres ejes fundamentales para la lucha contra la pobreza. Usted ha hablado no solo de las ayudas que hay que hacer llegar de manera urgente y que hacemos llegar a través de los ayuntamientos, ayudas de emergencia, ayudas específicas para menores, ayudas para la intervención de familias en riesgo, 40% más en nuestras aportaciones, también con la aportación del Estado para la Fecam de este año.

Usted ha hablado de la mejora de los servicios y para eso es fundamental la Ley de Servicios Sociales y la cartera que determine los servicios que se prestan, cómo se prestan y cuánto cuestan. Pero también el personal y los recursos humanos que tienen que tener los servicios sociales y los servicios que atienden a los más vulnerables.

Tercer eje. No solo las políticas activas de empleo, también, a través de la PCI, garantizar y dar cobertura a las familias que tienen menores a su cargo.



Esos son los tres ejes en los que estamos trabajando, señora Cruz Oval, los tres muy avanzados. Por tanto, no estamos esperando a ver cómo lo hacemos. Tenemos el trabajo casi terminado. Y si contamos con los recursos necesarios, que yo espero que sí porque espero que el REF se firme, las tres líneas se verán enormemente reforzadas antes de que acabe el año.

Gracias.

· **9L/PO/P-2208 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las medidas para la disminución de las listas de espera para la obtención y renovación del carné de familia numerosa, dirigida a la señora de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Buenos días.

Doy por reproducida la pregunta.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Valido.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Usted me pregunta que si considero que las medidas tomadas son eficaces y, mire, yo le voy a decir que, aunque todo es mejorable, el 23 de enero de 2017 teníamos un retraso de ocho meses en la emisión de los carnés y 6500 documentos pendientes, con serias amenazas de judicialización y con importantes enfrentamientos en las oficinas donde se expedía el carné. Hoy estamos en plazo en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, en los tres meses que nos mandata la ley, y en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife estamos tardando un mes para expedir el carné.

Por tanto, yo creo que las medidas, en esta primera intervención, desde luego, y como respuesta concreta a su pregunta, han sido eficaces.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Sánchez.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Ya hemos hablado en otras ocasiones de esto. Yo estaba contenta porque pensaba que se iba a avanzar.

Pero lo que quiero poner de manifiesto en esta pregunta es una cosa que me alegró muchísimo en la última comisión de la que hablamos, que era la parte telemática, la aplicación donde las familias podían ir y que yo les pasé a varias familias, y ahora le cuento, si me da tiempo, muy brevemente, lo que ocurre con esto.

Una familia que va a renovar su carné de familia numerosa porque el hijo mayor cumple 21 años y está estudiando, y le piden, documentación, certificado...; o sea, carné de identidad, acreditación de las asignaturas en que está matriculado y el justificante del abono de la matrícula. Con esos tres elementos que aparecen en la página web, como por teléfono, es un caso de Lanzarote, llamando al cabildo y le dan la misma información, intenta, primero, hacerlo a través de la página web; después de meter todos los datos, se cuelga la página y dice que hay una incidencia y que no funciona. Él apunta la incidencia, manda la comunicación y, no obstante, va al día siguiente al Cabildo de Lanzarote con los papeles a llevarlos al registro. Allí le dicen que necesita también los originales de los DNI de las niñas menores –no aparecía en la página web pero allí se lo dicen–. Entonces se vuelve a su casa y va y hace los originales, y se lleva los originales de las niñas mayores, al día siguiente. Cuando lleva los originales le dicen que no, los originales no, que necesitan una fotocopia, porque ellos no son una papelería para hacer fotocopias, tienen que ser fotocopias con los originales. Y que, además, necesita llevar también el libro de familia, otro nuevo requisito que se plantea. Vuelve a su casa, bueno, pide que le den por escrito, por favor, todos los requisitos para aclarar de una vez cuántas cosas nuevas va a necesitar y se niegan a dárselas por escrito.

Lo vuelve a intentar en la página web y otra vez de nuevo se queda colgada en el último momento, una vez que ha metido todos los trámites, que ahí sí coinciden con la primera información telefónica y con lo que le pone la página web. Por último, lleva todo fotocopiado, toda la documentación, la registra, o sea, la intenta registrar, y pide copia de haberla registrado, y le dicen que no, que ellos colaboran con el Gobierno de Canarias pero que no tienen ninguna obligación de darle una copia. Y dice, “bueno, qué garantía tengo yo de que estoy realmente metiendo mis documentos en fecha y forma”. Le dicen que no. Pide hablar con el secretario del ayuntamiento, le suben, le explican y al final sí que habla y, por fin, en el último momento le registran y le dan copia de registro.

Hechas las cosas de esta manera, no me extraña que se puedan tardar ocho meses. Una gestión de una renovación, cuando estaba todo perfectamente *okay*...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Valido.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** (*Desde su escaño*): En el último año y medio, casi ya, se han emitido casi veinticuatro mil carnés. Lo que quiero decir es que incidencias puede haber, no le digo que no.

En el tema telemático es verdad que a veces tenemos problemas. Bueno, a medida que va pasando el tiempo se van resolviendo las cuestiones para que cada vez falle menos y esperamos que pueda resolver adecuadamente, pero es bastante la gente que está tramitando *online* su carné.

Yo a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura no puedo estar más que agradecida, porque han permitido que mucha gente tenga otros puntos donde poder gestionar su carné. Personas que están en otras islas a las que no les es tan fácil como a un señor de Gran Canaria o de Tenerife acudir a la dirección general. Ellos les ayudan a tramitar. El carné lo expedimos nosotros, que es competencia nuestra y, como usted sabe, ellos no pueden resolver.

No es la mayoría de los casos. Yo estoy convencida de que tanto en un cabildo como en otro se ha ayudado a muchísima gente a poder contar con el carné de manera más rápida y que en una ocasión haya una persona que ha sido... bueno, habría que ver en concreto el caso, ¿no?, del trabajador o la trabajadora que no ha atendido adecuadamente la solicitud. Pero, vamos, no es la norma. Y que cabildos o ayuntamientos estén ofreciendo este servicio para ayudar a la gestión yo creo que es un gran favor a la ciudadanía, que ya no tiene que acudir a la dirección general; y, por otro lado, también nos ayuda a nosotros a que nos llegue la documentación filtrada y lista, de manera que podamos emitir el carné de manera más rápida.

Que haya algunos problemas o dificultades, por supuesto que no se lo voy a negar. Son miles de familias, desde luego que tiene que haber alguna incidencia en alguno de los casos.

Yo ya hablaré con usted particularmente, no pretendo que públicamente me dé más datos o nombres pero para tratar de ver si...

**· 9L/PO/P-2212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la estrategia para combatir la pobreza y la exclusión social, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.  
La doy por formulada.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Valido.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** (*Desde su escaño*): La estrategia para combatir la pobreza y la exclusión, como usted bien sabe –por eso no entiendo muy bien el objetivo de la pregunta–, no es competencia de esta consejera, sino de un comisionado, que además, no depende de esta consejería. Yo no tengo ningún problema en darle la información que

yo tengo al respecto y a través de las reuniones que mantenemos para trasladar toda la información que el comisionado solicita a todas las consejerías para cerrar el documento, y el plazo que el comisionado da, con la información y el trabajo que desde todas las consejerías estamos aportando, es la de tener el documento para presentar este mismo verano.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Vamos a ver, yo le he preguntado cuándo este Gobierno, que es el suyo, el Gobierno de Canarias, tiene previsto aprobar la nueva estrategia, el nuevo plan de inclusión social. Yo ya sé que el presidente del Gobierno nombró hace tres años a un comisionado, pero la partida presupuestaria para la inclusión social está en su presupuesto, está en su presupuesto.

Por tanto, nosotros lo que queríamos saber es que, después de los altos índices de pobreza y exclusión social que tiene Canarias –lo recordará, un 44 %, casi novecientos mil canarios, está en esta situación–, seguimos sin una estrategia para combatir la pobreza. Ya se ha dicho, Unicef, como usted bien sabe, hace un par de meses, dijo que Canarias está colocada a la cabeza de España en materia de desigualdad. Tenemos dos de cada cinco niños en riesgo de pobreza o, lo que es lo mismo, 149 000 entre niños y adolescentes.

Ante esta situación, ¿qué ha hecho el Gobierno? Efectivamente, nombrar dos comisionados. Han perdido tres años haciendo estudios, señora consejera, cuando los datos de exclusión social los están poniendo en nuestra cara, sin maquillaje, todas las entidades, Cáritas, Cruz Roja, Unicef. Eso sí, ustedes, y usted, concretamente, se ha hecho muchas fotos y una reciente con Cáritas, hace un par de días. Pero han sido incapaces de poner en marcha una nueva estrategia, un nuevo plan, con medidas concretas, con acciones directas y con unos objetivos para combatir la pobreza de nuestra tierra.

Mire, hace unos días Cáritas, su memoria, que me imagino que compartirá los datos, dijo que el año pasado atendió a más de treinta y seis mil personas. Y además dijo Cáritas: Canarias se sitúa en el último vagón de cola en pobreza y exclusión social. Usted me responde a mí que esto lo lleva un comisionado. Miré, yo creo que aquí lo que es evidente es que para ustedes no ha sido una prioridad hacer un plan de inclusión social para combatir la pobreza. Los canarios yo creo que no aguantan más.

La PCI, eso lo gestiona usted: ¿a cuántas personas llega la PCI?, ¿a 12 000 perceptores?, ¿a cuántas? Hay 100 000 canarios que están en desempleo y que no reciben ninguna prestación. Además, la PCI, como usted bien sabe, tiene el límite de dos años. Y, por cierto, las personas sin hogar no se pueden acoger a ella: ¿la va a modificar?

Y, además, queríamos saber cómo, cuándo y qué medidas va a establecer con los 30 millones de euros. Tiene en el presupuesto general del Estado 30 millones de euros para ejecutar...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Valido.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Vamos a ver, yo le voy a repetir la pregunta que usted ha hecho, porque si usted quiere saber otra cosa, pregunte otra cosa. A mí me enseñaron que uno debe contestar a lo que le preguntan y, cuando llegué a este Parlamento, me dijeron lo mismo. Y si usted quiere hablar de otras cosas, pregúnteme otras cosas. Su pregunta dice: “¿cuándo aprobará este Gobierno de Canarias la estrategia para combatir la pobreza y la exclusión social?”. Si usted quiere saber qué vamos a hacer con los 30 millones, qué opino del informe de Cáritas, qué estamos haciendo con la PCI, en qué estamos trabajando en la mesa, pregúnteme sobre eso.

Usted me hace una pregunta que depende, además, de otra persona, del comisionado. Yo le he dicho que se pretende presentar en verano el estudio y se llevará a Consejo de Gobierno con posterioridad. Pero, mire, usted tiene espacios para preguntar y pedir comparecencias del comisionado.

Si usted lo que quería era preguntarme otra cosa, ¿por qué no pregunta lo que quiere saber? No alcanzo a entender cuál es esa estrategia de preguntar una cosa para contar otra.

Si usted quiere saber cuándo se va a aprobar la estrategia, si usted quiere saber a qué se ha dedicado o no se ha dedicado o en qué está el comisionado, ¿por qué no le pregunta a él? Si usted quiere saber lo que hacemos nosotros para atender a la pobreza en nuestras líneas de trabajo, la PCI o todo lo demás, pregúntelo, que yo le contestaré.

No puedo contestarle a esto y toda la batería de preguntas que usted hace cuando tengo dos minutos. La única intención que usted tiene es preguntar, soltar su discurso y que yo no le pueda contestar, porque usted sabe que es imposible que en tres minutos yo le conteste a todo lo que acaba de hablar en su segunda intervención. Póngalo por escrito cuando haga las preguntas y yo me las ingenio para contestarle en dos minutos, pero pregunte lo que quiera saber.

· **9L/PO/P-2181 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL RETRASO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL DEL NORTE, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el retraso en la puesta en marcha de los quirófanos del Hospital del Norte, Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. La doy por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días. Buenos días, señorías.

Señora Hernández, el concurso se publica en la segunda quincena de julio, sigue plazos normales, con mesas en octubre, mesa en noviembre, en que se emite el informe, con informes técnicos, se emite la correspondiente propuesta de adjudicatario y se solicita la información y la documentación correspondiente al adjudicatario propuesto y el 2 de enero se emite la orden de adjudicación. Supongo que a lo que se refiere usted con su pregunta es a que, efectivamente, el 15 de enero una empresa solicita el expediente completo de contratación y el 18 de enero, el 16 lo consultan y el 18 de enero presentan recurso de reposición a la orden de adjudicación. Esto provoca que, por último, sea la mesa la que, dando cumplimiento a la orden de mediados de mayo de este consejero, en que se resuelve estimar este recurso, propone nuevo adjudicatario.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta, y gracias, señor consejero, por la exposición. yo creo que detallada, aunque en poco tiempo.

No, la realidad es que no me refería a los hechos de 2018, aunque le agradezco la información, porque no teníamos conocimiento expreso, sino al presupuesto que estaba puesto en la Consejería de Sanidad para el Hospital del Norte de 600 000 euros, de 600 000 euros, para poner en marcha los quirófanos y para emprender acciones en el Hospital del Norte, y del que su consejería ejecutó tan solo el 2,5 %, 2,5 %.

En otras ocasiones, en esta misma sesión de control, mis compañeros le han preguntado, en los últimos plenos, por la situación del Hospital del Norte, tanto en pediatría como en paritorios, y usted ha ido siempre a intentar sacar, de aquella manera, la herencia recibida, la herencia de un año y medio, justo el tiempo que lleva usted, y, sin embargo, olvida la herencia de agravios, de abandono, por parte del partido político al que usted representa o por el que usted se sienta en el Gobierno, al norte de la isla de Tenerife y a la isla de Tenerife en general.

Mire, es evidente que mejorar el Hospital del Norte no solo repercute en la salud de los ciudadanos de la isla, del norte de Tenerife, sino que serviría también para mejorar la situación de los hospitales del área metropolitana... *(Rumores en la sala).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, ruego silencio, por favor.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Usted se desplazó a la zona norte de la isla a hablar de promesas, a hablar de futuro –sí, se desplazó con el presidente del Cabildo de Tenerife, que, que yo sepa, tiene muchísimas competencias en materia sanitaria–, y alcaldes ajenos al partido político de Coalición Canaria no fueron allí porque están hartos de promesas incumplidas y porque están faltos de muchas explicaciones a lo largo del tiempo.

Mire, no solo ejecutó tan solo el 2,5 % del presupuesto del Hospital del Norte de la isla de Tenerife, sino que, además, ejecutó el 10 % para las urgencias de Nuestra Señora de la Candelaria o apenas 1,6 millones del Hospital del Sur, de los 4,8 que tenía previstos, que habíamos puesto los socialistas para ese hospital, o ni siquiera, ni siquiera, un 60 % del hospital HUC –del Hospital Universitario de Canarias–, con las necesidades que todo el mundo sabe que tiene, usuario o no de ese hospital, y más de 18,5 millones de euros que le sobraron...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero, señor Baltar.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Señora presidenta.

Señora Hernández, me sorprenden los datos que facilita, porque, como sabe, el año pasado fuimos felicitados por los niveles de ejecución. Pero si quiere detalles de esas partidas concretas las analizamos concretamente.

Yo pongo el expediente por el que usted me preguntaba a su disposición. Efectivamente, es un expediente complejo, pero tengo que decirle: no hablamos de 600 000 euros, hablamos de un concurso convocado en la segunda quincena de julio del 2017 por 1 516 418,74 euros, es decir, no sé de los... (*ininteligible*) se habían posicionado 600 000, que se tuvo que completar con otros créditos. Es verdad que es una frustración para esta consejería que un licitante recurra, pero está en su derecho. Eran ocho, hubo que darles diez días de audiencia a cada uno y, evidentemente, hemos resuelto siguiendo el plazo. Yo pongo enteramente a su disposición el expediente por si le interesa.

Respecto a los niveles de ejecución, le garantizo que yo cuando voy al norte es porque existe interés en determinados ámbitos políticos en que informe del seguimiento de determinados asuntos, y por eso voy.

Muchas gracias y a su disposición.

· **9L/PO/P-2189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TANTO POR CIENTO DE COOPERACIÓN DE LAS EMPRESAS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-PNC, sobre el tanto por ciento de cooperación en las empresas con las universidades públicas, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

En el seno del IV Encuentro Internacional de Rectores Universia, que se celebró el pasado 20 a 22 de mayo, en Salamanca, y que reunió a 600 rectores de más de 26 países, se plantearon una serie de cuestiones sobre el funcionamiento de la universidad.

Uno de los datos que se barajaron en esa cita fue el facilitado por el Observatorio de Competitividad Empresarial español, diciendo que solo el 36 % de las empresas españolas cooperan hoy día con la universidad. Yo no sé si tenemos datos, señora consejera, de cuál es el tanto por ciento de empresas canarias que cooperan hoy con nuestras dos universidades canarias. Sí sé que tenemos disciplinados los campos de investigación, a través de dos plataformas, como es la Estrategia de Especialización Inteligente, conocida por el acrónimo RIS3, que nos vincula o elige campos como el turismo, la biomedicina, los estudios marítimos y marinos y la astrofísica. Asimismo, esos campos de investigación están hoy inscritos dentro de lo que se llama el campus de excelencia de las dos universidades. No sé si, digo, si poseemos datos desde el Gobierno, o si usted los ha podido recabar desde las universidades, sobre qué tanto por ciento de empresas hoy colaboran con la universidad. No sé, además, tampoco si hay incentivos para que estas empresas soliciten investigación en I+D+i y si hay una disposición por parte de las universidades a esta colaboración.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera, señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señoría, de entrada tengo que decirle que hemos tenido alguna dificultad para recabar los datos, con lo cual entiendo que esta pregunta puede quedar a disposición también de terminar de recabarlos y facilitárselos.

Tanto la Universidad de La Laguna como la Universidad de Las Palmas tienen suscritos convenios con diferentes entidades para facilitar a sus estudiantes y egresados unas prácticas que estén íntimamente relacionadas con la titulación, una opción de trabajo que les permita introducirse en el mundo laboral y adquirir la experiencia necesaria para desarrollarse posteriormente.

En relación con la pregunta, desde las universidades nos han indicado la dificultad que tienen de responder de manera homogénea, ya que solo se dispone de datos secundarios, mientras que los resultados de esa encuesta a la que usted ha hecho referencia se basaban en fuentes primarias, de las que no disponemos. Lo que sí nos han facilitado son los datos de colaboración con empresas de que disponen.

En el caso de la Universidad de Las Palmas, el número de empresas canarias con convenios vigentes suscritos por esta universidad en alguna de sus modalidades es de 530. Estos convenios incluyen los convenios marco y los convenios para colaboración específica; sin embargo, no están incluidos los de prácticas de empresa, datos que a día de hoy no se nos ha podido proporcionar, bueno, por una dificultad en la propia universidad.

Por su parte, la de La Laguna sí que aporta ese dato, con 1520 convenios de prácticas curriculares con empresas, a los que se suman 314 becas de cooperación para la inserción laboral, 35 acuerdos de formación continua, 138 acuerdos de innovación y transferencia y 11 cátedras de empresa.

Por otro lado, el Istac recoge que en Canarias había 61 516 empresas registradas en la Seguridad Social al término de 2017 y, de ellas, de 2500 a 3000 estarían colaborando de una u otra manera con las universidades públicas. Sin embargo, quizás lo más relevante, señorías, no sea la cantidad de empresas sino su calidad y su tamaño. En un territorio en el que 56 000 empresas tienen menos de nueve empleados o empleadas es desde luego muy relevante que se alcancen en torno a tres mil colaboraciones con las empresas. Le puedo asegurar que tanto los rectores como el Gobierno trabajamos cada día por ampliar y consolidar todas las relaciones entre la universidad pública y la sociedad.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: ¿Señor García Ramos? *(El señor diputado rehúsa intervenir)*.

· **9L/PO/P-2215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS RECLAMACIONES POR LA EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las reclamaciones por la exclusión de aspirantes al procedimiento selectivo de la oferta pública de empleo, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

Recientemente conocíamos la lista de excluidos en las oposiciones de Educación. 1260 aspirantes no están entre los admitidos provisionales; lo que es peor, 200 de ellos o de ellas están en un limbo administrativo electrónico, porque ni están admitidos ni están excluidos. Con lo cual se genera una situación o se ha generado una situación, obviamente, preocupante para estas personas. Más del diez por ciento de los aspirantes se han encontrado en esta circunstancia. Sin duda alguna, la mayor de la historia, el mayor número de excluidos en cualquier proceso de oposiciones de la historia de esta tierra.

Queremos saber los motivos y fundamentalmente saber si ya está solucionado, qué mecanismos, qué medidas ha puesto en marcha la consejería para solucionar aquellos casos que obviamente no estuvieran justificados de manera clara.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señoría, de las 13 045 solicitudes presentadas, que corresponden a 11 007 personas distintas, 1261, que corresponden a 1016 personas, resultaron excluidas inicialmente. A día de hoy las exclusiones se reducen a 298 inscripciones, que corresponden a 206 personas. Con lo cual un 98% de las inscripciones han sido y están en estos momentos admitidas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(Desde su escaño)*: Señora consejera, alegrándonos de que parcialmente está solucionada esta circunstancia, me gustaría conocer si esas doscientas y pico personas, casi trescientas, a las que usted hace alusión, son por motivos justificables, es decir, no haber pagado la tasa o cualquier otro tipo de circunstancia, o si todavía están en fase de revisión tras la posterior reclamación y, por tanto, todavía cabría la posibilidad de que estuvieran incluidas en el proceso de oposiciones o no.

No me ha respondido si a esta segunda parte, que es verdad que es la más sustancial, la más importante, pero no me ha respondido exactamente a las causas que han generado este problema. Un problema importante para los aspirantes, sobre todo porque se acercan los días para digamos que se inicien las pruebas de oposición y, evidentemente, no es el escenario más relajado, más tranquilo, ante la posibilidad incluso, cuando compruebas la lista, de verte excluido y haber tenido que iniciar un proceso de este tipo.

Lo que sí está claro, señora consejera, es que la consejería ha suspendido en competencia digital y lo que está claro también, señora consejera, es que el anunciado, donde usted sacaba pecho, Plan de Modernización Tecnológica del Sistema Educativo de Canarias, en su primer intento, ha fracasado de manera notable. Espero que se corrijan estas circunstancias, porque estamos hablando, en este caso para los opositores, pero que se pretende hacer extensivo para otras muchas circunstancias, incluso para procesos de matriculación.

Siguiente pregunta... *(La señora consejera de Educación y Universidades solicita la palabra)*.

Le quedaban segundos, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Hablé pero poquito.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: No, hubo un error por mi parte y simplemente le quedaban unos segundos. Entendía que la señora Monzón había renunciado a ellos.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Qué va.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Al señor Campos no le quedaba tiempo, yo había calculado, a pesar de que ahí estuviera de esa manera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Me quedaba muchísimo...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Sí, señora Monzón, tenía treinta segundos. No los puedo poner aquí...

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Señoría, me quedaba más de un minuto; de hecho, prácticamente apenas respondí.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Pues si usted lo dice tiene razón. Se los voy a dar y le pido disculpas al resto, porque no sé lo que pasó en el ordenador, que hubo un trasiego con los minutos. Gracias.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: No pasa nada, con un minuto creo que pueda.

Señoría, efectivamente, las causas de exclusión, tal y como pone en la misma plataforma, no han tenido que ver, en el 80% no han tenido que ver con el sistema telemático; todo lo contrario. Solamente

unas trescientas tuvieron que ver con las caídas, las posibles caídas, del sistema pero se recuperaron sin ningún problema. El resto de las exclusiones sí han tenido que ver con la falta de documentación o la documentación mal. Por ejemplo, más de quinientas tuvieron que ver con no acreditar correctamente la situación de desempleo, y todo eso se ha subsanado ahora en el periodo de reclamaciones.

Por lo tanto, cuando apostamos por la modernización tecnológica, señorita –y usted es una de las personas que apuesta por eso–, sabe perfectamente, ya no es la primera vez, hemos empezado con las becas universitarias, que también dieron algún que otro problema pero que se subsana. Lo importante es apostar por esa modernización, por esa simplificación, que facilita enormemente los procedimientos. Es verdad que genera, en este caso a los opositores, una incertidumbre. Pero, mire, en concreto, las caídas del sistema, ponerlo telemático, significa multiplicar por cinco el tiempo para poderlo solicitar, porque son las veinticuatro horas de los mismos 21 días, y solamente en el 20 % de ese tiempo pudo haber caídas del sistema de forma puntual.

Por lo tanto, independientemente de esa incertidumbre que se crea y ese malestar en los opositores, creo que tenemos que seguir apostando por los procedimientos telemáticos.

Sí decirle, señorita, que en estos momentos las oposiciones tienen otro problema, que es el generado por el recurso que se ha presentado, y esperemos que ese sí que se pueda resolver también y podamos celebrar unas oposiciones en perfectas condiciones.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Campos –señora Monzón, reitero las disculpas–, ha finalizado el tiempo.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2102 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EXTENSIÓN DEL MODELO DE HECANSA A TODAS LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-PNC, sobre la extensión del modelo de Hecansa a todas las islas, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, consejero.

Supongo que todos coincidimos en la importancia de relacionar cada vez más la formación teórica con la cualificación práctica en el ámbito turístico. Contamos con varios ciclos formativos relacionados con el sector, que, por cierto, suelen ser los de mayor demanda de plazas y los que mayor porcentaje de alumnos encuentran trabajo más rápidamente y también con titulaciones universitarias. La labor de Hecansa también es muy destacable y una oportunidad que ofrece el Gobierno de Canarias para mejorar la calidad y la especialización del sector, porque oferta una formación muy práctica a los alumnos que la convierten en una puerta directa a la inserción laboral.

Pero quisiera poner la atención sobre la ubicación de estas actividades y la propia oferta de Hecansa y sus instalaciones, porque por lo que vemos está centralizada mayoritariamente en Tenerife y Gran Canaria. De hecho, no solo en materia de instalación y oferta formativa propia sino que incluso las empresas –hoteles, restaurantes, centros de ocio, etcétera, etcétera– que colaboran con Hecansa, en sus programaciones formativas, están mayoritariamente ubicadas en las dos islas capitalinas. Todos sabemos la necesidad que tienen también la islas no capitalinas de este tipo de formación práctica para el sector turístico y lo que supone tener que trasladarse a otra isla para poder formarse, y tanto en esta materia como en cualquier otro ámbito de actuación tenemos que hacer un esfuerzo, como siempre se ha dicho, para que la oferta de recursos y servicios públicos sea lo más igualitaria posible en cada una de las islas del archipiélago, y si hablamos de nuestra principal industria, pues, aún más. Y además, aunque numéricamente la actividad turística puede ser mayor en estas dos islas capitalinas, lo que es indudable es que porcentualmente y cualitativamente la necesidad de la oferta de Hecansa es mucho mayor en las otras islas.

Así que nos gustaría conocer su opinión y previsiones al respecto.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.



**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** Muchas gracias por el planteamiento de esta pregunta.

La formación dual, que, en definitiva, es de lo que hablamos cuando hablamos del modelo de los hoteles escuela de Canarias, es sin duda una fórmula de éxito que, como bien indicaba, produce unos excelentes resultados y, por lo tanto, tenemos que trabajar para extender este modelo al conjunto del archipiélago. Desde luego esta es la voluntad de la consejería de la que soy titular y del Gobierno en su conjunto, como ya ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones el propio presidente del Gobierno.

Somos también perfectamente conscientes de que la formación profesional en el ámbito turístico se tiene que articular como un sistema que garantice la formación, la cualificación y la capacitación de forma continua si aspiramos a ser, a seguir siendo, mejor dicho, un destino de excelencia que mantenga el liderazgo que ocupa o el liderazgo que mantiene también en la actualidad. Y, por lo tanto, si queremos extender el modelo al conjunto de Canarias, tenemos que hacer un análisis de los recursos de los que podemos disponer y articular medidas con el conjunto del sector, ya sean los diferentes agentes que forman parte del sector turístico como las propias empresas. Por eso, en primer lugar, debemos articular una red de empresas y centros de formación acreditados para implantar esta metodología en colaboración con ellos. Un ejemplo de esto que le estoy comentando es la experiencia que estamos teniendo en Adeje, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades, que nos ha permitido, también en colaboración con empresas del área, establecer esta formación dual en el IES Adeje.

En este sentido, estamos iniciando un trabajo de análisis de recursos formativos y de jornadas de involucración de empresas en todas nuestras islas. Allí donde podamos ponerla en marcha crearemos esta red para avanzar en la formación con participación de la empresa.

Tenemos un modelo, como decía anteriormente, de éxito en nuestros hoteles escuela. No se trata, en este caso, de que invirtamos recursos en la construcción de nuevos hoteles, teniendo perfectamente presente que ya disponemos de estas infraestructuras por parte del sector privado. Lo que sí que creo que tenemos que hacer es poner, aunar, digamos, los recursos formativos públicos con los recursos turísticos y empresariales del sector privado para, como les decía anteriormente, cumplir ese objetivo de que esta formación dual, que con tanta calidad a día de hoy se imparte en Hecansa, pueda ser extensiva al conjunto de nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Solo felicitar al consejero y a su equipo por esta iniciativa, porque supone una magnífica noticia para las islas, sobre todo El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

**· 9L/PO/P-2177 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLICACIÓN ECONÓMICA EN EL FESTIVAL DE MÚSICAS DEL MUNDO WOMAD 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implicación económica en el festival de músicas del mundo Womad 2018, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Podría dar la pregunta por reproducida, porque es exactamente igual que la que le hice en septiembre del año pasado, y quería saber, efectivamente, eso, cuál es la colaboración del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Cultura que usted dirige, en el festival Womad, festival de las músicas Womad 2018

El año pasado usted me respondió que había habido un problema de planificación, de comunicación en la planificación, y que harían el esfuerzo de aportar 20 000 euros para el festival del año 2017.

En otro orden de cosas, el festival del año 2016, celebrado en Fuerteventura, obtuvo 150 000 euros de premio para poder celebrarlo, que me parece fenomenal por parte del Cabildo de Fuerteventura haber logrado semejante hazaña.

Este año le vuelvo a preguntar con cuánto colabora la consejería en el festival Womad 2018.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero, señor Castellano.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** Gracias, señora Alemán, por el planteamiento de la pregunta.

En circunstancias similares a las del año pasado, le tengo que decir que la voluntad del Gobierno de Canarias es mantener la colaboración que se tuvo el año pasado con el festival Womad.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Pues muchas gracias.

Fernando Clavijo decía esta mañana que quería que la comunidad autónoma canaria fuese tratada de igual manera que el resto de comunidades. Yo le pido a Fernando Clavijo que las islas sean tratadas de igual manera, unas y otras.

A ver, como en Gran Canaria, un festival que lleva muchísimos años, que hubo una pausa, efectivamente, pero parece que CC-PNC no tiene sensibilidad al respecto. Creo que para poder fomentar el proyecto de Coalición Canaria en la isla de Gran Canaria hay que colaborar, hay que involucrarse, hay que saber gestionar y no hacer alianzas con viejos políticos. No le voy a decir yo a Coalición Canaria cuál ha de ser su estrategia en la isla, pero me temo que no pasa por esas alianzas, por reinventarse según las necesidades, los intereses particulares y en ningún caso los intereses generales. Si ustedes creen que de ese modo van a impulsar la isla de Gran Canaria, van apañados. La isla se impulsa con políticas, se impulsa con proyectos, colaborando económicamente. Ustedes solo se acuerdan de la isla de Gran Canaria cuando les hacen falta los votos y antes de planificar, antes de involucrarse, prefieren convertirla en una franquicia.

Yo voy a brindar por ustedes en el próximo mes de noviembre en el Womad 2018 de Las Palmas de Gran Canaria.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Castellano.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** A mí me parece lamentable que se alimenten los prejuicios atávicos de esta tierra para sembrar la discordia entre canarios, que es lo que usted ha venido a hacer aquí, en esta tribuna.

Mire, le tengo que indicar, como ya lo hice hace un año –hacía referencia a la pregunta que me planteaba–, el Gobierno de Canarias negocia con los diferentes cabildos de nuestra tierra convenios de colaboración en los que se patrocinan, entre otras cosas, eventos de índole turística y cultural y ya le dije en aquella ocasión que no tuvimos la oportunidad de introducir el festival Womad en este convenio. Este convenio, repito, se firma con los diferentes cabildos y se consensuan las actividades que formarán parte de él. Concretamente, estamos hablando de una partida de 800 000 euros, con aportación, al 50%, del Cabildo de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias, y no hubo, no voy a decir voluntad pero desde luego no se manifestó la intención de incorporar el festival Womad, al que hace referencia, en este convenio. Por lo tanto, no se contempló, al igual que el año pasado, la aportación de patrocinio por parte de Promotur Turismo de Canarias.

A pesar de eso, ya le digo, valorando el festival, el contenido del mismo, el Gobierno de Canarias va a hacer una apuesta, a través del departamento de Cultura, manteniendo el esfuerzo realizado el año pasado. Y, por lo tanto, esta es la apuesta que tenemos que realizar.

Repito, estas partidas a las que usted hace referencia se consensuan con los cabildos y no se estimó oportuno que el festival Womad formara parte de este convenio. A otro de tipo de aseveraciones no voy a contestar.

Realizamos eventos en toda Canarias, en las diferentes islas, algunos por su propio carácter se celebran solo en alguna de ellas. Le puedo garantizar que estamos preparando –los anunciaré en el futuro, sin duda– grandes eventos también en la isla de Gran Canaria y lo que sí que tengo que rechazar de una forma profunda, y además con tristeza, repito, es su intención de enfrentar a los canarios, como lo ha hecho en su intervención.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Finalizado el turno de preguntas, se ha solicitado a esta Presidencia la palabra por parte del diputado, sí, del señor Lavandera.

Tiene la palabra. Simplemente recordarle, señor... Tiene un minuto, pero simplemente que, si reabre el debate, me verá obligada a darle en igual tiempo a la proponente de esta mañana.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora González Taño, mire, desde el máximo respeto al pueblo de Tazacorte, al que deseamos prosperidad y progreso y algo más que dos cruceros al año para un puerto ocioso, como lo definen sus propios compañeros de partido en el municipio, quiero decirle que los datos de inversión que dije son ciertos: 100 millones de euros en las dos fases. Porque, mire, respetar al pueblo de Tazacorte es no tomarle el pelo; respetar al pueblo de Tazacorte es no poner su nombre en expedientes de investigación en el seno de la Comisión Europea.

Mire, no caiga en ese rancio insularismo que tanto define a su partido, porque, cuando me habla de un 80 % de ocupación de la dársena deportiva, yo le puedo nombrar una decena de puertos deportivos en toda Canarias que no tienen ni un solo atraque libre y hay lista de espera.

Reírse de Tazacorte es contratar por 15 000 euros un reportaje en prensa, en la precampaña del 2015, anunciando una línea marítima entre Tazacorte y Miami a través de la consignataria Gomera de Buques, como ustedes hicieron. Reírse de Tazacorte es que Clavijo vaya en 2016 diciendo que no hay ninguna naviera interesada y en 2018 prometiendo más ampliaciones.

Al final, señora González Taño, resulta que Coalición Canaria van a ser los verdaderos populistas de esta tierra. Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señor Lavandera, ha reabierto el debate y, por lo tanto, la señora González Taño tiene la palabra, igualmente por un minuto.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): Aquí se acaba de hablar de los medios telemáticos. Lo bueno de los medios telemáticos, y es lo que ocurre en este Parlamento, es que todo queda grabado: lo que se dice en comisión por parte de cada uno, lo que se dice en pleno y el tiempo da y quita razones.

Pero yo sí le tengo que decir una cosa: nosotros desde nuestro grupo parlamentario apoyamos y respaldamos las necesidades, y lo seguiremos haciendo, de los canarios y de los territorios canarios, allí donde sean necesarias, y, por tanto, respaldamos todas las inversiones que, en un municipio, se consideran necesarias para el desarrollo de zonas como Tazacorte o como el valle de Aridane, con, además, tasas de paro muy altas.

Yo ya digo, el tiempo da y quita razones. Su partido político, cuando gobernó Tazacorte, reclamó estas inversiones.

Nosotros nos alegramos de que en el Gobierno de Canarias, en estos momentos, haya un consejero y un viceconsejero que estén haciendo la tarea, que la sigan haciendo. Es una larga lucha, de toda la isla de La Palma pero, por supuesto, especialmente de esa comarca, y nosotros vamos a estar, por supuesto, al lado, no solo del pueblo de Tazacorte, como usted decía, sino de toda la gente de Canarias que necesite una inversión, y espero que ahora, que ustedes ocupan el Gobierno del Estado, ayuden en esta tarea y ayuden a todos los territorios canarios a salir adelante.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señorías, ahora sí concluimos el turno de preguntas, la sesión de control al Gobierno.

• **9L/SD-1745 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS REDACTADOS RELATIVOS A LA TF-5. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Ha sido retirada la solicitud de datos, informes y documentación, la número 1745.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Ya hemos visto, en el día de hoy, los nombramientos y designaciones a la Audiencia de Cuentas, al Diputado de Común y al Consejo Consultivo de Canarias. Han sido aplazadas la comparecencia 1622, la 1820 y la 1846, igualmente la 1759.

Y, por lo tanto, a continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos... (*Rumores en la sala*).

Lo había puesto, había avisado a sus señorías, a través de la vía telemática interna, había avisado de que en estos momentos veríamos la comparecencia del Grupo Parlamentario Podemos. Me gustaría saber si están sus señorías en disposición de verla en este momento. *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

Pues, señoría, doy por hecho que el Gobierno está igualmente representado en la vía telemática que he comentado, el consejero, el señor Baltar. Ah, perdón, perdón, la consejera del cambio climático, doña Nieves Lady Barreto.

Pregunto: ¿estaríamos en disposición...? *(Rumores en la sala)*. Señorías, ruego silencio, por favor. Llamo a los portavoces para ver si estamos en disposición de ver la comparecencia 1796. Pero, insisto, insisto, el Gobierno... ¿Me pueden garantizar...? Lo sé, señora portavoz, pero pregunto si el Gobierno... *(Los señores portavoces y el representante del Gobierno se reúnen con la Presidencia)*. *(Pausa)*.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Se suspende el pleno, se reanuda a las cuatro y media. Y les recuerdo a sus señorías que veremos, tal y como se había acordado en la Junta de Portavoces, el proyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y de Navegación de Canarias, y a partir de ese momento veríamos la comparecencia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre planes para la mitigación y la adaptación del cambio climático.

Se reanuda el pleno a las cuatro y media, veremos la ley y después la comparecencia.  
Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).*

• **9L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos al debate de primera lectura del proyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

En nombre del Gobierno, para la presentación de este proyecto de ley, tiene la palabra el señor consejero, don Pedro Ortega.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora presidenta, buenas tardes. Señorías, buenas tardes.

Comparezco hoy... bueno, perdonen, quisiera saludar, veo a algunos representantes, presidentes de alguna cámara, aprovecho para saludarlos.

Comparezco hoy para presentar el proyecto de ley de cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

El Estado, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, dictó, en abril del 2014, la Ley 4/2014, Básica de las cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Puesto que la regulación actual de nuestra comunidad autónoma data del año 2003 es por lo que hemos ajustado este proyecto de ley que hoy presentamos, la normativa autonómica a la normativa básica estatal.

En cuanto al impacto económico de este proyecto de ley, tiene indudables beneficios. Las cámaras tienen funciones de carácter consultivo y colaboración con las administraciones públicas, lo que incide en un mejor funcionamiento de los sectores afectados al defender sus intereses.

Por lo que respecta al impacto en materia presupuestaria, la aprobación de esta norma no comporta gastos ni efectos o repercusiones en los ingresos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, el proyecto de ley no afecta a la competencia, a la unidad de mercado y la competitividad, ya que trata de regular la ley de cámaras a la normativa nacional básica con las peculiaridades de la comunidad autónoma canaria en sus competencias de ejecución.

A continuación describiré brevemente algunas de las características que tiene este proyecto de ley.

El proyecto de ley consta de 37 artículos, que se estructuran en 8 capítulos, 3 disposiciones transitorias, 1 derogatoria y 5 finales, así como un anexo.

El capítulo I regula el objeto, la naturaleza y régimen jurídico y las funciones de la ley. Dispone que la ley tiene por objeto la regulación de las cámaras y del Consejo General de Cámaras. Asimismo, indica su naturaleza y régimen jurídico, la finalidad y las funciones. Permanece la consideración de las cámaras como

corporaciones de derecho público bajo la tutela de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se les añaden nuevas funciones conforme a las competencias que les son atribuidas en la ley básica estatal.

De este capítulo cabe destacar el artículo 4, que está destinado a regular las funciones de las cámaras y que se distribuye en dos apartados. El primero, el que está dedicado a las funciones de carácter público-administrativo, que, a su vez, se subdivide en tres párrafos dedicados a las de competencia estatal que les confiere el Estado y aquellas otras funciones público-administrativas que podrán asumir en la forma y con la extensión que se determine por la Comunidad Autónoma de Canarias; el apartado segundo se dedica a las otras actividades que las cámaras podrán llevar a cabo, que tendrán carácter privado y que se prestarán en régimen de libre competencia.

El capítulo II del proyecto de ley recoge el ámbito de actuación territorial, estableciendo la posibilidad y la existencia de una cámara por cada una de las siete islas, y se recogen, además, las particularidades de la creación, fusión y extinción de las mismas, adaptadas a las necesidades de nuestro archipiélago. En todo caso, en cada provincia existirá al menos una cámara y en aquellas islas donde no exista una cámara habrá una delegación de la cámara cuyo ámbito territorial a la entrada en vigor de la presente ley las incluya. La cámara de la que dependa la delegación asegurará la viabilidad financiera de esta oficina o de esta delegación.

El capítulo III, bajo la denominación de “Organización de las cámaras”, encuadra los órganos de gobierno de las mismas, abordando la regulación del Pleno, el Comité Ejecutivo, la Presidencia, la Secretaría General, los cargos de alta dirección y el personal. El capítulo se completa, a su vez, con la regulación del reglamento de régimen interior de las mismas.

El Pleno estará compuesto por un número de vocalías no superior a sesenta ni inferior a diez y cuyo mandato durará cuatro años. Y van a ser elegidas mediante sufragio libre, igual, directo y secreto y serán distribuidas en tres grupos: un grupo, el de los representantes de todas las empresas de la cámara; otro grupo, el de los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara; y un tercer grupo, de representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en cada demarcación.

El capítulo IV, bajo la rúbrica de “Régimen electoral”, aborda su regulación, comprendiendo los derechos y deberes de los electores, el censo electoral, la apertura y convocatoria del proceso electoral y, por último, el funcionamiento de los órganos de gobierno durante el periodo electoral.

El capítulo V, denominado de “Régimen económico-presupuestario”, comprende ámbitos de tanta importancia como la financiación de las cámaras y del Consejo General de Cámaras.

El proyecto de ley en materia de ingresos remite a la ley básica, que no prevé ninguna aportación específica por la Administración tutelante, salvo lo establecido en la letra f) del artículo 19.1 y que dispone lo siguiente: “Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por ley, en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico”.

En esta misma línea se regulan las leyes de la mayor parte de otras comunidades autónomas, que tampoco establecen ingresos específicos por parte de la Administración. Además, en la ley básica de cámaras de comercio se establece un sistema de ingresos basado, fundamentalmente, en los servicios que presten las cámaras y en aportaciones voluntarias de empresas o de entidades.

El capítulo VI está dedicado a las relaciones institucionales e intercamerales.

El capítulo VII se dedica a regular el Consejo General de Cámaras, encuadrando dentro del mismo su naturaleza y régimen jurídico, las funciones y la regulación de sus órganos de gobierno.

El Pleno estará compuesto por quienes ostenten la presidencia de cada una de las cámaras y, además, por un representante designado por el órgano tutelante. De entre sus miembros, y a excepción del representante del órgano tutelante, se elegirá a quienes ejerzan la presidencia y la vicepresidencia de modo rotatorio, con un plazo de rotación de su mandato y que será el equivalente a cada uno de los órganos de gobierno de las respectivas cámaras.

El capítulo VIII regula la tutela que ejerce la Administración pública de la comunidad autónoma canaria sobre las cámaras y el Consejo General de Cámaras, recogiendo dentro de él la tutela propiamente dicha, las autorizaciones, la suspensión y resolución de sus órganos de gobierno y los recursos que proceden contra las resoluciones de estos ante el órgano tutelante, así como el régimen presupuestario, el plan de viabilidad y la previsión de disolución de los órganos de gobierno.

Se establecen como supuestos de suspensión de la actividad de sus órganos de gobierno, en primer lugar, las transgresiones graves o reiteradas del ordenamiento jurídico vigente y, por otra parte, también los supuestos de imposibilidad manifiesta del funcionamiento normal.

La suspensión tendrá una duración máxima de tres meses y, de subsistir sus causas, se procederá a la disolución de los órganos de gobierno y a la convocatoria de unas nuevas elecciones. De incurrir

en resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables consecutivos, la Cámara afectada lo comunicará al órgano tutelante, acompañando esta presentación de un plan de viabilidad. La imposibilidad de solucionar la situación de inviabilidad económica podrá dar lugar a que el órgano tutelante acuerde la suspensión y la disolución de los órganos de gobierno o la extinción y la liquidación de la Cámara.

Se completa la ley con una disposición adicional que faculta al Gobierno de Canarias para que, a la entrada en vigor, establezca la cantidad que se precisa para fijar la viabilidad de una Cámara a nivel insular.

Y prosigue con una disposición transitoria que determina el régimen electoral que se aplicará hasta que se apruebe el reglamento que desarrolle el presente proyecto de ley. Y así, el proyecto de ley prevé una situación de transitoriedad en el proceso electoral, ya que determina que hasta la entrada en vigor del reglamento de desarrollo de la ley se aplicará al régimen electoral, además de lo dispuesto en la misma, la ley básica de cámaras de España y su normativa de desarrollo, con las especificidades que están establecidas en el anexo de este proyecto de ley.

Para la elección de los miembros del Pleno en representación de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara, contemplado en el artículo 11.2 c) del proyecto de ley, el Comité Ejecutivo los designará en atención a la cuantía de la aportación voluntaria y satisfecha.

Se completa la nueva normativa con tres disposiciones transitorias, que determinan la continuidad de los órganos de gobierno, la adaptación de los reglamentos de régimen interior y el régimen electoral que se aplicará hasta que se apruebe el reglamento que desarrolle la ley; una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales. La primera comprende la modificación de la Ley del Consejo Económico y Social, regulando la representación de las cámaras canarias en dicha institución; la segunda se refiere al desarrollo reglamentario del régimen electoral; la tercera, al desarrollo normativo; y la cuarta faculta al Gobierno de Canarias para que, transcurrido un año desde la entrada en vigor de la ley, establezca la cantidad que precise... –terminar nada más el párrafo– (*se dirige a la Presidencia al ver que el tiempo asignado a su intervención finaliza*), la cantidad que precise para fijar la viabilidad de una cámara a nivel insular; y la quinta, y última, su entrada en vigor.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos políticos.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los representantes de las cámaras de comercio.

Coincidirán conmigo en que estamos ante el debate de primera lectura de una ley que hasta el momento se estaba haciendo de rogar para su entrada en este Parlamento. Y digo que se estaba haciendo de rogar porque, si tenemos en cuenta la ley actual, data del año 2003, y a eso le tenemos que añadir también que la ley estatal fue actualizada en el año 2014, por lo que se hace urgente adecuar la que tenemos en Canarias a esta estatal. Y si además añadimos también que la normativa del 2010 quitaba la principal fuente de ingresos que tenían las cámaras, que las ha afectado profundamente en estos años a peor, pues, es indudable que se hace necesario tramitar esta ley cuanto antes.

Esta norma de que les hablaba del 2010 acaba con el sistema de financiación que tenían anteriormente, obligando hasta ahora a las cámaras de comercio a que acudieran a rogar todos los años, año tras año, cada vez que se acercaban los presupuestos generales, para obtener una financiación para poder subsistir. Unos fondos que no han sido suficientes y que han provocado disminuciones de plantilla considerables, con una amenaza real de cierre de la actividad de las cámaras que subsisten en Canarias con un gran esfuerzo, en Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Desde aquí el agradecimiento desde nuestro grupo a estas cuatro cámaras y esperamos también que con esta ley se les dé un marco que les dé las soluciones que necesitan, porque los problemas operativos que sufren día a día son realmente preocupantes y alarmantes.

También es cierto que desde el primer momento en que cambió la ley básica del Estado en 2014 las cuatro cámaras por responsabilidad presentaron un texto consensuado para que el Gobierno tuviera en cuenta y se presentara un proyecto de ley lo antes posible, pero hasta ahora, hace bien poco, el Gobierno no sacó su propio proyecto, que es el que debatimos hoy aquí.

Por eso, como les decía antes, nosotros esperamos que los fondos destinados a las cámaras dejen de depender de los ruegos y de la mera voluntad política y que se aseguren por un marco legal como el que debatimos hoy y que después del trámite de enmiendas esperamos mejorar y aprobar. Durante este tiempo han tenido que sufrir un auténtico calvario, a pesar de la evidente utilidad pública de las cámaras de

comercio y de la gran labor que están haciendo en el asesoramiento y apoyo a las empresas canarias y a los emprendedores, que ponen en marcha nuevos negocios, nuevas empresas, que, no olvidemos, crean puestos de trabajo y ayudan al desarrollo económico de nuestro archipiélago. Por eso estamos completamente de acuerdo en que comience el trámite parlamentario y votaremos a favor de la continuación de la tramitación de esta ley, porque es absolutamente necesaria.

¿Cuál es el objetivo último? Pues que haya una financiación que asegure la viabilidad de las cámaras y que potencie su utilidad social, dotándolas de funciones que reactiven las políticas de diversificación y potencien nuestra economía, tanto a nivel interno como hacia al exterior.

Hago un inciso aquí porque creo que pueden jugar un papel importantísimo en la internacionalización de las empresas. Creo que, por parte de la Consejería de Industria, ese papel va a quedar reflejado y esa importancia que van a tener las cámaras de comercio, por lo cual nos alegramos.

Y, por supuesto, que complemente la acción del Gobierno en estas materias, desde una óptica independiente, y que se faciliten y aclaren los mecanismos de democracia interna de estas corporaciones de derecho público.

Desde la crisis es cierto que las corporaciones llevan sin renovarse por completo, algunas incluso desde el año 2010, por lo que toca poner los mecanismos necesarios para ello. Aunque, como todos saben, la temporalidad está contra nosotros. Algunos de estos procesos de renovación serán en septiembre y los plazos evidencian que llegaremos tarde a esa fecha, porque antes será imposible aprobar la normativa definitivamente y además, una vez aprobada la ley, tienen que conformar su reglamento interno.

Es cierto que el texto que se nos presenta tiene evidentes ventajas para permitir la creación de nuevas cámaras en todas las islas o que se abran delegaciones en donde actualmente no existen, pero tienen algunos otros preceptos en los que nuestro grupo espera que se consensuen algunos cambios, porque ya hay declaraciones de los responsables de estas corporaciones anunciando que algunos apartados causarán problemas operativos que hay que resolver. Por eso continuaremos con el diálogo que hemos tenido estos años con las cámaras de comercio y esperamos que en el trámite de enmiendas se les dé solución.

El proyecto de ley tiene pocos preceptos pero bastante importantes. No solo se determina la naturaleza, la finalidad y funciones de las cámaras, también se establece su ámbito territorial, los supuestos de fusión entre ellas o de posible extinción, por no decirles todos los apartados de organización interna que establecen los órganos, sus funciones y el proceso electoral democrático de la constitución de los referidos órganos; o las relaciones intercamerales del Consejo General de Cámaras, la financiación y las funciones de tutela del Gobierno de Canarias a la acción de las cámaras para tener un control en su actuación.

En definitiva, es un antes y un después tener una ley y lo que toca ahora es aprobar que se continúe su tramitación y ver si debemos plantear cambios para mejorar este texto, por lo que, como les dije, toca trabajo, diálogo y tratar de llegar al máximo consenso posible.

Desde nuestro grupo, nos prestamos a ello, igual que a la colaboración con los distintos grupos. También quedamos abiertos a cualquier reunión que quieran tener las cámaras de comercio con la Agrupación Socialista Gomera. Y, en este sentido, seguiremos trabajando para que la ley salga cuanto antes y puedan tener un marco legal que les ampare y realmente puedan tener la financiación necesaria para asegurar su permanencia en el tiempo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Yo lo primero que se me ocurre decirle con respecto a esta ley es que ha llegado a este Parlamento tarde, y entiendo que tarde y mal. Tarde, en primer lugar, porque sabe usted, sabemos todos, que la disposición transitoria primera de la ley básica determina, a las comunidades autónomas para adaptar su legislación, un plazo máximo de hasta el 15 de diciembre de 2015, y estamos en la fecha en que estamos. Y, además, usted, en diciembre del 2016 –recuerde que ya en esa época llevaba algún tiempo en el Gobierno–, hace un año y medio, manifestó, en este Parlamento, en este estrado, que ya había, el Gobierno ya había elaborado un anteproyecto de ley de cámaras oficiales y, en cuanto al calendario, dijo, estimaba que en el primer trimestre del 2017 habrían evacuado todos los informes y se habrían cumplimentado todos los trámites preceptivos y necesarios y que durante el segundo trimestre del 2017 entraría, aprobaría el Gobierno el proyecto de ley y entraría en esta Cámara. Después usted, diez meses después, en octubre, se desdice de esas afirmaciones de diciembre del 2016 y justifica el retraso de la tramitación en la necesidad de diálogo

con las cámaras, de siempre mucho diálogo y que sin diálogo no podía llegar a tener un anteproyecto de ley. Y créame que en eso estamos de acuerdo; lo que yo no acabo de entender es que usted, en el 2016 –insisto, no acababa de entrar en el Gobierno–, dijo que el proyecto de ley estaría en el Parlamento en el segundo trimestre del 2017 y, bueno, parece que es que en aquel momento no era consciente de que tenía que tener ese diálogo que después planteó en el 2017. Pero, bueno, la realidad, con todo, es que el proyecto de ley entró en esta Cámara en el segundo trimestre del año 2017...; no, perdón, no en el segundo trimestre del 2017, como usted había manifestado, sino en el primer trimestre del 2018. Eso significa que fue un año más tarde de a lo que usted se comprometió y dos años y medio, casi, de lo que pone la ley básica.

Pero, bueno, como más vale tarde que nunca, yo le digo: bienvenido sea; pero es que también le digo: no solo fue tarde sino también fue mal. Porque este proyecto de ley es básicamente un corta y pega de la ley básica, y a mí de verdad que me cuesta entender tanto tiempo, tanto retraso, para algo que es un básico corta y pega.

Y yo quería decirle, señor consejero y señorías, que las cámaras son corporaciones de derecho público, que se configuran como órganos de colaboración de las administraciones públicas o con las administraciones públicas en la defensa de los intereses generales del comercio, de la industria, de la navegación y de los servicios. Pero no solo eso, además tienen carácter consultivo con respecto a todas esas materias y funciones que realizan, pero que, por desgracia, bueno, o más bien por gracia y obra del Gobierno de España, pues, estos instrumentos públicos que entendemos, desde mi grupo entendemos muy útiles, pues, no están correctamente financiados, porque a lo único que se limitó la ley del 2014 fue a pasarles la pelota a las comunidades autónomas.

Estas cámaras de comercio, que están extendidas por todo el mundo y una institución tan extendida, a lo largo además de la historia en tanto territorio, en el espacio y en el tiempo, con un largo recorrido, no pueden ser un producto de la casualidad ni un capricho de unos cuantos que quieren utilizarlas, sino que realizan una gran aportación, realizan en este momento y han realizado a lo largo de la historia una gran aportación a la economía de España y, en este caso, ya el que nos corresponde, de Canarias.

Y además, en un Gobierno como el canario cuyo mantra en materia económica es la diversificación y la internacionalización de la economía y el cambio de modelo productivo, las cámaras son un instrumento fundamental, tanto por su capacidad para desarrollar una intensa actividad a la hora de modernizar como también para diversificar e internacionalizar nuestro tejido productivo. Pero está meridianamente claro que no van a poder hacer nada de eso, ninguno de esos papeles, en el presente y en el futuro, si no garantizamos su viabilidad financiera y si no salen del limbo jurídico en el que se encuentran desde hace cuatro años.

Y, en definitiva, consejero, tres son los problemas con los que se encuentran en la actualidad las cámaras canarias: el de financiación, el de las funciones que tienen que realizar y el del régimen electoral.

Respecto al tema de la financiación, la supresión de la cuota cameral en el 2010 evidentemente modificó sustancialmente la estructura financiera de las cámaras, ya que esa supresión eliminó la mayor vía de ingresos de las cámaras, y eso ha tenido como consecuencia una significativa reducción de su presupuesto anual y, por ende, de sus recursos humanos. Pues, en eso, en lo que a financiación se refiere, este proyecto de ley, al final, como en otros tantos apartados, lo que ha hecho es irse a la legislación básica; en definitiva, las cámaras de comercio pueden financiarse o de forma privada, ofreciendo servicios a las empresas, que es lo que están intentando hacer actualmente, y ya luego el otro mediante convenios o encomiendas con el Gobierno de Canarias para la realización de trabajos que este les contrate. Y lo que le voy a decir ahora no son palabras mías, palabras de la directora general de Comercio, dice que el Gobierno de Canarias iba a mantener partidas, que eran de alrededor de un millón de euros al año –yo esa cantidad anual no la veo, pero, bueno–, que se destinaban a financiar programas de tutorización y apoyo a las empresas y acciones de empleo; y dice, además, que esta financiación se iba a mantener pero que no iba a ser un dinero a fondo perdido, sino que las cámaras presentarían proyectos y, en función de los proyectos que presentaran, pues, el Gobierno decidiría. Y a mí en ese aspecto me gustaría saber entonces para qué van a ser los 700 000 euros que usted tiene en los presupuestos del año 2018, porque están consignados en un capítulo IV y denominado el programa “Gastos de funcionamiento de las cámaras”, y los gastos de funcionamiento son lo que son, no son cantidades destinadas a subvencionar un proyecto.

En referencia al segundo problema, al de las funciones a realizar por las cámaras, el texto del proyecto de ley, pues, lo que dice es que debería, o sea, el espíritu es que debería consignar claramente cuáles son las funciones que debe realizar cada una de las cámaras, y de verdad que yo en este texto... nada más lejos de la realidad. Y, como dice el informe del Consejo Consultivo, el proyecto de ley se decanta por una configuración limitativa de las funciones público-administrativas que pueden desempeñar las



cámaras e insiste en que es determinante que la Comunidad Autónoma de Canarias ejerza, con la máxima amplitud, su potestad legislativa para desarrollar y completar las normas básicas del Estado y no limitarse a decir imprecisiones –por lo menos es lo que nos parece a nuestro grupo– como las contenidas en el apartado c) del artículo 4, que dice: “Asimismo, las cámaras tendrán, en la forma y con la extensión que se determine por la Comunidad Autónoma de Canarias, las siguientes funciones público-administrativas”, sin determinar cuáles son sino las que ya el Gobierno determine. Yo le pregunto si cree usted que este texto tiene algo que ver con ese objeto de consignar claramente cuáles son las funciones que debe realizar cada una de las cámaras, porque, desde luego, a mí, consejero, personalmente, y a mi grupo, no nos los parece.

Y, por último, está la cuestión del régimen electoral. Y yo, también, la sensación que tengo en el régimen electoral es que, en lugar de facilitar la presencia en los órganos de representantes de las pequeñas y medianas empresas, que es la base fundamental de nuestro tejido productivo, el canario –es el noventa y tantos por ciento–, pues, lo que hace es ponerle palos en las ruedas, porque, si, por ejemplo, nos vamos a ese tercer tercio, que en la ley se divide en dos partes, y le asigna un 50% en la cuota, a los que paguen, en la cuota cameral, y el otro 50%, básicamente, y de la manera que está establecido, pues, se les está destinando a las confederaciones el lugar, y a las pequeñas empresas, a las asociaciones, a pequeñas asociaciones, de la manera que está se les está dejando fuera.

De todas maneras, a partir de ahora, cuando la Mesa lo decida, empezará el trámite de enmiendas y ahí, en ese trámite de enmiendas, nosotros intentaremos aportar lo que entendamos que pueda mejorar este texto.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Concepción Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes a todas y a todos.

Nos encontramos en el trámite de primera lectura de este proyecto de ley de las cámaras de comercio, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y nos remitimos un poco a la historia, a la historia reciente. Esta nueva ley de Canarias nace, además, por un mandato, porque hay que adaptarse a la ley básica estatal. Es una norma que, como aquí se ha dicho, sustituye a la ley del año 2003, esta que permitió la constitución de las cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, y antes de esta norma estaban reguladas por un real decreto por parte del Estado.

Como hablábamos, esta normativa tiene que adaptarse a la norma básica, que es la Ley 4/2014, de 1 de abril, la básica de las cámaras oficiales. Y la primera pregunta que le queremos plantear, aparte de que efectivamente es una nueva ley, al adaptarse tendrá que tener todos los capítulos, artículos, de la ley básica, que obligan a la ley de la comunidad autónoma canaria, nos gustaría que nos hablara de la participación de esta ley. Antes, me han antecedido y se ha comentado la tardanza del mandato que ustedes tenían en esta ley estatal para que en diciembre del 2015 ya estuviera adaptada, cosa que no se realizó. Se habla aquí de esa participación; pues, nos gustaría que, en su segunda intervención, nos pudiera explicar la participación que ha habido en la confección de este reglamento, porque, además, vemos que en todos los informes que se han establecido y en las alegaciones que se han hecho a este informe, vienen a ser unos cuatrocientos folios de alegaciones. Con lo cual no entendemos muy bien la participación que ha habido o si, en esa participación de las alegaciones que se han hecho previamente, no se han admitido muchas de estas alegaciones que se hacen en los informes.

Por otro lado, la ley básica ya establece unos objetivos claros dentro de la ley de las cámaras agrarias. Impulsarlas como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de cámaras dirigido a resultados. De eso es de lo que habla la ley estatal. Todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Como aquí también se ha comentado, hay un momento clave dentro de las cámaras agrarias, y doy la bienvenida a todos los miembros de las cámaras agrarias que están presentes, que antes no... De las cámaras agrarias, las cámaras de comercio, perdón. Un momento clave dentro de las cámaras de comercio que fue cuando la normativa cambia y a estas cámaras de comercio, que antes tenían, se dotaban, digamos, de una cuantía dentro de todos sus asociados, la norma cambia y ya no hay obligatoriedad para esas cuotas o cánones. Esto, además, era un tema que estaba, por parte de la CEOE, de las patronales, además se había llevado también a los tribunales insistentemente sin mucho éxito, pero era una demanda de las patronales, con lo cual aquí ha habido siempre un conflicto entre las asociaciones de empresarios, pues, no sabemos muy bien con qué objetivos. En cualquier caso, desde que sucede esto, esto hace que peligre la parte de la

financiación de las cámaras de comercio y, por tanto, la viabilidad de las mismas. Desde este año, y según nos han comentado muchas veces los responsables de las cámaras de comercio, a partir del 2011 ha habido muchos problemas de financiación. De hecho, en muchas de ellas se establece casi un millón de euros de déficit durante todos estos años en su funcionamiento. Por tanto, de las cuatro cámaras de comercio que existen actualmente ahora mismo uno de los principales problemas que tienen es el de la financiación. Entendemos que esta ley debería solucionar o debería limitar o dirigir, digamos, cuáles serían esas formas de financiación dentro de las cámaras de comercio. En muchos casos estas cámaras de comercio han tenido que reducir su personal, ha tenido que bajarse los sueldos el propio personal que presta los servicios para poder subsistir a este momento.

Y, si todo esto lo enmarcamos en las funciones que entendemos que deben tener las cámaras de comercio, aquí yo creo que está la clave del debate, que qué entendemos que deben ser las cámaras de comercio: si una simple asociación de empresas o si entendemos que, efectivamente, las funciones de carácter público-administrativo que tienen requieren, digamos que en esta normativa todas sus funciones, como la ventanilla única empresarial, la formación, etcétera, etcétera, pues, realmente hagan la labor que necesita toda una estructura de nuestro sector empresarial.

Hay cosas en esta norma que nos llaman la atención. Hablamos de que, bueno, en el caso de las cámaras de comercio hablamos de las pequeñas y medianas empresas. Más del setenta y cinco por ciento de nuestra estructura empresarial en Canarias son empresas familiares, empresas pequeñas y medianas. Por tanto, la importancia de que las cámaras de comercio precisamente marquen esa labor en ese tipo de empresas, que no tienen a lo mejor unos capitales, unos presupuestos excesivamente elevados, requieren precisamente de asesoramiento en formación, aunque esté liberalizada esa formación, que también fue una de las causas que han hecho daño. Pues, precisamente, ese asesoramiento, esa formación especializada, esa práctica atada a la realidad de los pequeños negocios, de las pequeñas empresas.

Pero, además, creemos que tiene que ir mucho más allá, porque ahora mismo los retos que se plantean las pequeñas empresas no solamente están en la internacionalización o en la digitalización de las empresas, sino también en la regionalización de las empresas. Vivimos en islas; por tanto, también es un problema para muchas empresas.

Y también otros retos que no solamente las directivas europeas o las normativas exigen a la hora de otros sistemas de producción mucho más sostenibles, sino también lo que demanda la ciudadanía, en tipos de empresas, negocios y servicios que sean más sostenibles. Todo esto requiere de un cambio en la forma de producir de nuestras empresas y en la forma de prestar los servicios, y creemos que las cámaras de comercio ahí tienen un papel importantísimo.

Nos preocupan algunas cosas, que en esta ley no se recojan algunas funciones que sí están en la ley básica pero que no se... Se han recogido algunas pero otras no. También, en la ley estatal, el acceso a los órganos de responsabilidad de las cámaras de comercio, no se permite que puedan llegar aquellos que estén inhabilitados para empleo o cargo público y se obvie, sin embargo, en este texto. No sabemos exactamente por qué.

Y después creemos también que, dentro de la representación de los órganos, es importante que esté representado cada uno de los sectores de nuestra estructura empresarial, desde los autónomos a los pequeños empresarios, y no solamente aquellos que son grandes empresarios. No creemos que, dentro de esa estructura de los órganos, al final sean los mismos que están representando, esas grandes empresas, los que tienen mayor, las cuotas voluntarias, son aquellos que pagan mayores cuotas voluntarias, pues, que copen, además, esos órganos de dirección.

Que estén despolitizadas las cámaras de comercio. Yo quiero nombrar aquí, en noviembre del 2015, la Cámara de Comercio de Tenerife pide el voto para el Partido Popular y además dice: ¡Dios nos libre de Podemos! Estos comentarios que los hacen los órganos responsables me parece que están totalmente fuera de lugar.

Otra cuestión importante es que en esa financiación creemos que debe haber mucha más transparencia. No se puede financiar con fondos públicos tampoco que ciertas personas sean altavoces de temas políticos. No es la cuestión, yo creo que las funciones son muy importantes, las que hay que establecer, para estas empresas. Y, por tanto, tanto los ingresos ordinarios como extraordinarios en servicios que se presten tienen que ser totalmente transparentes. Sobre todo nos referimos a las aportaciones voluntarias de las empresas. Creemos que debe haber total transparencia en cuáles son esas empresas y qué aportaciones establecen. Mecanismos de control, por tanto, para estos ingresos.

Es verdad que hablamos también de la viabilidad cuando hablamos de la creación de nuevas cámaras. Es evidente que tiene que haber un plan de viabilidad para saber cómo funcionan, pero sí nos resulta

llamativo, en el artículo 6, cuando se habla de la creación de nuevas cámaras, que se hable de una fuente de financiación que supere anualmente los 150 000 euros. No sabemos ese dato, esa cantidad en concreto, por qué es esa cantidad. Además habla de ingresos no públicos, no habla de que una cámara de comercio pueda tener una viabilidad en función de la capacidad de obtener financiación en todos los ámbitos, sino excluye la financiación pública. No sabemos por qué esto es así. Y, en cualquier caso, entendemos que sí debe ser o debe contemplarse que las cámaras de comercio al final... como sean suficientes. Es verdad que después la misma ley matiza, porque esta cantidad puede variar en función de qué cámara de comercio estemos hablando y de las funciones que realiza, pero sí querríamos que nos aclarara en este punto por qué esa cantidad en concreto.

Es verdad que, además, las cámaras de comercio pueden especializarse, tener funciones distintas dependiendo, en la isla, de las necesidades y la demanda que tengan, de la estructura empresarial que tengamos.

Y, por otro lado, tanto el Pleno como el Comité Ejecutivo, se dejan para un desarrollo reglamentario, digamos, su organización y su funcionamiento y la adopción, de cómo se van a adoptar los acuerdos. No sabemos por qué se deja solo a un reglamento y mínimamente no se ponen en esta ley algunas cuestiones que creemos que sí se podrían desarrollar.

En definitiva, señor consejero, esta ley creemos que es bastante mejorable. Por tanto, nuestro voto en este momento, no vamos a apoyar esta ley. Vamos a trabajar para enmendarla, para mejorar esta ley, esta herramienta que tiene que ser para que las cámaras de comercio tengan la función que creemos que en este momento, en esta coyuntura, este texto legislativo debe cumplir, no solamente cumplir con la normativa estatal y con otras normas, sino también, dentro de las competencias de la comunidad autónoma, abordar aquellas cuestiones que, entendemos, favorezcan un mayor servicio a toda nuestra estructura empresarial, principalmente a los más débiles, aquellas empresas con menor capacidad y que, por tanto, necesitan un mayor apoyo.

Por tanto, como les digo, no la vamos a apoyar y trabajaremos intensamente en mejorarla.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don José Estalella Limiñana.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenas tardes, señora presidenta.

Gracias, señor consejero. Muchas gracias por estar aquí defendiendo esta ley. Y también quiero dar la bienvenida a los representantes de las cámaras de Lanzarote y Tenerife, que se encuentran en la tribuna de invitados.

Este proyecto de ley canaria de cámaras de comercio, industria, servicios y navegación, que hoy tenemos el debate de primera lectura, es un texto que viene de la ley básica de cámaras del 2014. Ya algunas autonomías han desarrollado las suyas y aún Canarias tenía pendiente de elaborar el texto que hoy tenemos delante, y, una vez cumplido el plazo de la enmienda a la totalidad, ya superado, se nos abrirá el de las enmiendas parciales.

Desde luego creo que es innegable que este proyecto de ley llega con retraso y esperamos que no haga buena la frase tan común de “tarde y mal”, señor consejero. El Partido Popular no está conforme con algunos de los aspectos que tienen su reflejo en la ley y menos aún con los que se han omitido. Me parece que es casi más importante esto segundo y por ello ya les anticipo que presentaremos algunas enmiendas al texto.

Señorías, el Consejo Consultivo deja bien claro en el informe su incompreensión sobre algunos aspectos de esta ley. Realmente del contenido del informe se desprende una muy severa llamada de atención, incluso desliza una opinión sobre la calidad democrática de los trámites de la misma, por una innegable ausencia de transparencia, que desde luego no puede ser achacada en absoluto a la necesidad de urgencia de la aprobación de la norma. Cosa no menor esta de la transparencia, que debe tenerse en cuenta, ya insubsanable su falta para esta norma, pero desde luego sí para el futuro.

El Consejo Consultivo, en su informe, también valora negativamente algunos aspectos del contenido de la ley y su calidad como texto normativo, y ahí también muestra su disconformidad con el redactor, pues a su juicio abusa innecesariamente de la remisión a otros textos normativos, incluso hace una cierta dejación de funciones al remitir constantemente a la ley básica estatal. Ley básica que precisamente lo que pretende es conceder a las autonomías la capacidad de adaptar la norma a las peculiaridades y singularidades de cada región. Aquí el redactor, lejos de asumir el reto, se acoge a la muy cómoda tarea de quedar bajo el manto legislativo difuso e indefinido que trae la ley básica. Vamos, que ha estado muy poco valiente a la hora de tomar posiciones para desarrollar la ley y establecer las bases de las cosas que importan a los sujetos a los que esta ley afectará de manera extraordinaria y definitiva.

En mi opinión, el Consejo Consultivo no deja en buen lugar al redactor; es más, podría concluirse que le da un aprobado a secas y siendo muy generosos. Y, señorías, miren que lo tenía fácil. Como digo, solo un reducido número de personas jurídicas se ven afectadas de manera directa y, aunque entiende que se recabó información y parecer en reuniones y conversaciones sobre aspectos que se regulan, también deja traslucir cierta melancolía por la falta del contenido transado. Como si tras la lectura y el estudio del texto dijera: a mí esto me parece que no es lo que pretendían los afectados, por conocimiento sobre sus posiciones o incluso podría ser que, aun desconociendo estas, las pretensiones, que concluyera que el texto es tan pobre que no contiene mucho de lo que debería contener, a juicio propio.

Tras múltiples conversaciones de nuestro grupo con las cámaras de comercio, nos hemos ido formando una imagen de lo que a nuestro juicio debe regular y, por tanto, debe estar incluido en el cuerpo normativo. Desde el principio –y así lo hemos manifestado en varias intervenciones–, pensamos que la ley debe atender las necesidades y sensibilidades de los sujetos a los que va a dirigida y cuya vida estará afectada por la ley que le es de aplicación directa.

En primer lugar, hay que hacer algunas consideraciones para quienes no están familiarizados con el asunto.

Las cámaras de comercio antes se financiaban con un porcentaje sobre el impuesto de sociedades, la llamada cuota cameral, que pagaban todas las empresas y autónomos a la cámara provincial de su NIF. Durante una de las legislaturas de Rodríguez Zapatero, esto fue suprimido, dejando las cámaras sin su principal fuente de financiación. La ley básica de cámaras establece que es obligación del Gobierno autonómico que haya al menos una cámara por provincia y le hace garante de su supervivencia, además de indicar que en el desarrollo normativo autonómico deben consignarse sus funciones, tema no menor que ahora trataremos.

Una vez establecida la principal obligación del Gobierno de Canarias en este caso, solo le queda una posibilidad razonable, y es hacer de las cámaras instrumentos válidos y socios colaboradores, instituciones de apoyo para aplicar y desarrollar las políticas que en materia económica apruebe el Gobierno de Canarias, porque, en caso contrario, dejar de considerarlas como activos válidos e insistir en el texto propuesto nos parece que sería un grave error. Por un lado, se dejaría de aprovechar el conocimiento que estas instituciones centenarias han tenido durante tanto tiempo y han llevado a cabo, por ejemplo, misiones comerciales en países de África o labores de apoyo a inversores que quisieron instalarse en Canarias. Hay que recordar que solo tres países en el mundo no tienen cámaras de comercio, que son instituciones de prestigio, y que ir de la mano de ellas a cualquier país del mundo es garantía de seguridad y seriedad. En lenguaje llano, abre puertas.

Pero vayamos al texto y a los aspectos que, a nuestro juicio, generan cierta controversia e inquietud.

En primer lugar, la consignación de funciones. El texto del proyecto de ley hace una transposición literal de la ley básica y, evidentemente, esta es de manera genérica, no permite a las cámaras tener la seguridad de cuál es su misión y cuáles son sus cometidos. Asunto de mayúscula importancia, como comprenderán sus señorías.

Creemos que debemos precisar desde lo conceptual a lo concreto, que aunque parezcan conceptos antagónicos no lo son en absoluto.

A las cámaras de comercio hay que especificarles cuáles son las funciones que pueden y deben desarrollar como competencias propias. Evidentemente presentaremos enmiendas para proponer un texto alternativo al actual. Con la consignación o la especificación no queremos ser exclusivos, no pretendemos que las funciones sean competencia exclusiva de las cámaras. Por ejemplo, si considerásemos proponer gestionar parques tecnológicos, no quiere decir que lo hagan con exclusividad; lo que pretendemos establecer es simplemente sus competencias y funciones.

En segundo lugar, sobre el Pleno. Aquí tenemos un trabajo de encaje de bolillos y los porcentajes de participación de los representantes de las organizaciones empresariales, y también un asunto delicado, como la delegación de voto. Debemos trabajar para incluir unas normas que permitan la elección de sufragio universal y directo de los representantes de los distintos sectores, así como tener en cuenta la capacidad de representación en el momento de las votaciones.

Y, en tercer lugar, la financiación de las cámaras. Desde que las cámaras quedaron afectadas por la supresión del recurso cameral –provenía, como decía, de un porcentaje sobre el impuesto de sociedades– por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, estas han venido ajustando sus plantillas y estructuras. Desde el 2017, el Partido Popular tramitó en este Parlamento enmiendas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para obtener financiación de estructura para las cámaras de comercio y no es menos cierto que siempre encontramos cierta resistencia en la administración Clavijo, a través del consejero Ortega, que podría aprovechar la ocasión para justificar esta posición, que creo que es equivocada. Ahora es el momento de fijar los recursos públicos que pueden destinarse a la financiación de estructura de las cámaras e incluso una parte para representación en las instituciones de las que forma parte... (*ininteligible*)

máximos órganos. Evidentemente, estas cantidades, que tendrán que tener unos límites, y dado que provienen de los recursos públicos, deben ser fiscalizadas por el órgano competente, que no es otro que la Audiencia de Cuentas de Canarias, en aras de la transparencia y al uso adecuado de los mismos. Y, por supuesto, que sean compatibles con otras fuentes de financiación no públicas. Es más, también creo que se debe incentivar esta capacidad de las cámaras de comercio.

Les he expuesto tres problemáticas que encontramos en el texto y que son de vital importancia a nuestro juicio. Lógicamente, en el trámite de enmiendas, añadiremos algunas otras. Esperamos participar en este trámite bajo estas ideas y esperamos poder sacar adelante, con diálogo y consenso con el Gobierno y con el resto de grupos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su portavoz adjunto don Gustavo Matos Expósito.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señora presidenta. Señorías.

Quiero empezar también, como no puede ser de otra manera, por saludar a los diferentes representantes de las cámaras de comercio de Canarias, viejos conocidos. Así que esta vez, desde la tribuna del Parlamento de Canarias, les doy la bienvenida.

Mire, señor consejero, lo primero, quizás empezaré por la parte positiva; la parte positiva es que ya tenemos al menos un texto en el Parlamento que nos va a permitir trabajar y tener una ley de cámaras lo antes posible. Le ha abierto usted las puertas del Parlamento a la ley trayéndola, así que, bueno, de momento eso, digamos, pone en marcha la maquinaria legislativa. Así que creo que la primera noticia es buena.

A partir de aquí creo que es una pequeña oportunidad perdida el texto. Si uno observa con cierta objetividad, digamos, el expediente que está hoy aquí, en el Parlamento, y, por ejemplo, hace una lectura del informe del Consejo Consultivo, la conclusión a la que uno llega es doble. Por una parte, la mayor parte de esta ley es una, digamos, una transposición casi literal de la Ley básica, 4/2014. No ha aprovechado, digamos, las puertas abiertas que le deja la ley básica a que se regulen las especificidades propias de las leyes de Canarias. Si es que las hay, pero habría que haber buscado, aprovechado, esa ventana que deja abierta la ley básica. No se han aprovechado, se ha hecho básicamente un copia y pega de la ley estatal. Y luego, como también dice el informe del Consultivo, hay una excesiva remisión al reglamento. Hay demasiadas cuestiones en la ley que terminan remitiéndose al reglamento. Así que entre el copia y pega y las remisiones al reglamento creemos que se ha quedado una ley, en fin, que no resuelve los grandes problemas de las cámaras. Creo que es una especie de patada a seguir, porque... Yo conozco la dificultad –lo sé, consejero– que supone, digamos, hacer de autoridad que tiene que tutelar las cámaras. Sé cuál es esa dificultad, la he vivido, y, por lo tanto, no es fácil, yo sé que no es fácil, pero desde luego creo que la ley pierde, ha perdido... El texto, tal como está, tiene una sensación de cierta pérdida de oportunidad y que vamos a tener que hacer un trabajo, digamos, en la actividad parlamentaria para poderla mejorar.

Bien. Lo primero que tenemos que plantearnos los diputados y las diputadas del Parlamento, se lo tenía que haber planteado el Gobierno también, yo creo que es una pregunta básica, elemental, y es si creemos de verdad o no en las cámaras; si creemos en ellas o no y, si no creemos, lo mejor es cerrarlas y no mantener una especie de farsa, mantener unos órganos en los que no se cree. Esa es la primera pregunta que se debe uno hacer, porque la verdad es que en el sector empresarial no deja de haber una batalla entre la representatividad del mundo empresarial entre las cámaras y, por ejemplo, la confederación. Y esto es una realidad, señor consejero, que usted además conoce perfectamente, no se la tengo que explicar.

Entonces esa es la primera pregunta. Y si la respuesta es “sí, creemos en las cámaras”, pues, entonces habrá que aprovechar el trámite de la regulación para hacerlo de tal manera que se note que creemos en las cámaras y que fundamentalmente resolvamos algunas cuestiones que tienen que ver con el futuro de las cámaras.

Es verdad que, cuando se eliminó el recurso cameral obligatorio, todo cambió. Se hizo en un contexto de crisis económica, pero esa crisis económica teóricamente ha pasado, teóricamente ha pasado. Estamos, como dice el Gobierno, con el presupuesto más potente de Canarias de su historia. No lo digo yo, son palabras del presidente del Gobierno, son palabras del consejero de Industria, son palabras de la consejera de Hacienda. Por tanto, se tomó una decisión dura, la hizo un Gobierno socialista; ha habido varios gobiernos después, no restituyeron la obligatoriedad de la cuota cameral. Pero estamos en otro momento y tenemos la oportunidad, obviamente, no de restituir la cuota cameral, pero sí de fijar en nuestra ley un sistema de financiación para las cámaras que les asegure el día a día, los gastos fijos, los gastos de personal, que no tengan que estar sometidas a la tortura permanente de que su financiación esté condicionada a la gestión estrictamente de proyectos o de servicios que realicen para las administraciones públicas.

Por tanto, lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista –lo haremos en la fase de enmiendas– es que esta ley recoja un sistema de financiación estable que garantice el futuro de las cámaras. Un sistema mixto, obviamente, unas partidas presupuestarias, insisto, que garanticen que pueden hacer frente a sus gastos fijos –de personal, gastos de, en fin, de arrendamiento de material, etcétera–, los gastos fijos de las cámaras y luego habrá una financiación que tiene que ver, efectivamente, con la gestión de proyectos y con los servicios que prestan a empresas y también al Gobierno.

Esa es la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista va a realizar a través del proceso de enmiendas. Habrá que sentarse con las cámaras y hacer números, y saber exactamente de qué cantidad estamos hablando. Yo creo que en un presupuesto como el que tenemos, que es el presupuesto histórico, el más potente de la historia de Canarias, creo que hay cabida, consejero, margen, para separar unas partidas presupuestarias que garanticen esos gastos fijos, esa vida de las cámaras de comercio.

Por tanto, si creemos, si la respuesta es “sí, creemos en las cámaras”, hagámoslo visible en el texto. Yo sé que el consejero cree en las cámaras. No hago la pregunta porque crea que el consejero no lo hace, es una pregunta que lanzo al conjunto de la Cámara y de los diputados y las diputadas, no me malentienda el consejero. Pero entonces habrá que plasmar esa creencia, como digo, en el texto.

Luego hay que resolver dos cuestiones que me parecen básicas. Al margen, digamos, de lo que dije al principio, del copia y pega, de las remisiones reglamentarias, hay dos cuestiones que señalo para terminar.

La primera es el tema de la internacionalización. Las cámaras hacen la internacionalización mucho mejor que el Gobierno, señor consejero. Yo he estado en el Gobierno, he tenido responsabilidades, y hay que reconocer que, cuando uno sale fuera de España o fuera de Canarias, lo que se conoce son las cámaras. A Proexca se la conoce, hace un buen trabajo, pero obviamente se va con la tarjeta de presentación de las cámaras de comercio. Ahí hay que trabajar coordinados con ellos, tienen que tener un papel muy importante en el diseño de la internacionalización del Gobierno y de la actividad, más del que fija, en nuestra opinión, mejor o más detallado del que fija el borrador de la ley o la ley que estamos tramitando en este momento. El protagonismo de la internacionalización lo deben tener las cámaras de comercio de Canarias y Proexca ser una ayuda, pero dejemos el protagonismo de la internacionalización a las cámaras.

Y luego creo que debemos aprovechar la ley, y termino, o al menos habrá que pensarlo en el trámite de enmiendas, señor consejero... Aquí pienso en voz alta, en nombre de mi grupo, en aprovechar la ley para resolver algunos problemas de representatividad de las cámaras en algunos órganos. En la legislatura anterior estuvimos prácticamente toda la legislatura para resolver la representatividad de las cámaras de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en algunos órganos y no fuimos capaces, fue muy difícil, conciliar los intereses legítimos y las formas de ver las cosas de las tres cámaras. Aprovechemos la ley para dejar resueltas algunas cuestiones, usted lo sabe, en la Autoridad Portuaria, en el Consejo Económico y Social se resolvió... Pero, en fin, creo que tenemos que aprovechar también la ley para resolver junto con ellos. Habrá que escucharles, habrá que, en fin, han hecho sus alegaciones, pero habrá que escucharles en algunas materias al respecto.

Por tanto, señorías, señor consejero, estoy convencido de que no hay ningún diputado o diputada de los que estamos sentados en esta Cámara, independientemente de los partidos a los que representemos, que no creamos en el papel de las cámaras. Son las representantes de las pequeñas y medianas empresas, hacen una labor encomiable. Las grandes empresas no necesitan a las cámaras, las necesitan los pequeños y medianos empresarios de Canarias. Apoyémoslas, aprovechemos la ley, resolvamos cuestiones que están sobre la mesa y que, insisto, esta ley es una gran oportunidad.

Yo invito a todos los grupos parlamentarios a hacer un buen trabajo en la fase de enmiendas. Señor consejero, la mano más que tendida en este asunto, en trabajar conjuntamente con el Gobierno, con el resto de grupos parlamentarios y también con los representantes de las cámaras de comercio.

Muchas gracias.

*(Rumores en la sala).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

Señorías, me lo recuerda mi compañero de Mesa, el señor Cabrera, el ruido de esta sala se vuelve insoportable. Les pido, por favor, que intentemos guardar silencio.

Muchas gracias.

Señora Beato, tiene la palabra.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Señores presidentes de las cámaras de Fuerteventura y de Lanzarote, representantes también de Lanzarote y de las cámaras de Tenerife, buenas tardes en este salón de plenos, en esta tarde, para hablar de una ley, que, como han dicho ya, corresponde la adaptación a la legislación básica estatal del año 2014, en una ley que teníamos, la canaria, desde el año 2003.

La ley 2014 define las cámaras como corporaciones de derecho público con funciones de carácter consultivo y de colaboración con las administraciones públicas en relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios y son también agrupaciones que comparten intereses profesionales o empresariales comunes. De los dos grandes sistemas camerales europeos, el sistema continental y el anglosajón, el real decreto que crea las cámaras en España importa el modelo francés como asociaciones de carácter permanente, y es con la primera ley de bases cuando se configuran, además, como organismos oficiales.

Yo me detengo en destacar esta doble naturaleza, esta doble vertiente de las cámaras, porque va a servir para fundamentar algunas cuestiones que luego desarrollaremos en relación con sus funciones, con sus competencias y con su financiación, que son los dos grandes aspectos que coincidimos en que hay que acometer.

Las cámaras son organizaciones empresariales que agrupan a empresas de distintos sectores y de diferentes tamaños, fundamentalmente pequeñas y medianas empresas. Pero no solo representan los intereses particulares de sus socios sino que velan por los intereses generales de la economía y del empresariado y son, por otra parte, órganos consultivos de la Administración, sin ser órganos de la Administración en sentido estricto. Tanto la doctrina como la jurisprudencia han reconocido esta doble dimensión de estas corporaciones de derecho público, sin que ello equivalga a considerarlas administraciones en sentido estricto, aun cuando están tuteladas, sus cuentas supervisadas y sometidas al control de legalidad.

De esta naturaleza bifronte derivan las competencias reconocidas en la legislación básica para contribuir al desarrollo, el crecimiento y el impulso de la economía, competencias que permiten convertir a las cámaras en un instrumento eficaz de apoyo a nuestras empresas, tanto en su actividad en el archipiélago como en la salida al exterior.

Pero, afortunadamente, no es un sistema competencial cerrado. El marco estatal ofrece margen para que Canarias pueda descender en su desarrollo normativo, determinando la extensión en el ejercicio de las competencias de la legislación básica, pero, además, poder añadir otras competencias adecuadas a la realidad y a las singularidades de nuestra comunidad autónoma. Esta habilitación viene del artículo 5 de la legislación básica, que señala que las cámaras tendrán funciones público-administrativas, que recoge el artículo 5.1, también las enumeradas en el 5.2, en la forma y con la extensión que se determine por las comunidades autónomas, y cualesquiera otras que las comunidades autónomas puedan atribuirles en el ejercicio de sus competencias.

Nuestro grupo parlamentario trabajará en el trámite de enmiendas con el objetivo de sacar el máximo partido a ese esquema competencial, que permita que Canarias amplíe y desarrolle para nuestras cámaras cuestiones que, además, están alineadas con los objetivos del Gobierno, como pueden ser la posibilidad de realizar e implantar planes camerales de internacionalización y de competitividad, la gestión de los programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que son, por tanto, una importante fuente de atracción de financiación europea, profundizar en una atribución importantísima de las cámaras en el ámbito de la Formación Profesional Dual, reforzar la contribución de las cámaras en la internacionalización de la economía, afianzar su capacidad para ayudar al desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas, consolidar el fomento de la emprendeduría, la creación y la gestión de viveros de empresas y parques tecnológicos, colaborar en la gestión de las infraestructuras y los registros públicos, fomentar también las posibilidades en materia de arbitraje y mediación y tantas competencias que ya, de facto, de facto, las cámaras están llevando a cabo. Buscaremos que esta ley permita ese amplio margen para que una ley, que nace con vocación de consolidarse en muchos años, incluso décadas, permita esa amplitud.

Y el otro asunto es la financiación. El Real Decreto del 2010, ya se ha dicho, incluyó dos modificaciones significativas. Por una parte, la supresión del recurso cameral permanente, para el sostenimiento y la financiación de las cámaras, y, por otra parte, la eliminación de la pertenencia obligatoria a las mismas. Esto fue una estocada para las cámaras que dejaron de disponer de unos ingresos fijos para su financiación. Entonces se sometieron a severos planes de ajuste, tomaron decisiones difíciles, de reducciones de plantilla, de reducciones salariales, de recortes en los gastos, afrontaron planes de viabilidad y de saneamiento, para permitir su saneamiento.

Posteriormente, la ley 2014 mantuvo la supresión del recurso cameral, pero hizo obligatoria la adscripción universal a las cámaras de las empresas que operen en su ámbito territorial, reconociendo dos fuentes principales de financiación: las aportaciones voluntarias de las empresas y los ingresos obtenidos por los servicios que presten en el ejercicio de sus actividades. Sin duda hay que mejorar el peso de la autofinanciación. Debemos estudiar cómo contemplar en esta ley, en qué medida incentivar las aportaciones de las empresas; por ejemplo, dando mayor representatividad en sus órganos de gobierno a las empresas que hayan realizado esas aportaciones. Pero, por otra parte, la encomienda de funciones públicas en buena lógica debe tener su correspondiente financiación. Hasta ahora, la financiación de las cámaras ha estado supeditada a la suscripción de convenios, a la obtención de subvenciones o a las enmiendas en las leyes de presupuestos. Con esta ley tenemos la oportunidad de consolidar el compromiso real del Gobierno de Canarias con las cámaras, estableciendo mecanismos para dar seguridad jurídica y estabilidad en la financiación que les permita planificar y atender a sus gastos de funcionamiento. Fórmulas hay, ejemplos hay, por ejemplo en la ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, que establece partidas destinadas a compensar la participación institucional de estos agentes.

Desde el Grupo Nacionalista, estamos dispuestos a trabajar para diseñar un marco estable de financiación, porque, señorías, no solo es una cuestión de recursos; es también una cuestión de modelo, de modelo de financiación. Nosotros en el plano teórico pensamos que este modelo puede aproximarse a un modelo de contrato-programa plurianual, que garantice una financiación estable ligada a la eficiencia y vinculada a un sistema de evaluación por objetivos. Es bueno para el Gobierno, es bueno para las cámaras y, por ende, es bueno para la economía y para las empresas canarias que haya una financiación estable. Ya veremos en qué condiciones y estamos dispuestos y creemos que vamos a consensuar una definición para que esa financiación sea en función de objetivos y basada en la evaluación de los resultados.

Las cámaras han demostrado su utilidad, son fundamentales, las cámaras son una marca reconocida a nivel mundial. Por eso se reconocen en todo el mundo. Y desde el Grupo Nacionalista estamos abiertos al diálogo, al diálogo con las cámaras, al diálogo con los grupos parlamentarios, para enriquecer esta ley que permita fortalecer el papel fundamental e imprescindible de las cámaras de comercio canarias como instituciones fundamentales en el desarrollo económico de las islas, en el fortalecimiento del tejido empresarial y en la internacionalización de la economía canaria.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a una intervención del Gobierno. *(El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes indica que no va a intervenir).*

Nada.

*(Pausa).*

Pasamos al siguiente asunto en el orden del día... Agradecemos a los representantes de las cámaras de comercio, también al representante de la Cámara de Fuerteventura, ya hicieron mención al representante de Tenerife y representante de Lanzarote. Gracias por su asistencia.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/C-1471 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLANES PARA LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Y pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es la comparecencia, del Grupo Parlamentario Podemos, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre los planes para la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, por tiempo de cinco minutos, el señor don Manuel Marrero Morales.

Señorías, ruego silencio. Persiste un ruido que hace complicado escuchar a quien está en el uso de la palabra. Muchas gracias.

**El señor MARRERO MORALES:** Bien. A esta hora de la tarde da gusto intervenir porque están todos con las defensas bajas después del almuerzo y demás; por tanto, así los cogeremos.

La comparecencia estaba hecha para plantearle a la señora consejera, darle la oportunidad de que nos ofreciera los planes para la mitigación y la adaptación al cambio climático. Se supone que, como no soy miembro del partido que sustenta al Gobierno, no es una pregunta amable ni en el sentido de que espero... sino precisamente para confrontar con usted, ver qué se está haciendo.



Hace unas semanas me recordó usted en la Comisión de Medio Ambiente que era la quinta vez que le preguntaba por el viaje de la viceconsejera de Medio Ambiente, doña Blanca Pérez, a la cumbre del clima de Marrakech, mientras le solicitaba el correspondiente informe. Una vez más, yo creo que me trató un poco de forma displicente y me dijo además que la próxima vez que le preguntara vendría a hablar de cambio climático. Yo la cogí por la palabra y hoy vamos a hablar de cambio climático, efectivamente, cuestión en la que usted, hace unos meses aquí, precisamente en este pleno afirmaba que nadie estaba haciendo nada. Me alegra que, de alguna manera, el cambio climático, pues, bueno, por lo menos de manera pública, empiece a formar parte de sus preocupaciones.

Le he pedido esta comparecencia para darle ocasión a eso, a que presente los planes de Canarias sobre mitigación y sobre adaptación al cambio climático, porque esta es una preocupación social, yo le supongo también esta preocupación al Gobierno y le aseguro que desde el Grupo Parlamentario de Podemos tenemos esa preocupación.

Hasta hace poco tiempo, en este asunto y en esta Cámara, con mucha frecuencia, escuchábamos tanto al señor Ortega, que acaba de salir, como al señor Clavijo hablar con mucha frecuencia de que el gas tenía que formar parte de la transición energética. Tanto fue así que avalaron un préstamo de 125 millones del Banco Europeo de Inversiones a Redexis-Goldman Sachs, pero, claro, las cosas han cambiado. Pretendían abrir nuestras calles, con 2900 kilómetros de instalaciones de gas, energía fósil y contaminante. Por tanto, ahí había una cierta contradicción con eso de mitigar y adaptarnos al cambio climático, pero, en fin, ustedes intentaban defenderlo. Pero ha pasado por medio que ha habido sentencias adversas de tribunales, que de alguna forma ha habido recursos, que se ha vendido por parte de Goldman Sachs a un magnate chino esto y de momento parece que por lo menos en eso que ustedes llaman la agenda canaria el gas se ha evaporado de pronto. No aparece entre las prioridades, por lo menos a efectos públicos. Posiblemente era que ya les estaba ocasionando un desgaste público, porque yo creo que hay una contestación social importante frente a ese asunto.

Y ahí viene mi primera pregunta: ¿sigue figurando entre los planes de mitigación y adaptación al cambio climático la instalación del gas en nuestras islas? Digo, porque es una cuestión muy importante.

Vamos a entrar con la cuestión de la producción de energía.

La legislatura ya ha agotado prácticamente tres cuartas partes, ustedes llevan más de un cuarto de siglo gobernando en estas islas y aún seguimos sin un plan energético para Canarias. Mire, lo último que conocemos tiene fecha de junio de 2017 y se llama "Estrategia Energética de Canarias 2015-2025". Estamos en 2018 y estamos hablando de un plan que se tenía que haber aplicado a partir del 2015 y aún no ha pasado por este Parlamento este plan. Un plan debería contemplar la distribución, la producción de energía, las fuentes a usar, el transporte, etcétera. El nuevo modelo energético de plan para Canarias, porque tiene muchísima relación, lógicamente, con el asunto del cambio climático.

Ustedes nos han impuesto un modelo *de facto*, el modelo que tenemos en Canarias es el modelo que, de alguna manera, han construido Endesa, la anterior Endesa, actualmente E.ON, ENEL, y Red Eléctrica Española, y con el agravante de que E.ON Endesa..., ENEL es una empresa, una multinacional que pertenece a un gobierno extranjero, al gobierno italiano, al cual se va nuestro dinero, gran parte de él.

Canarias, por tanto, sigue sin política energética, con graves problemas en los sistemas eléctricos insulares. Y es secular el retraso que llevamos, por ejemplo, en aplicación de renovables. Yo sé que últimamente ustedes afirman mucho y al señor Ortega le gusta decirlo, y últimamente, bueno, presumía hasta de que la señora ministra Ribera estaba en la misma línea que el Gobierno de Canarias. No lo sé, vamos a ver, el tiempo dirá si confluyen o no. Pero, de alguna manera, hablar de la implantación de renovables, ustedes siguen apostando por...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto.

**El señor MARRERO MORALES:** ...de molinos de viento, de aerogeneradores, podemos llenarlas de paneles solares, pero, si siguen siendo propiedad de unos pocos, el modelo no ha cambiado. Y aquí tenemos que discutir de modelo, es decir, de democratización de la energía, etcétera. Yo sé que esto a lo mejor hoy lo toca tangencialmente el asunto.

Después seguiremos hablando de más cosas y sobre todo cuando ya la escuche en su intervención posterior.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la señora doña Nieves Lady Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Marrero, muchas gracias por la petición de comparecencia. Yo siento haber sido insistente en la pasada comisión, pero la verdad es que agradezco que me traiga usted aquí para hablar de cambio climático, que yo creo que en el fondo es un tema que nos interesa a todos.

Creo que lo importante es contextualizar el momento en el que estamos y las acciones, esas que conforman los planes que el Gobierno de Canarias está desarrollando para la mitigación y adaptación al cambio climático en el momento en el que nos encontramos ahora. Todos los estudios, acciones sobre los efectos del cambio climático en Canarias que hemos venido desarrollando y realizando en estos últimos tres años son los que nos han permitido llegar a los objetivos y en los que hoy estamos trabajando. Actuaciones llevadas a cabo no solo por el Gobierno –eso hay que dejarlo muy claro– sino también de la mano de la comunidad científica y de nuestras universidades. En algunos casos, incluso trabajando antes la comunidad científica y las universidades que el propio Gobierno, como ha pasado en los últimos diez años.

Sin esos estudios previos y acciones desarrolladas, especialmente las desarrolladas, y que pasaré a detallar a continuación, desde finales del 2015 en adelante, no tendríamos el conocimiento suficiente hoy sobre los efectos del cambio climático en nuestra comunidad autónoma. Y esto es lo que nos da la base consolidada para poder avanzar y seguir avanzando con rigor. Hoy podemos decir que todos esos trabajos que venimos desarrollando –trabajos que tienen no solo que comenzarse sino tener sus propias conclusiones, y para eso se requiere tiempo, el que hemos empleado en estos tres años para poder tener esas conclusiones– es lo que hoy nos permite decir que estamos trabajando en la actualización de la estrategia del cambio climático y que tendremos a finales de año, en la estrategia canaria sobre plásticos, que, como saben, esta mañana ya avanzaba –y brevemente la explicaré, porque ya esta mañana podía hacerlo en una pregunta que me planteaban–, y en el borrador de la futura ley de cambio climático, que en el próximo pleno del observatorio del cambio climático del mes de julio llevaremos como documento de trabajo para comenzar la tramitación. A eso quiero añadir que, además, celebraremos, y podremos en este caso hablar de energía, en septiembre de este año, en la isla de Lanzarote, el segundo foro sobre energías limpias de la Unión Europea, que reunirá no solo a la Comisión Europea sino a catorce países miembros que tienen territorios insulares. En ese foro se pretende impulsar la firma de una declaración política para lanzar la iniciativa de energía limpia para las islas de la Unión Europea, con el objeto de acelerar esa transición energética en las más de dos mil setecientas islas europeas con las que cuenta la Unión. Así se le ha solicitado a la Unión Europea y así nos ha concedido la posibilidad de desarrollarla en esta comunidad.

Pero le digo que, gracias a las acciones que hemos venido desarrollando, podemos decir que hoy trabajamos en esto que para nosotros viene a ser conclusiones de parte de esos trabajos. Y me gustaría destacar algunas, imposible destacarlas todas, quiero destacar las que consideramos más importantes que han nacido y han salido del observatorio del cambio climático, también del comité de expertos recientemente, pero también de la comunidad científica, de las universidades y también de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

La Comisión del Medio Marino del Observatorio Canario del Cambio Climático, entre otras acciones, desde que se constituyó, ha implementado y obligado a desarrollar la monitorización de vertidos costeros para el análisis de la carga de nutrientes inorgánicos y orgánicos y su efecto sobre las comunidades microbianas y el fitoplancton, distinguiendo tres tipos de vertidos en cada isla: los urbanos, los agrícolas y los que al final salen de desalinizadoras; el seguimiento de especies indicadoras de cambio climático a largo plazo, que nos permite comprobar los procesos transformadores de la estructura y funcionamiento de las comunidades marinas, para valorar los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos; también trabajos sobre el seguimiento de floraciones de cianobacterias y microalgas para el desarrollo de un modelo predictivo; así como –saben y también lo he anunciado en alguna comisión parlamentaria– la contratación de servicios, en este caso a través de una embarcación, con el sistema de recogida de microalgas en zonas de baño, instalación de barreras y colocación, en este caso, de información. Contratación de material que ya hemos puesto en marcha para crear un laboratorio de estudio y exploración de, en este caso, surgencias marinas de CO<sub>2</sub> en el municipio de Fuencaliente, en La Palma. De la Comisión de Energía, Transporte y Residuos del Observatorio Canario del Cambio Climático nace la estrategia canaria sobre plásticos, que, como saben, explicaba esta mañana, además nace de la estrategia europea sobre plásticos, que publica y entra en vigor en Europa en enero de este año.

También la actualización de la estrategia de la energía, a la que usted hacía referencia, nace del observatorio, en este caso de la Comisión de Energía del observatorio del cambio climático, que coordina la Viceconsejería de Industria, y las estrategias de economía circular y economía azul, igualmente coordinadas por la Viceconsejería de Industria. Dichas estrategias se desarrollan de manera transversal desde la consejería y participan todos los departamentos del Gobierno.

En el ámbito de la economía circular, desde la Viceconsejería de Medio Ambiente trabajamos, desde finales del 2015, en el proyecto Urban, en zonas turísticas, cuya finalidad última es reducir la generación de residuos y mejorar la gestión municipal de su tratamiento. Por lo tanto, resultados de ese trabajo forman parte de la base de la estrategia de economía circular, así como hemos llevado al observatorio también el documento del Pircan, en el que estamos trabajando como documento final.

Se ha acordado también, en el seno de esta comisión, iniciar acciones, en este caso por su perentoria necesidad, tal y como así nos han indicado, de la implantación de un sistema de observación meteorológica y gestión de datos asociados al apoyo del estudio del clima en Canarias, ya iniciado, como también lo saben; un proyecto piloto para frenar la pérdida de arenas en las playas de Fuerteventura, pero también para estudiar las dinámicas del transporte marino y terrestre.

Además, el observatorio participa en otros proyectos junto al Estado y otras comunidades autónomas en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático. En este caso hemos obtenido datos costeros para establecer el riesgo y vulnerabilidad de las costas canarias, que culminará con la elaboración de un plan de riesgos y que nos permita, además, vincularlo a la protección civil. La descripción de las acciones y situación del estado de gases de efecto invernadero, como contribución a la base de datos común del Estado, para su contabilización, y el seguimiento y desarrollo de la evolución de las medidas establecidas por la Unión Europea dentro del marco de la nueva estrategia de regiones ultraperiféricas.

Asimismo, hay que decir que el Gobierno de Canarias, durante el año 2016, 2016 y durante el 2017, a través de la consejería, viene ejecutando programas para la planificación de acciones de mitigación, en este caso, relacionadas –y destacaré solo algunas, porque el tiempo no me permite más–, relacionadas con la prevención y control de la contaminación ambiental, con todos los sistemas que hemos mejorado en cuanto a la medición de la calidad del aire, no solo incorporando tecnología nueva sino incrementando los números de medidores, así como las estaciones móviles. Lo que nos permite contar con datos mucho más transparentes, que, como sabe, al ser comunidad remota, no tienen por qué incluirse en la red estatal, pero al contar con las inspecciones y con los datos más transparentes los podemos incluir. Así lo hemos solicitado al ministerio.

También, respecto a los vertidos al mar –de lo que hemos hablado aquí mucho–, contamos con el nuevo censo, que además nos permite tener esa fotografía real de cuál es la realidad y establecer asistencias y apoyos a los ayuntamientos, cabildos y entidades, no solo técnicas para la elaboración de las solicitudes, sino también de los programas de control y seguimiento y asistencias para toda la tramitación burocrática.

En cuanto a residuos –me habrá oído usted hablar aquí mucho de residuos–, durante estos tres años hemos puesto en orden el problema de los residuos, en este caso de los vertederos ilegales en Canarias. Vertederos que, como sabe, están incurso en procedimientos europeos y que muchos de ellos han finalizado sus obras de sellado y otros están a punto de finalizar.

Asimismo, hemos podido informar sobre las capacidades de utilización del plástico, generación de energía y la sostenibilidad del medio marino, con un sistema que convierte los plásticos de invernadero en materia prima para la elaboración de otros materiales; y colaboramos con la Fecam en el estudio de la homogeneización y criterios de optimización en la gestión de residuos, en aras de unas contrataciones más eficientes en cuanto a la gestión que tienen que desarrollar.

La red de alerta temprana, puesta en marcha también en el 2016, ayuda a conocer las especies invasoras que, vía marítima –de lo que también podíamos hablar esta mañana–, nos llegan a nuestras costas y que hay que erradicar, debido a los efectos del cambio climático. Asimismo, la Redpromar –a la que aludía esta mañana– y el proyecto Mimar, que permite hacer seguimiento, control y mitigación de las proliferaciones de organismos marinos asociados al cambio climático. Proyectos en los que no solo trabaja el Gobierno sino también el observatorio y la comunidad científica.

Permítame que, brevemente, incida en la estrategia de la Unión Europea sobre plásticos. Esta estrategia, puesta en marcha a partir de enero de este año, permitirá hacer rentable para cualquier empresa, en este caso, cualquier asunto que tenga que ver con el reciclaje de plásticos... Frenará los residuos del plástico, especialmente de aquellos que suponen el 50 % de todo lo que se emite y que tienen que ver con plásticos de un solo uso, permitirá acabar con la basura marina y, además, incentivará el cambio, en este caso, de innovación en las empresas. Pues, en aras de eso, y cumpliendo con el mandato del observatorio, ponemos en marcha los trabajos de la estrategia, que, como le decía, tendremos, en este caso la de plásticos, a finales de este año, y que permitirá, con las recomendaciones que, en julio, podremos realizar a entidades, administraciones y ciudadanos, empezar a trabajar en ese sentido. Esas primeras reuniones ya se desarrollaron en mayo y trabajamos de la mano, no solo de, en este caso, cabildos y ayuntamientos, sino también de la comunidad, de la comunidad autónoma pero también de las empresas y de las industrias, que tendrán que adaptarse en un periodo muy corto de tiempo si quieren cumplir con la estrategia. A eso el Gobierno de Canarias destina más de ciento diez millones de euros.

Me gustaría concluir esta primera parte diciendo que solo he hecho una pequeña relación de las acciones que nos han permitido sostener hoy que estamos en disposición de tener la primera estrategia sobre plásticos en Canarias, la primera de España, que nos permite abordar con rigor la ley canaria de cambio climático –hay una aprobada en España y dos en tramitación– y que nos permite, además, tener actualizada a finales de año la estrategia sobre cambio climático.

En la segunda parte podré abordar algunos de los aspectos que se me han quedado y cualquier duda que tenga.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias, consejera.

Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, últimamente yo no sé qué estará más revuelto, si la política o el clima.

En este sentido, quiero decir, pues, que, como usted muy bien dijo, señora consejera, no es algo que haya surgido de ayer para hoy, es algo que lleva bastante tiempo y la solución y el remedio deben ser iguales. Tampoco es que haya una varita mágica que se pueda solucionar en el momento. Llevará tiempo, llevará estudios, que se están realizando, y luego tocará aplicar esas conclusiones.

Yo tengo algunas dudas, y son, por ejemplo, sobre el comité de expertos: cuál es realmente el papel o la función que realiza este comité, si es aparte o coordinado con el observatorio del cambio climático; y si fuese así, que está coordinado, por qué esos trabajadores no podían estar integrados, pues, en ese observatorio del cambio climático.

No cabe duda, como usted muy bien ha dicho, pues, que esta lucha, pues, va a requerir el estudio de los diversos sectores, como la energía, donde debemos seguir impulsando la inserción de las energías renovables. Tenemos que acabar con esa dependencia de los combustibles fósiles. Pero tenemos que ser más enérgicos, valga la redundancia, en el tema de las energías. No podemos seguir apoyando proyectos que luego sabemos que no se van a realizar y esos megavatios van a quedar luego ahí tampoco sin poderse implantar.

En el tema del transporte, tenemos que seguir fomentando el transporte público y sostenible, el uso del vehículo eléctrico.

En el tema del turismo, yo creo que también es importante. Tenemos que saber qué incidencia tiene esa carga turística que está soportando nuestro archipiélago y cómo incide esto también en nuestro medio. Quizás también ahí tenga una repercusión en lo que es ese daño al medio ambiente, a la atmósfera que estamos creando, al haber un mayor consumo, pues, tanto de gasolina como de energía, etcétera.

Nos ha dicho, pues, que esa estrategia estará lista a finales de año, una estrategia también para luchar contra el plástico. Yo tengo entendido que hay un plástico, que es el film industrial o poscomercial, que es un plástico que, aunque no sea tan nocivo como es el plástico normal, normalmente las empresas no lo reciben, porque su tratamiento es mucho más complicado, mucho más costoso y por este sentido no suelen admitirlo. Me gustaría saber si ese es el plástico al que se refería cuando usted decía plástico de un solo uso y si, por lo tanto, está en esa estrategia que usted comentó.

También me gustaría recalcar el papel que están jugando los cabildos, que creo que es fundamental. De hecho, el Cabildo de La Gomera ha encargado un estudio para elaborar un documento, para realizar una estrategia contra el cambio climático, concretamente se llama “plan de acción”, “redacción del proyecto plan de acción del cambio climático”, y es para ver las incidencias que está teniendo en la isla y qué medidas podemos ir tomando para mejorar o que no se acentúen tanto estas incidencias o estos aspectos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra la señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

En nuestra comunidad autónoma el clima representa el principal atractivo turístico, pero las islas no están exentas de las manifestaciones atmosféricas más extremas y la vulnerabilidad aumenta año tras año. En un territorio que constituye un destacado destino turístico basado en su elevada insolación y atmósfera estable, los riesgos climáticos suponen un problema medioambiental y socioeconómico de primera magnitud.

En los últimos años se han repetido una serie de fenómenos meteorológicos extremos que han causado cuantiosas pérdidas económicas, más de trescientos millones de euros entre 1999 y 2005, y varias decenas de víctimas mortales. Los más destacados, temporal de viento de enero de 1999, ola de calor de julio de 2004, tormenta tropical Delta en noviembre del 2005.

El aumento de la temperatura por el efecto que causa sobre la atmósfera la emisión de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono o el óxido nitroso produce un impacto mayor en las regiones insulares, como el archipiélago, cuyos ecosistemas son más frágiles que los de los territorios continentales. Así lo revela un estudio de la Universidad de Las Palmas, en el que se apunta como factor de vulnerabilidad añadido nuestra cercanía al continente africano. En las conclusiones de este análisis se advertía que el nivel del mar se incrementará entre cinco y diez centímetros por década y en los casos más leves producirá erosión de nuestras playas, provocando afecciones a algunos ecosistemas. Si el aumento es más severo, causaría inundaciones parciales por las oscilaciones de la marea.

El día 2 de junio, en la isla de Lanzarote, contamos con la presencia del geógrafo y climatólogo Jonathan Gómez Cantero, dentro de la VI Jornada de Trabajo sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizada por este Parlamento y liderada por nuestra presidenta, Carolina Darias. Y comentó algunas cosas, entre ellas que el huracán Ofelia pasó solo a 840 km de nuestro archipiélago, diciendo además que, si llega a rozar nuestro archipiélago, las islas de La Gomera y de El Hierro hubiesen sido totalmente arrasadas. También dijo que Canarias podría convertirse y contaba con las mejores perspectivas para convertirse en un observatorio mundial del cambio climático. Un observatorio del que nos cansamos de hablar y desde luego yo, en la isla de Lanzarote, no lo pude observar. También incidió en que los territorios costeros somos más vulnerables. Dijo cosas muy importantes, que, créame, señora consejera, esa noche me costó conciliar el sueño.

Y le voy a decir una cosa, aunque no le corresponda a su consejería: la introducción de más energías fósiles, como puede ser el gas, no viene a arreglar este problema; y si esas son las medidas, que Dios nos coja confesados.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Estalella Limiñana.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenas tardes, señora presidenta.

Tomo la palabra en nombre de mi compañera Luz Reverón, que no ha podido presentarse aquí para defender el texto.

Señora consejera, buenas tardes.

El presidente del Gobierno de Canarias anunció, en su discurso sobre el debate del estado de la nacionalidad del 2016, que estamos trabajando para contar en breve con el observatorio del cambio climático; es un proyecto que gestionaremos conjuntamente con las dos universidades canarias, en el marco de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. Fin de la cita. Además, señora consejera, usted afirmó, en este salón de plenos, el 12 de diciembre del año pasado, que en las cuestiones del cambio climático el Gobierno de Canarias estaba trabajando en esto. Señorías, efectivamente, trabajar, decirlo sí lo han dicho mucho; el efecto del trabajo todavía no lo vemos.

Desde el año 2008, existe la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, donde se establecen 55 medidas de mitigación de todo tipo y se dispone que el Gobierno de Canarias, a través de esta estrategia, asume el compromiso de emisiones cero de gases de efecto invernadero para el 2015, estableciendo las medidas según sectores: 21 medidas relacionadas con el sector energético, 15 con el transporte sostenible, 3 con ordenación del territorio, 5 en relación con la agricultura y ganadería, 4 con el uso del suelo y 7 sobre el sector de residuos. 55 medidas que el Gobierno de Canarias asumió y, como usted ya dijo, todos los que tienen una responsabilidad y los que tienen que aplicar las medidas que se adopten son todos responsables. Y, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero entenderá que, si no se aprueban las medidas por quienes son los responsables, es decir, las 55 medidas de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, para después adoptarlas, queda muy bonito decirlo pero no tienen ningún efecto. Y no tienen ningún efecto porque hace más de diez años que somos conscientes, desde el punto de vista institucional, de que existe un problema. Y, por tanto, a mi grupo parlamentario nos gustaría que usted, en su segunda intervención, nos aclare qué medidas de las 55 se han adoptado.

Por otra parte, es el propio estudio el que establece que deberá formularse inmediatamente después de la aprobación de la estrategia y su plan de mitigación el plan de adaptación, que deberá proporcionar, de forma continua, asistencia para la evaluación de los impactos del cambio climático en Canarias, facilitando los conocimientos, las herramientas y los métodos disponibles, así como establecer el marco para las actuaciones de adaptación mediante sucesivos programas sectoriales.

En definitiva, señora consejera, nos gustaría que valorase de cero a diez el grado de implicación del Gobierno de Canarias en relación con las actuaciones que ha hecho para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra la señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Casi todos hemos hablado aquí de las medidas de mitigación: practicar la eficiencia energética, mayor uso de las energías renovables, electrificación de procesos industriales, implementación de medios de transporte eficientes, transporte público eléctrico, bicicleta, coche compartido, metroguagua –aunque después lo critiquemos en donde sea rentable–... Esto demuestra que todos tenemos que implicarnos, hablamos de industria, hablamos de comercio, hablamos de hacienda, hablamos de educación, etcétera.

El cambio climático es una realidad: las temperaturas están aumentando, la distribución de las precipitaciones también se está modificando, los glaciares y las nieves se están derritiendo y el nivel medio del mar está subiendo, aunque algún expresidente –es la primera vez que digo expresidente– del Gobierno español negaba la mayor.

Vemos como las industrias –es lo que toca, Pepa (*refiriéndose a la señora Luzardo Romano*)–, vemos como las industrias del automóvil hacen un esfuerzo en la creación de coches híbridos, coches ecológicos y, mientras, vemos como se van colmatando los vertederos. Vemos como intentamos eliminar el plástico en esta casa pero seguimos gastando papel y más papel en notificaciones que podrían hacerse por vía telemática. Hablamos de coche compartido y vemos como suben y bajan del aeropuerto al Parlamento coches con un solo pasajero. Hablamos de objetivos de desarrollo sostenible y aquí seguimos sin poner bombillas de bajo consumo. Creo que nos queda tanta concienciación, que es cierto que existe más voluntad que hace diez años, sin duda, pero que también existe mucho más postureo que hace diez años.

Señora consejera, no la vamos a hacer a usted responsable de todo esto, evidentemente, no se me ocurre, además lo he dicho en otras ocasiones. Aquí somos todos responsables, no solamente los que nos dedicamos a lo público, sino como personas anónimas que a lo mejor no separamos la basura en casa. Pero sí debemos ser muy exigentes, muy exigentes con las administraciones, muy exigentes con los ciudadanos, porque esta sí es una cuestión en la que se nos va la vida, al menos la calidad de vida.

Los gestos son importantes pero llegamos tarde, las actuaciones también llegan tarde. Es tarde ya casi para prevenir, así que creo que es el momento de anticiparse.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor diputado, el señor don David de La Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, es tiempo de actuar, es tiempo del no tiempo, es el momento del Antropoceno, es la era del humano, la era donde hemos dejado la huella; no solo el cambio climático, el microplástico, la contaminación ambiental, etcétera, etcétera. Canarias presume y vive de tener el mejor clima del mundo, y el clima, señorías, está cambiando y, por lo tanto, los primeros en verse perjudicados en este cambio somos los canarios. Es este pueblo, es esta tierra. Y ya hay efectos concretos: la tropicalización de mar de Canarias, los efectos del año anterior, del año 2017, donde tuvimos el mayor número de olas de calima, etcétera, etcétera. O sea, que el cambio climático está aquí y lo que necesitamos es buscar medidas de adaptación y mitigación y ponernos las pilas para reducir drásticamente nuestros niveles de producción de gases de efecto invernadero. Y, básicamente, hay dos cuestiones donde se puede actuar ya, que es en el transporte, en la movilidad, casi el cuarenta y pico por ciento de los gases de efecto invernadero que se emiten a la atmósfera viene a través de los coches, de los vehículos, de la movilidad, y otro porcentaje importante es la generación de energía.

Evidentemente, señorías, el Gobierno se ha puesto las pilas en esto cuando ha tocado, y toca ya, y en ese sentido el observatorio de cambio climático puede ser un referente, debe ser un referente, no solo para Canarias sino para el Atlántico Medio y para tener una conexión, un nodo estratégico aquí.

Todos somos conscientes de que el cambio climático va a provocar en los territorios insulares, que son los más vulnerables, y en los territorios costeros efectos que van a perdurar en el tiempo y, por lo tanto, las islas deben tener la capacidad de alzar su voz para decir en qué planeta quieren vivir. Ya está bien de

que sean los territorios continentales los que definan lo que somos las islas, si somos territorios de ocio, de vacaciones, etcétera, etcétera. Nosotros tenemos una concepción también de dónde queremos vivir, en qué planeta queremos vivir.

Hoy existen más desplazados por cambio climático, por problemas ambientales que por conflictos bélicos. Hoy es una realidad que están siendo desalojadas algunas islas, hoy es una realidad, que tenemos esa información; y, por lo tanto, nos toca actuar: nos toca actuar en todas las instituciones, en todos los hogares, en toda la capacidad de influencia que podamos tener cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra el proponente de esta comparecencia, el señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Cuando estaba preparando esta intervención, me hice varias preguntas y una primera fue que qué opinan sobre nosotros en la Unión Europea. Yo, leyendo prensa, no me hizo falta ir a buscar mucho más, porque las opiniones de la Unión Europea se transforman en actos: una amenaza de multa por incumplir con los planes hidrológicos de 2015, 2013-2015, por valor de 200 millones de euros; 750 000 euros por vertederos; y no he encontrado la cantidad pero seguramente usted la sabe y nos la puede decir después, por vertidos también. Pero multas de la Unión Europea. Esa es, digamos, la opinión que desde la Unión Europea se puede tener de nosotros, que es que somos unos incumplidores, que somos una gente que no acata ni es, de alguna manera, solícita con lo que tiene que hacer (*se reincorpora a su lugar en la mesa la señora presidenta*).

Pero es que luego también me planteé otra, y era, ¿y qué información le estará trasladando el Gobierno canario a las instituciones internacionales sobre este asunto? Porque, claro, ya lo que nos dicen ustedes ya lo conocemos aquí, y además por sus actos los podemos juzgar; o sea, ya no tenemos que ir a buscar ni a hemerotecas ni nada sino mirar a nuestro alrededor. Pero, claro, yo me preguntaba qué estarán diciendo sobre Canarias en cuestión de medio ambiente respecto a la Unión Europea. Y ahí me fui a una cosa que se llama Séptima Comunicación Nacional de España. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, anexos, de diciembre del 2017, es decir, recientísimo, recién salido del horno. Y, claro, ¿qué se encuentra uno ahí dentro?, pues se encuentra que, respecto a fichas de mitigación y adaptación, que fueron de las dos preguntas que le hice, respecto a la ficha de mitigación de cambio climático, la primera ficha, por ejemplo, la ficha cabecera, donde, de alguna manera, se hace referencia a qué está haciendo el Gobierno, en qué boletines están publicadas las cosas, en qué enlaces, en la época de internet, se puede ir rápidamente pinchando sobre ellos para uno averiguar... es decir, en cualquier trabajo mínimamente serio es lo que se hace. Me la encontré en blanco. Dice la ficha, la ficha tiene fecha de 21 del 12 de 2017, Comunidad Autónoma de Canarias, marco de referencia para la mitigación del cambio climático. No, no está en blanco, dicen aquí en una cosita, dicen: boletín de comunidad autónoma, coma, ley, orden, etcétera. Así, alguien que se le ocurrió rellenar algo y puso eso. Miren, yo les juro que he sentido vergüenza ajena al encontrarme esta documentación que se le ha pasado a la ONU desde el Gobierno de España. Y es que me recorrí todas las demás, de las comunidades autónomas, digo a ver si los demás son tan indisciplinados como nosotros, que han acudido al Rincón del Vago para buscar la información, es decir, que... Y me encontré que no había ni una sola comunidad autónoma, les aseguro, que hubiera hecho esto. ¡La única comunidad autónoma! Es decir, ya digo, he sentido vergüenza ajena de que el Gobierno de Canarias, que nos representa ante el exterior, mande una información tan indocumentada, sin hacer referencia ni a un solo... Bibliografía, no, no, no ya bibliografía, las normas que se han dado en Canarias desde entonces.

Pero es que luego, en alguna otra ficha... Eso respecto a la de mitigación, porque después sí rellenan ustedes una serie de generalidades, pero en observaciones y en la parte de enlaces y de documentación están absolutamente en blanco todas las fichas. Miren, como está esta, las columnas estas, tal (*mientras muestra un documento a la Cámara*), y donde hay que poner los enlaces y dónde están estas normas a las que aquí se hace, de alguna manera, alusión, no existen, es que no existen. No están porque no existen. Es que, si no, las hubieran puesto, se supone.

Pero es que, si nos vamos a otra ficha que utilizan, que es en este caso la de adaptación al cambio climático, uno que es observador –por aquello de que he tenido que corregir en mi vida muchas libretas y cosas de chiquillos y tal y fijarme mucho en los detalles–, pues, resulta que en la parte superior de la ficha veo que dice, no como la otra, que decía 21 del 12 de 2017, sino que esta ficha dice “19 del 1 de 2013”. Me llamó la atención, digo, “bueno, pues, será que alguien que la cogió copió, la puso, pegó y puso la anterior”, pero, claro, es que dentro a lo que hacen ustedes alusión es a la cuestión de cuando estaba don Faustino García Márquez, pone ahí, la cuestión de don... Que eso quedó guardado en las gavetas del olvido, totalmente, y hacen alusión a un foro canario de no sé qué, cosa que yo en los últimos tiempos

no he escuchado que eso funcione en ningún momento. Es decir, que, aparte de indocumentados, han mentido también en las fichas. O sea, yo creo que aquí hay unas responsabilidades, de alguna manera, sobre este asunto.

Pero, mire, como no quiero hacer más sangre de esto, me gustaría que después usted, cuando respondiera, de alguna manera me diera la satisfacción de que mi intervención ha sido equivocada respecto a ustedes y están haciendo cosas magníficas respecto al cambio climático. La verdad, que me gustaría así.

Le voy a hacer una serie de preguntas, que como son hechas ahora estoy casi convencido de que no me las va a responder, pero para que por lo menos no me invada la melancolía en dejarlas de hacer, porque creo que es necesario, es que es necesario hacérselas porque...

¿Qué planes ha realizado el Gobierno de Canarias, por ejemplo, para realizar el consumo eléctrico, para favorecer el autoconsumo, para que los consumidores podamos ser productores de renovables y podamos compartir la energía con los vecinos, con los más próximos, sin los largos traslados que hay ahora?

El turismo. ¿Qué medidas se han adoptado para la mitigación y adaptación de los efectos de esta superpoblación? Que la multiplicamos por ocho: de los 2 millones pasamos a 16 aquí, en Canarias, a lo largo del año. ¿Qué planes se han hecho para este tema? ¿Cómo puede seguir confiando la población canaria en unos gestores del dinero público que renuncian a más de trescientos millones de la ecotasa, que es la influencia que el turismo tiene sobre Canarias, que podría estarnos dando unos cientos de beneficios para eso? Es decir, no solo no son buenos gestores cobrando la ecotasa sino que encima tenemos que estar pagando multas. Y yo digo: cuando dejamos de ingresar y cuando, además, de lo poco que tenemos, que es limitado, nos lo gastamos una parte de él en pagar multas, ¿de dónde lo estamos sacando? ¿Qué está perdiendo aquí?: ¿la educación, la sanidad, la dependencia? Porque las carreteras no veo que pierdan, ¿eh? Es decir, los servicios públicos esenciales sí creo que están perdiendo cuando estamos pagando multas y ustedes son responsables de tener que estar invirtiendo este dinero del erario público en pagar cosas por su ineficacia.

Mire, más preguntas todavía se me ocurriría hacerle, tengo muchísimas más pero... Por ejemplo, ¿cuáles son los planes de eficiencia energética, cuáles son los planes y el modelo de energías renovables, cuáles son los planes de movilidad, de transporte sostenible, de promoción del transporte público eléctrico, los planes de ahorro y eficiencia energética en edificios existentes y en obra nueva, los planes de gestión del riesgo volcánico? ¿Hay algún plan Renove, por ejemplo, para los electrodomésticos? Porque para los coches sí suele haber, pero para lo que es el día a día de las familias, que podía ser muy interesante... ¿Algún plan para la agricultura sostenible, la ganadería, la bioenergía, para solucionar el problema de la generación de residuos, para el disfrute de playas sin colillas, reutilización...?

Antes hablaba usted de los plásticos, y me llama la atención, sí, vamos a ser los primeros, parece. Los primeros son, sin ser de la Unión Europea, Marruecos, aquí al lado. Desde el 2016 hizo una ley para impedir que se fabricara, que se utilizara, plástico, y resulta que forma parte de esos países del casi denominado tercer mundo, y sacando pecho nosotros aquí porque vamos a ser los primeros en la cuestión de la eliminación del plástico, cuando todavía no tiene nada claro que en el 2020 vaya a haber, se vaya a alcanzar esa meta.

¿Tiene usted previsto recuperar residuos aprovechables, como dice la Unión Europea, en algún momento?

En cuanto a la valorización, ¿ya han descartado totalmente la incineración o todavía lo siguen pensando? ¿Tienen planes para el compostaje, para el uso de residuos industriales, la desgasificación de vertederos, los procesos de biometanización, el aprovechamiento de aceites usados, la gestión de los lodos de las depuradoras...?

Es decir, es que tengo tantas cosas, de verdad, que preguntarle, pero... Usted ha nombrado, sí, dos o tres cosas por ahí que, no sé, desconozco qué incidencia están teniendo sobre la sociedad canaria y sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, en unas islas que estamos peligrosamente amenazados por ese cambio climático que, de no impedirlo, nos va a llevar a un desastre.

Tema forestal. Por ejemplo, la ficha en temas forestales, en la ficha la dejaron en blanco, la cuestión de la huella del carbono la dejaron en blanco. O sea, una serie de fichas que estaban ahí, en esas ni siquiera pusieron las dos banalidades y dos generalidades que habían puesto en otros apartados. Es decir, hay una serie de temas que no les interesaron en absoluto.

Y le diría: hay muchos otros lugares del Estado que sí están cumpliendo con esto y están avanzando, incluso con leyes de cambio climático, entre ellos la tan denostada Cataluña.



**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Marrero.

¿Un minuto más? ¿No? Muchas gracias.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia de la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a contestar genéricamente a todos, como muchas cosas son comunes, pero ya le adelanto, señor Marrero, que a todas las preguntas que me hizo no le puedo contestar, porque no me darían ni dos intervenciones de diez minutos. Eso sí, yo le invito a que usted me las pase por escrito o que me pida una comparecencia de cada una de ellas, que no tengo ningún problema, como usted bien sabe, en venir aquí y contestarle.

Le agradezco, y se lo digo de antemano, el tono simpático, irónico, que ha tenido, porque creo que así se consiguen más cosas, aunque al final las propuestas hayan sido pocas o ninguna.

Señor Ramos Chinae, le aclaro una duda. Cuando se constituye el comité de expertos, en el propio decreto de constitución se dice que se integra dentro del observatorio; por lo tanto, trabajan plenamente. Por eso decía, en la primera parte de la intervención, que todas las acciones que nos han llevado a hoy poder decir que podemos empezar a trabajar en cosas concretas, en sacar, en tener el borrador de la ley, en actualizar la estrategia, se inician con el Gobierno, se inician con el observatorio, pero el comité se ha incorporado a eso. Por lo tanto, están trabajando de manera coordinada.

Señora Acuña, estoy de acuerdo, de verdad, con lo que decía sobre los fenómenos meteorológicos. De hecho, decía en la primera parte de la intervención que una de las acciones que pusimos en marcha y estamos llevando a cabo es uno de los proyectos que estudia la incidencia de los fenómenos meteorológicos en Canarias y que nos permitirá tener un plan adaptado a ese estudio, en el que ya estamos trabajando, que además se pone en marcha como proyecto piloto, en este caso, en el municipio de Garachico, enfocado a los fenómenos costeros y muy relacionado con la protección civil. Lo explicaba brevemente en mi primera parte de la intervención, pero estamos trabajando en eso ya desde hace dos años, y además funcionando muy bien el proyecto piloto que hemos puesto en marcha, con la intención de poder extenderlo a todos los municipios canarios.

Y hablamos del observatorio, pero no solo hablamos, hacemos cosas. Cosa distinta es que todos los días estemos hablando del observatorio, pero que hoy podamos decir y relatar que todas las acciones, y digo, que he dicho, algunas de las que estamos desarrollando, que nos han permitido poner en marcha, en este caso, por ejemplo, la estrategia... –no solo las que llevo desde la consejería sino las que lleva la Consejería de Industria–, o tener un borrador, para en julio someterlo al pleno del observatorio, de la ley, es porque el observatorio desde que se constituye trabaja, y trabaja con quien está integrado. Forman parte de él, como sabe, miembros de la comunidad científica, de las universidades, pero también desde que se crea el comité de expertos de los mismos, y forman parte de él personal técnico, funcionarios de la comunidad autónoma. Por lo tanto, eso nos ha permitido llegar hasta aquí. Y ese es el rigor de las cosas, lo que se quede fuera de eso. Luego otras cosas que oímos aquí están muy bien, son muy bonitas, se adornan muy bien, pero el rigor de las cosas nos lleva a que esa es la realidad.

Decía el señor Estalella que dónde se quedaba la estrategia del cambio climático, la agencia. Pues se quedaba en lo que se quedó en la pasada legislatura, cuando decidieron que la estrategia de cambio climático, como usted bien dijo, se guardara en una gaveta y la agencia se quedó en nada, y eso pasó y es la realidad. Yo cuando he venido aquí a hablar de temas de medio ambiente siempre he contado que la herencia ha sido más problemática que beneficiosa y que no solo hemos tenido que ponernos al día en todos los problemas que hemos heredado sino además trabajar en cosas y en aspectos ambientales nuevos que tengan que colocar a Canarias de manera puntera, por mucho que a algunos no les guste. Y esa es la realidad. Y la estrategia, aparte de que la tengamos que actualizar, que, vuelvo a repetir, estamos trabajando en ello y la tendremos a finales de año actualizada, pero con medidas nuevas, estamos hablando de un documento que tiene casi una década. Por lo tanto, en una década han pasado muchas cosas, han cambiado muchas cosas, los efectos del cambio climático son muy diferentes, y por eso todos los estudios, todos los proyectos, todas las acciones que emprendimos a finales del 2015 –y que, vuelvo a repetir, he relatado un resumen de las mismas–, son los que hoy, en la actualidad, y por eso decía al principio que hay que contextualizar lo que estamos haciendo en el momento en el que estamos, nos permiten no solo actualizar la estrategia sino poder contar con ese borrador de la ley. Pero en eso que decía le doy la razón.

Decía la señora Alemán y el señor David de la Hoz que es el momento de actuar, y en eso estamos de acuerdo, pero no es el momento de actuar ahora, es el momento de actuar siempre, desde el minuto en el que empieza a conocerse que existe el cambio climático, que esos efectos se producen. Ojalá hubiéramos

tenido un país puntero en esto y que hubiera salido adelante con normas que tenían que haberse aprobado ya. Ojalá no hubiéramos perdido casi diez años en Canarias en materia de medio ambiente. Perdidos, porque esa es la realidad, porque no solo lo que no se hizo cuando tocó hacerlo sino que tampoco se fue ambicioso en sacar adelante cosas que había que sacar adelante. Pero esa es la realidad que tenemos. Y este Gobierno no puede lamentar la realidad eternamente; lo que ha hecho el Gobierno es ponerse las pilas, como decía el señor David de la Hoz, desde finales del 2015, y poder preparar el camino para hoy poder decir lo que hemos venido a decir, entre otras cosas que vamos a tener nuestra estrategia, que vamos a tener nuestra ley y que estamos trabajando en poner a Canarias donde tiene que estar en materia de cambio climático. Pero eso, como ustedes comprenderán –el señor Marrero creo que también lo comprende–, no se hace en cinco minutos, se hace con rigor científico y con tiempo, porque cuando queremos desarrollar trabajos, y en esta área, que usted conoce bien, señor Marrero, las cosas no se piensan hoy y los resultados están mañana; las cosas se piensan hoy, se desarrollan y los resultados están cuando conocemos las conclusiones de los mismos. Y esa es la realidad, y usted la conoce. Después se puede venir aquí, y vuelvo a decirle, de manera simpática e irónica, pues, hacer una intervención para decir que Canarias no hace nada, y esa no es la realidad. Y además, como las cosas se demuestran andando, pues, paso a paso le hemos ido demostrando que eso no es así.

Hablaba usted de la información de las fichas y de rellenar un documento con cosas que hemos hecho y que no hemos hecho, hablaba de la falta de normas. Pero si es que en mi primera intervención le he dicho que comenzamos a hacer cosas a finales de 2015. Claro que no había nada, claro que lo que hizo la agencia se guardó en una gaveta, como sabemos, claro que la estrategia no se aplicó. Pues muy bien. Y claro que es un tiempo perdido, pero es que eso ya se lo he reconocido yo en todas las intervenciones que he tenido, la sexta, por cierto.

A mí me gustaría aprovechar el poco tiempo que me queda para de verdad... Creo que este asunto se merece seriedad y rigor, y lo digo de verdad. Agradezco las intervenciones de sus señorías porque intentan poner el punto de mira en un asunto que a este Gobierno le preocupa. Pero no solo le preocupa, se está ocupando desde que llegó al Gobierno. Este Gobierno, como creo que es justo decirlo y algunas de sus señorías han hablado de lo que no se ha hecho, este Gobierno no solo ha tenido que heredar problemas de residuos y de vertidos, como usted bien sabe, y ponerse al día con el sellado de los vertederos –24, más 3 por otro lado, del que solo queda uno por sellarse, que es Barranco Seco, Juan Grande ya está y está Zurita–; este Gobierno, por primera vez –y esto sí que en algunas ocasiones usted me habrá oído decir que era preocupante–, ha puesto en marcha las inspecciones a las autorizaciones ambientales integradas –aquí no se inspeccionaban ni los complejos ambientales ni las centrales eléctricas ni las refinerías–, ha puesto en marcha y ha sacado adelante los concursos eólicos, y hoy estamos en un 20%, en 2018. Si se cumple, el Estado cumple con el compromiso que había del nuevo concurso, estaremos en un 30% y en un 45, en 2025. Claro que queda un camino, pero el camino lo vamos haciendo día a día. Este Gobierno ha pasado de un presupuesto de 200 000 euros en el 2012 para temas de biodiversidad a casi tres millones y medio de euros. Este Gobierno, lo decía usted, en materia de prevención, en materia forestal, ha pasado de cero euros de la pasada legislatura a 1 700 000 anuales, más el resto de políticas que hacemos con los cabildos, que hay que sumarlas.

Este Gobierno, señor Marrero, ha trabajado durante tres años para poder hoy decir que los canarios contarán con una ley de cambio climático, que los canarios tendrán una estrategia actualizada de acciones para mitigar el cambio climático, a finales de este año. Este Gobierno ha trabajado durante tres años con distintas acciones con la comunidad científica, con las universidades, con el observatorio y ahora con el comité de expertos para poder decir que estamos en disposición de sí, aunque a usted no le guste, ser la primera comunidad autónoma, de España, no he dicho del mundo, la primera comunidad autónoma de España, no del mundo, en tener una estrategia sobre plásticos. Ojalá, yo felicito la intervención que pueda hacer Marruecos y agradezco su postura y sus alabanzas a esas políticas, pero de verdad que en esto no solo no estamos ocupándonos ahora sino que nos estamos ocupando desde el minuto cero. Y nos estamos ocupando con transparencia y con claridad, reconociendo que venimos de una época en la que el medio ambiente, el cambio climático importaban poco y en la que a este Gobierno le importa y le ocupa...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** ...y lo hace de la mano de quienes lo tienen que hacer: de nuestros profesionales, funcionarios y técnicos, de la comunidad científica, de las universidades y de los expertos que, de una manera voluntaria, están trabajando para que todos esos proyectos puedan confluir en lo que Canarias

tendrá a finales de año y durante el año que viene. Y eso, señor Marrero, se lo debemos, no a este Gobierno solo, se lo debemos fundamentalmente a quienes trabajan cada uno de estos días en poner adelante esas acciones. Y yo desde aquí quiero agradecer esa implicación que ha habido desde finales del 2015, de la respuesta que ha habido, no solo de nuestros técnicos, sino, como decía, de todo el personal externo que ha colaborado con nosotros. No solo hemos resuelto los problemas heredados en materia de medio ambiente, en los que durante diez años no se hizo absolutamente nada en esta comunidad autónoma, sino que vamos a poner a Canarias por delante, y, por tanto, a los canarios y a las canarias, a este pueblo, por delante en aspectos tan importantes como la estrategia del plástico y por delante, con otras comunidades autónomas, muy pocas –ya decía yo que Cataluña lo tenía–, en materia de cambio climático.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos concluido las comparecencias, puesto que las dos siguientes han sido aplazadas, como saben.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/M-0022 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN E INVERSIONES DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (I-32).**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, por tanto, señorías, a la moción: del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación, a cargo del señor diputado Iñaki Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Señorías, buenas tardes.

Presentamos esta moción, esta extensa moción de catorce puntos, como consecuencia de la interpelación que debatimos el pleno pasado y que, al parecer, algunos callos ha pisado.

Para hacer una síntesis de estos catorce puntos, voy a intentar resumirla en bloques temáticos.

El primer bloque tiene que ver con políticas de gestión, con el área de gestión de Puertos Canarios. Puertos Canarios es un ente público empresarial en el que entendemos que debe haber una gestión profesional, una gestión inteligente, una gestión alineada con los intereses generales de nuestra comunidad autónoma. Por eso el punto número 4, donde pedimos que haya una política inteligente de ingresos, y con eso nos referimos especialmente a, como saben ustedes, la Ley del Suelo, la famosa Ley del Suelo, donde se introdujeron algunas perlas, como es el caso de que se prorrogaban hasta setenta y cinco años las concesiones para la construcción y explotación de puertos deportivos. Nosotros, desde el Grupo Socialista, estaremos atentos a que las contraprestaciones derivadas de las prórrogas estén alineadas con el interés general y realmente estas prórrogas tengan un sentido y no la continuación de un negocio.

La número 7 es en referencia a los usos y política comercial de los puertos, y les pongo un ejemplo. En el puerto de Gran Tarajal nosotros entendemos que se debe impulsar la llegada de cruceros, la visita de cruceros, igual que al puerto de Tazacorte, por ejemplo, pero nunca autorizar el atraque por periodo superior a un año de gabarras, de buques industriales, en un puerto sin abrigo al sur, como se hizo en el puerto de Gran Tarajal, y que desde luego ha tenido unas nefastas consecuencias por unos míseros 150 000 euros de ingresos.

La número 5, en la que exigimos la ejecución de las acciones previstas en los planes de inversión y mantenimiento de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Me gustaría que ustedes hicieran un repaso de las numerosas actuaciones que están en esos planes, consensuados y aprobados en el Consejo de Administración de Puertos Canarios, y que desde luego deja mucho que desear su nivel de ejecución.

La número 11, que tiene que ver con la actualización de la página web. Desde la presentación de esta moción hemos visto que se ha actualizado. La normativa, que era uno de los aspectos que establecíamos en la moción, se ha actualizado, la ubicación del puerto de Corralejo se ha actualizado. Pero seguimos echando en falta, por ejemplo, transparencia, transparencia. Estos planes de inversión y mantenimiento a los que he hecho referencia, que si sus señorías tuviesen conocimiento harían también un seguimiento de la falta de ejecución de las inversiones o actuaciones en materia ambiental en todos los puertos, porque esos planes no están en la página web.

Y también nos ha llamado la atención una curiosidad, y es que a raíz de esta actualización de repente aparece en la página web de Puertos Canarios el puerto del Puerto de la Cruz. Un puerto que a través de la referida Ley del Suelo pasa a ser competencia insular del Cabildo de Tenerife, titularidad insular del Cabildo de Tenerife, al que compete su desarrollo y financiación, y aparece ahora en la red de Puertos Canarios con un importe, además, de 170 millones de euros. No sabemos si es un desliz del actual director de Puertos Canarios, anterior director de la no movilidad del Cabildo de Tenerife durante una década, o cuál es la intención del Gobierno de Canarias al introducir una obra que no le compete financiar en la página web de Puertos Canarios.

El siguiente bloque sería el bloque de planificación de inversiones y en este aspecto está el punto 3, donde advertimos de la necesidad de que haya una evaluación previa, técnica, económica, financiera y social, sobre las inversiones en nuevos puertos y sus ampliaciones. Planificar puertos, señorías, es algo más que echar bloques a la marea. La movilidad interinsular debe estar por encima de los intereses partidistas. Algunos están contentos con tener su propio aeropuerto, de Ciudad Real o su aeropuerto de Castellón, nosotros no, y menos cuando hablamos de millones de euros de todos los canarios y canarias.

La siguiente, la número 6, donde hablamos, hacemos llegar y nos hacemos eco de una demanda de las principales navieras que operan en los puertos canarios, en este caso la naviera Armas y la naviera Fred.Olsen, donde en una red de puertos que mueve casi cinco millones de pasajeros al año debe contar con instalaciones que pongan en valor su papel en la movilidad entre las islas. Los pasajeros y los vehículos deben contar con instalaciones que hoy por hoy son escasas, deficientes, inexistentes y, en ocasiones, con una penosa conectividad con las carreteras a donde deben dirigirse esos vehículos. Debemos pensar que la movilidad no es solo, en Canarias, exigir, por ejemplo, a AENA que haga grandes terminales cuando nosotros resulta que en los puertos canarios tenemos una vergüenza para atender a los pasajeros, y son tan importantes para la movilidad como dichos aeropuertos.

En la número 13 recordar la necesidad de planificar el puerto de Fonsalía. Evaluación previa mediante, no lo evitamos, pero dar pasos firmes para mejorar la conectividad entre las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Un tercer bloque, impulso a determinadas obras. La número 1, el punto número 1, referente a Playa Blanca, donde instamos a hacer un seguimiento más preciso para que la obra no sufra los retrasos a los que tanto nos tiene acostumbrados, por desgracia, este Gobierno. Siempre hay un gran retraso en las grandes obras y no debería ser así.

La número 2, donde se exige la adjudicación en 2018 de las obras de ampliación del puerto de Corralejo, el puerto espejo del puerto de Playa Blanca, que está totalmente colapsado, donde no hay atraque ni espacio suficiente para las maniobras ni para los pasajeros. 50 millones de euros prevé el proyecto que está publicado en la página web de Puertos Canarios. El consejero promete 15 no sé con qué proyecto. También le digo que ni siquiera el que está en la página web de Puertos Canarios nos termina de convencer.

La número 8, donde exigimos la adjudicación de las obras de abrigo del puerto de Gran Tarajal. Ese en el que dejaron más de un año, o pretendían dejar más de un año, donde hay una probabilidad de más del cien por cien... –bueno, de más no, del 100 %, no puede haber más– de que haya un temporal del sur y que se fueran a pique, esa grandiosa gestión de este Gobierno.

La número 12, donde instamos a la adjudicación de las obras del puerto de Agaete. Objetivo conseguido, se adjudicó esta semana. Nos gusta que las mociones tengan este efecto tan inmediato en el Gobierno, tanto la actualización de la página web como la adjudicación de esta obra. Lo que no entiendo es que, si nosotros registramos esta moción el 24 de mayo, Coalición Canaria presente una enmienda sobre ese punto registrada en el día de hoy, cuando ya está adjudicada la obra.

Y el cuarto bloque, señorías, tiene que ver con una realidad. Puertos Canarios, como dije antes, es un ente empresarial donde se gestionan los puertos canarios; la isla que más ingresos le genera a este ente empresarial es la isla de Fuerteventura, porque tiene el puerto de Morro Jable y el puerto de Corralejo. Junto con el puerto de Playa Blanca y el puerto de Agaete son los más importantes de dicha red. No solo son ingresos, son problemas, son gestiones, son cuestiones que hay que gestionar, y no se pueden gestionar a golpe de teléfono. Y por eso pedimos que la sede de Puertos Canarios esté precisamente en la isla de Fuerteventura. Y nos gustaría que, tanto que se habla de la descentralización, tanto se habla del mirar más allá de las islas capitalinas, pues, se tenga en cuenta la realidad. Nadie entendería, ¿verdad?, que AENA tuviera su sede en Ciudad Real, porque tiene aeropuerto pero no tiene movimiento que justifique que la sede esté allí.

La número 10, que tiene que ver con una demanda histórica del Cabildo de Fuerteventura, aprobada en sendos plenos por unanimidad el año 2013, 2014, que es la revisión de las ventanas de las zonas LIC, que asegure el futuro del desarrollo de los puertos en la isla de Fuerteventura, tan necesarios los puertos en una isla para su conectividad y su futuro.

Y, por último, la número 9, última y no menos importante, es la creación de una comisión de investigación sobre lo acontecido en el puerto de Gran Tarajal. Hemos visto el espectáculo de derivar responsabilidades que se ha intentado trabajar por parte del partido que sostiene al Gobierno; en un primer momento echándole la culpa a Capitanía Marítima, porque no dejaron salir los buques; cuando, por otra parte, Puertos Canarios hizo una omisión en su deber de que hubiese tripulación suficiente en dicho puerto para poder salir en condiciones de navegación con esos buques. Hemos visto como se autoriza por más de un año el atraque de determinados buques en un puerto que no reúne las condiciones para que estén tanto tiempo. Hemos visto como en el plan de inversiones y mantenimiento para el año 2017 estaba la aprobación, la redacción y aprobación y la dotación de inversiones de un plan interior marítimo, que es el que asegura medidas para posibles contingencias ambientales...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más. Disculpe.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Y que se nos dijo que existía, y se nos mintió en sede parlamentaria. Claro, nosotros lo hemos pedido por escrito, haciendo referencia al artículo, a la ley, al procedimiento, y han tenido que reconocer, con registro de entrada el pasado 5 de junio en esta Cámara, que está en fase de tramitación. Lo que antes existía, ahora está en fase de tramitación. Miren, nosotros no vamos a permitir que se mienta en sede parlamentaria, que se haya jugado de esta manera con los intereses de Fuerteventura y del pueblo de Gran Tarajal en especial y queremos que se depuren responsabilidades políticas, independientemente del procedimiento que está ahora mismo instruido por la Guardia Civil y por la fiscalía. Porque fue el propio presidente del Gobierno de Canarias quien dijo que se depurarían responsabilidades; sin embargo, se quiere mirar hacia otro lado. Y el mayor accidente medioambiental de la red de Puertos Canarios en su historia no puede quedar como una simple anécdota y por eso queremos que haya esta comisión de investigación, para que no vuelva a ocurrir en ningún puerto de ninguna isla.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno para el grupo enmendante, que es el Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa de la misma, el señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, presidenta.

Gracias también al proponente, porque con esta iniciativa nos trae de nuevo la preocupación que por nuestros puertos, y concretamente por el puerto de Gran Tarajal después del hundimiento de varias embarcaciones, vuelve a poner.

Le voy a plantear las enmiendas en la línea de trabajar en coordinación y de avanzar juntos y en esa línea le voy a plantear modificar cinco de sus puntos, le añado dos adicionales, si los acepta, una transaccional y votar por separado uno de los puntos, que se refiere a la comisión de investigación.

Comenzaré por los puntos de adición, para organizar el tiempo, y decirle que, bueno, añadimos dos puntos, que sería el 15 y el 16. El 15, diciendo que aludimos a los puertos Schengen para intentar que desde... Aunque la delegada del Gobierno actual nos decía que no es posible, existen en comunidades autónomas acuerdos con el Estado –y ahora que usted tiene acceso más directo– para que en puertos como el de Palamós, en Girona, desde el 2015, que es un puerto autonómico, se despachan buques que vienen como cruceros de terceros países. Eso es viable, eso se hace hoy en el Estado español y eso sería una salida importante para puertos de la comunidad autónoma como el de Gran Tarajal.

Y en el punto 16, le pedimos en el tema, cuando habla del LIC marino, que es un acuerdo, una petición que se ha hecho desde el cabildo, que se ha hecho desde el propio ayuntamiento, que esa es una competencia del Estado. O sea, el modificar todo el tema de la Red Natura es un tema del Estado. Por tanto, es instar este Parlamento al Gobierno de Canarias para que inste al Estado para entrar a hablar con Europa de esas modificaciones o esas ventanas abiertas. Que, insistimos, ventanas abiertas para poder hacer las obras de ampliación y mejora, que se están pidiendo hoy para el muelle de Gran Tarajal, no para abrir al desarrollismo y a esas macrozonas industriales que algunos pretenden en el valle de Agando o en zonas que no compartimos.

Por tanto, esos son dos puntos de adición que nos gustaría que nos aceptara, porque creemos que ayuda mucho más a crecer.

Y los puntos a modificar son sencillos. En el punto 1, cuando habla del puerto de Playa Blanca, añadir también puertos de la isla de Fuerteventura, porque se complementan y, por tanto, mejoran.

En el punto 2, cuando habla de ampliación, de sacar a licitación obras de ampliación correspondientes, decirle que ya la segunda fase, tanto de la dársena deportiva, de la infraestructura de protección, está en el diseño que el cabildo y el ayuntamiento pusieron, y ahí sería bueno incluir no solo el tema de este puerto, sino también incluir Gran Tarajal y Morro Jable.

En el punto 3 de su iniciativa no logramos entender.. Estamos de acuerdo en todo el tema de las necesidades sociales, ecológicas y demás, pero habla usted de evaluación previa, y eso ya se recoge tanto en el Plan de Puertos Canarios como en la propia declaración de impacto ambiental. Siempre que no sea solicitar un nuevo paso más, un nuevo obstáculo más a los acuerdos ya establecidos, a los informes ya obtenidos, de acuerdo, pero clarificando que esto ya se recoge tanto en la DIA –declaración de impacto ambiental– como en el plan del propio Puertos Canarios, evitar más requisitos.

En el punto 4, nada, y demás, en el punto 5.

En el punto 9, creo que no ayuda en estos momentos hablar de una comisión de investigación. Creo que en estos momentos lo que ayuda es exigir que los compromisos que el Gobierno canario ha adquirido de sacar los barcos hundidos en estos momentos... Hoy lo que necesitamos en Gran Tarajal es más personal y más medios, porque no se están cumpliendo los plazos, y creo que eso ayudaría mucho más en estos momentos que una comisión de investigación, cuando ya hay un proceso judicial abierto al respecto.

En la enmienda 12, bueno, con el tema de Agaete lo único que planteamos es que se consulte al ayuntamiento y al cabildo, porque hoy lo vemos en la prensa. Creo que no se ha hecho con anterioridad y creo que es bueno respetar a las corporaciones locales cuando se van a hacer infraestructuras estratégicas de este tipo en su zona.

En el punto 13, lo mismo; solo lo enmendamos para dejar claro que hay un orden de prioridades, que no nos saltamos las prioridades. No queremos excluir nada, pero creemos que se puede mejorar diciendo, “oiga, esto que ya está en marcha que no se retrase por que incorporemos otras nuevas infraestructuras y demás”.

Y con respecto al punto 14, don Álvaro, evidentemente, como mayorero, que más que la sede de las consejerías se divida a partir de ahora en tres y Fuerteventura también pueda entrar, pero sabe usted que eso, en virtud del Decreto 52/2005, de 12 de abril, es literalmente hoy imposible. El reglamento de desarrollo y ejecución de los puertos canarios, la sede debe estar donde está la sede de la consejería, tendríamos que cambiar la ley de sedes. Si a lo que usted se refiere es a tener un punto, una delegación de los Puertos Canarios en puertos como el de Gran Tarajal, que es de los más rentables que tiene el Gobierno de Canarias...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Si la iniciativa viene para uno de los puertos, como el de Corralejo, que es de los más rentables que tiene la consejería, tener una delegación, pues, eso sí, porque nos da agilidad, nos da autonomía y además podríamos trabajar de forma conjunta en ese eje oriental Lanzarote y Fuerteventura y ganaríamos mucho. Por tanto, ahí, si le parece, le planteo una transaccional y que más que hablar de ley de sedes hablemos de eso, de delegación o de oficinas que pueda haber.

Y, don Álvaro, yo creo que la política tiene que ser sentirnos orgullosos de lo que hacemos pero también ser constantes. A nosotros no nos parece mal que se invierta en infraestructuras. Aquí se ha dicho que invertir en el muelle de Gran Tarajal es botar el dinero, o en el de Tazacorte. Yo respeto siempre, como presidente de cabildo que fui, las decisiones que de la isla emanen y, bueno, en el caso de Tazacorte, que llevan cien años, pero en el caso de Gran Tarajal, que se están celebrando también los cien años y es una demanda histórica, y lo que hemos hecho en estos años ha sido intentar llevar cruceros, crear zonas deportivas, ampliar, ahora hay compromiso de ampliar abrigo y demás. En todo eso, en esa línea, tenemos que coincidir; en las macroinfraestructuras para hacer grandes zonas industriales en el valle de Agando, ahí...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Señor Álvaro, le pido que se posicione. Sé que son muchas, intente, por favor, en la medida de lo posible, hacerlo, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Sí, vamos a ver.

Bueno, voy a empezar por lo último, cambiar la palabra “sede” por “delegación”, ningún problema. No es la única isla no capitalina que tiene una delegación u oficina de la Consejería de Obras Públicas.

**La señora PRESIDENTA:** *(Sin micrófono)*.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** No, no entro, no entro, pero explico el porqué, ¿no?

Después, con respecto a los puntos a modificar, el número 1, el número 1 se refiere específicamente al puerto de Playa Blanca, en la moción... –perdone, señora presidenta, pero, como usted dice, son muchas cosas–, y usted en ese punto, que evidentemente nos referimos al seguimiento de una obra que ya está en marcha, introduce Gran Tarajal, Morro Jable, Corralejo, cuando realmente son cuestiones que ya están incluidas en otros puntos. Por eso esa modificación no se la vamos a aceptar. No.

La siguiente enmienda, que modifica el punto número 2, donde vuelve, que la enmienda original habla solo del puerto de Corralejo, vuelve a introducir Gran Tarajal y Morro Jable, pero, mire, Gran Tarajal ya está en el punto número 8 y Morro Jable en el 5; por lo que tampoco se la vamos a aceptar.

La número 3, que introduce la coetilla de “sin que esto suponga retrasos añadidos ni requisitos suplementarios a los proyectos y obras”, lo de la evaluación previa, mire, nosotros lo que criticamos que se haya hecho en otra isla desde luego lo queremos también para la nuestra. Con lo cual, por coherencia, no podemos prescindir de esa evaluación previa cuando estamos hablando de los presupuestos de todos los canarios y tal vez botar cemento a la marea sea una decisión poco acertada pero muy gráfica.

En la número 12, se la...

**La señora PRESIDENTA:** ¿La 3 la acepta o no?

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** No.

La número 12, la modificación sobre el punto número 12, “buscando la máxima colaboración y consenso con las instituciones municipales e insulares de Gran Canaria”, se la aceptamos, aunque, evidentemente, no sé qué consenso se va a encontrar cuando ya se ha adjudicado.

La número 13, que es que no se impulse el proyecto de Fonsalía hasta que se complete la tramitación y gestión de los proyectos y obras actualmente en trámite, entendemos que no tiene sentido supeditar el desarrollo de un proyecto a otro, por lo que tampoco se la vamos a aceptar.

La número 15, la referencia a los puertos Schengen, sí se la vamos a aceptar. Es cierto que en Palamós la Generalitat invirtió 400 000 euros en una estación de pasajeros para que pueda ser puerto Schengen. Habrá que ver si Puertos Canarios es capaz de hacer esas inversiones, pero sí se la vamos a aceptar.

Y la número 16, que es la modificación que usted me hace... bueno, es una adición. Realmente usted está modificando aunque la ha presentado como adición, es con respecto a las ventanas LIC. El cambio que yo entiendo que se hace es que se dirija formalmente el Gobierno de Canarias al Gobierno de España. Nosotros vamos un paso más allá, que se inicie ya directamente el expediente por parte del Gobierno de Canarias, aunque evidentemente habrá que remitirlo al Gobierno de España, que es el competente para tramitarlo a su vez ante la Comisión Europea. Y no la aceptamos, porque entiendo que la nuestra está más completa para buscar realmente el compromiso del Gobierno de Canarias, y nadie habla de zonas industriales, habla de los acuerdos que se adoptaron en el cabildo cuando usted era presidente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.

Continuamos con la intervención ahora del resto de los grupos no enmendantes por tiempo de tres minutos, por orden de menor a mayor.

Grupo Mixto.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, a nuestro grupo no le queda claro si se van a votar todas en un bloque o se van a dividir o se separan. Gracias (*se efectúa una aclaración desde el escaño*).

Pues le adelantamos nuestro voto positivo a prácticamente todas, menos a la número 9; en el resto, como ya le he dicho, votaremos a favor.

No es la primera vez que hablamos desde nuestro grupo también de puertos en este Parlamento ni será la última, pues debemos poner de relevancia la importancia que tienen no solo para los canarios en general sino también para los gomeros en particular, donde influyen hasta en su propia calidad de vida. Tan importante es para un gomero o un herreño, pues es el medio para acceder a un tratamiento médico o simplemente para una consulta médica. Incluso también la forma de ganarnos la vida, ya que nuestros aeropuertos carecen de vuelos internacionales, es la puerta de entrada que tienen también nuestros visitantes. Incluso es imprescindible para, al usar por ejemplo la línea interior de la isla de La Gomera, la cohesión social de la isla sea mayor.

La propia *Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias*, en su exposición de motivos, también sostiene con total rotundidad que el sistema portuario en nuestras islas constituye un elemento esencial de la vida social y económica, y tal es así que sin los puertos de Canarias nuestra comunidad no sería lo que es. La insularidad nos define y caracteriza, y a ella debemos adaptarnos, desde los parámetros del desarrollo sostenible, inteligente y, por supuesto, integrador.

Y ese crecimiento, ese desarrollo sostenible, inteligente e integrador no es el que refleja el estado de los proyectos pendientes en relación con los puertos canarios ni el que muestran las innumerables necesidades de mejora. No solo hay que activar las medidas necesarias para equipar adecuadamente los puertos de titularidad canaria sino también es cierto que esta necesidad hay que añadirla también a los de titularidad estatal. Sin ir más lejos, pues, el puerto de San Sebastián o el puerto de Los Cristianos con el continuo colapso que sufren a diario. Esto es evidente y tiene que arreglarse, como así deben acometerse las medidas de mejora en todos y cada uno de los puertos de nuestras islas, que llevan tanto tiempo esperando.

Y es por esto por lo que votaremos a favor, como ya le he dicho, prácticamente a todos los puntos de esta moción. No obstante, también debemos decir que no debe desmerecerse la labor del nuevo equipo del ente público empresarial Puertos Canarios, ya que se constata un crecimiento del 9% en un balance positivo, que se invertiría en la red de puertos. Así, si bien indiscutiblemente es muy larga la lista de tareas pendientes, entendemos que se encuentra en buen camino, así lo esperamos, y así es que apoyaremos las medidas, en el entendimiento de favorecer la mejora de los puertos en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar casi toda la moción, aunque desde nuestro punto de vista tiene un tinte un pelín desarrollista, aunque es cierto que en algunos de sus apartados tiende a introducir algunos elementos medioambientales. Pero es cierto que la filosofía que descansa en la misma es considerar a los puertos en su conjunto y a la red de puertos canarios como un elemento absolutamente fundamental en la comunicación interinsular. Son absolutamente esenciales. Y es cierto también que, desgraciadamente, algunos de ellos, que denominamos imprescindibles, absolutamente vitales para que esa comunicación se dé, en ocasiones ni están preparados ni habilitados, no solo para los propios barcos en sí, sino incluso –como se comentaba con anterioridad– los propios espacios para los pasajeros. Hemos visto auténticos, y a día de hoy todavía persisten en algunos lugares, espacios tan poco edificantes como contenedores adaptados para atender al público, pues, casi al lado de los propios barcos. Y creo que ahí, esa sí que es una competencia, esa debe ser una de las labores fundamentales de desarrollo también, quizás en lugar de ir a por más puertos intentar adecuar y habilitar los que tenemos.

Es cierto que hay algunas inversiones que ya están planificadas y en ese sentido en la número 1, la propuesta número 1 de ustedes, nosotros también hacemos hincapié. En el puerto de Playa Blanca, desgraciadamente, a día de hoy prácticamente solo se ha invertido el 5% de la inversión prevista y nos preocupa, porque al final, entre este y algún otro puerto, corremos el riesgo de que, a 31 de diciembre, de no ejecutar los 25 millones de euros previstos, podamos incluso perderlos, como ya se ha advertido aquí en numerosas ocasiones.

Hay algunas cuestiones que nosotros también matizaríamos. Me gustaría la votación aparte. Coincidimos también con el Grupo de Coalición Canaria en el punto 9 y el punto 14, porque, estando de acuerdo en que finalmente también la isla de Fuerteventura, por la connotación que tienen los puertos en la misma, pueda tener una delegación, una oficina, pero no una sede como tal, porque, obviamente, con la normativa en la mano, estaríamos hablando de algo absolutamente inviable y sería simplemente un brindis al sol. Pero sí que nos parece bien la transacción que ustedes han planteado.

Si se mantiene el punto número 3, que podríamos estar totalmente de acuerdo, a mí me gustaría, y hago una enmienda *in voce* en este caso, que se añadiera que, además de la perspectiva de viabilidad técnica, económica, financiera y social, se añadiera la medioambiental. Que es verdad que el proyecto de impacto medioambiental está pero también estarían incluidos los otros en cada uno de los desarrollos. Por tanto, si se plantea este tema desde un punto de evaluación previa, nos gustaría que se añadiera también ese aspecto.

Y tenemos dudas con respecto al muelle de Agaete, porque, aunque lo hemos defendido en numerosas ocasiones, estamos escuchando la opinión del propio alcalde y una parte importante de la ciudadanía de Agaete y hoy mismo aparecía en prensa, y nos gustaría conocer también cuál es su opinión.



**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos, puede indicar, que no estaba yo..., en qué planteaba la enmienda *in voce*, en qué apartado.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): La *in voce* sería en el punto 3 y añadir, “desde una perspectiva de viabilidad técnica, económica, financiera y social”, añadir “medioambiental”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Continuamos y después le pregunto al proponente si la acepta.  
Grupo Podemos, señora Arnaiz, del Grupo Podemos.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Playa Blanca. Marzo del 2018, la Federación Ben Magec-Ecologistas en Acción denuncia ante el Seprona y pide la paralización cautelar de las obras, porque suponen una grave amenaza para el medio ambiente, tanto para los sebadales protegidos como para las especies marinas presentes en la zona. Se detectan irregularidades, no solo ambientales sino administrativas, porque comienzan las obras antes de tener la autorización y sin comunicarlo al Ministerio de Medio Ambiente, y actualmente hay una investigación abierta. Por eso basaremos nuestro voto en este hecho.

Corralejo, 2011. Protesta en el muelle chico, que cuenta con el apoyo de Ben Magec-Ecologistas en Acción, Agonane, Oceana, Greenpeace y Movimiento 15M, y nos dicen que la ampliación de este puerto supondrá un grave peligro porque aniquilará los fondos y la reserva de sebadales en los que se alimentan la tortuga boba, el pulpo y otras especies. También nos dicen que la pesca tradicional se verá herida de muerte.

Agate. Ayer mismo el colectivo Agate sin Macromuelle asegura que recurrirá a todas las vías jurídicas necesarias para paralizar la obra, porque la actual infraestructura, además, está infrutilizada.

El informe de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo en el 2014 nos dice que los proyectos portuarios españoles han contado con 465 millones de euros de financiación europea, de los cuales 394 han ido a proyectos no utilizados o infrutilizados. Y de esto en Canarias sabemos bastante: tenemos a Valle Gran Rey, Tazacorte, Arinaga, Gran Tarajal, etcétera.

El propio estudio de impacto ambiental del proyecto dice que, como consecuencia, se producirá una merma en el uso de las playas y del potencial paisajístico de la isla, además de inutilizarse la playa por las obras durante cinco años.

Fonsalía. Tenemos constancia de informes técnicos desfavorables de la consejería en el 2011 que no se han tenido en cuenta. Estos informes alertan de que diferentes ecosistemas y comunidades marinas serán destruidos en caso de realizarse esta obra.

Para resumir, quería recordarles que en Canarias, según el Departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas, hemos perdido entre el 70 y el 80% de los sebadales y el 90% de los peces, para tenerlo en cuenta a la hora de que estemos votando.

Respecto al punto 10, que piden la revisión de las áreas de protección incluidas en la Red Natura 2000, decirles que no estamos de acuerdo, porque supondría un cheque en blanco para el municipio. Con las modificaciones que aquí se pretenden se dejaría la puerta abierta a la industrialización de Agando, y eso sabemos a lo que nos llevará. Casi cuatro mil personas salieron a la calle en su momento, en lo que se conoció como la mayor manifestación de Fuerteventura hasta el momento, y ahora no vamos a traicionar a estas personas.

Y sobre la comisión de investigación del desastre de Gran Tarajal, decirle al portavoz socialista que esta ya estaría registrada si su grupo nos hubiera apoyado cuando la pedimos, la pidió personalmente esta diputada. Nos gustaría hacer una enmienda *in voce*, no se sí...

**La señora PRESIDENTA:** Ha acabado su tiempo, haga la *in voce*, porque cuando... Haga la *in voce*, hágala, hágala rápidamente, porque sabe que con los tres minutos no se da más.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Sí.

Bueno, es que es una modificación al punto 3, lo tienen todos los portavoces, que coincide con la de Nueva Canarias, que es –la tiene también el letrado– incluir, después de “financiera, social” y “medioambiental”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.  
Turno ahora para el Grupo Popular, para cerrar el turno de intervenciones.  
Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente.

En relación con los distintos puntos que el Partido Socialista presenta en su moción, compartiendo el análisis que hizo en la interpelación anterior, de la que es consecuencia esta moción, nuestro grupo parlamentario los comparte prácticamente en su integridad. Creo que si hay alguna política en Canarias en la que no se ha acertado en los últimos treinta años es en la política portuaria. Se ha invertido en aquellos puertos donde no era necesario y donde de verdad era necesario prácticamente no se ha puesto un duro de los fondos públicos de la comunidad autónoma canaria. Me refiero a puertos con mayor número de movimientos de pasajeros, de buques, de mercancías, la conexión... Que, en definitiva, es trasladar a la realidad la propuesta del eje transinsular del transporte. Razonablemente los aeropuertos funcionan bien, las carreteras han mejorado sustancialmente, pero nos queda todavía la pata de los puertos canarios, que dejan mucho que desear en relación ya no solo con la infraestructura en sí misma portuaria sino con todos los complementos que una infraestructura portuaria lleva, para comodidad, seguridad, de los pasajeros y de los movimientos de mercancías que se hacen en ella.

Nosotros, bueno, pues, vamos a votar a favor de prácticamente todos los puntos y, en relación con el punto 9, el polémico punto 9, no creemos que sea el momento adecuado para presentar o adoptar un acuerdo de una comisión de investigación. Recuerdo que en el seno de la Comisión parlamentaria de Obras Públicas se quedó, por parte de la mesa de la comisión, en hacer las gestiones para visitar el ente público, recabar toda la información en relación con el incidente o al accidente producido en el muelle de Gran Tarajal. Estamos a la espera de que eso se produzca, a ver si se puede hacer más pronto que tarde, y, en virtud de la documentación que nosotros podamos obtener de ella y del análisis que hagamos de ella, dejamos abierta la posibilidad de que en el futuro podamos solicitar en la Cámara la creación de esta comisión de investigación. Además, como dijo el portavoz nacionalista, también está bajo el análisis y la investigación de los tribunales de justicia y, por tanto, también es bueno que se trabaje desde esa perspectiva, sin interferencias de otro tipo.

Y en relación con el último punto, bueno, he visto que ha aceptado el cambio respecto de la sede, otra cosa sería cambiar la ley de sedes. La Consejería de Obras Públicas tiene su sede y, por tanto, todos los organismos que dependen, tienen su sede en Las Palmas de Gran Canaria, habría que cambiar la sede. Si es una delegación, desde luego no tenemos inconveniente.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.

Llamo a votación y ahora imagino que querrán votación separada de algunos puntos, que ya me indicarán, si son tan amables, sus señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, antes de comenzar la votación –entre, señor Estalella–, habían planteado una enmienda *in voce*. Entiendo que es aceptada por el grupo proponente y por todos los grupos para que sea admitida por asentimiento. La transaccional, la de la delegación, ya la aceptó también, esa ya estaba aceptada desde antes, pero ahora la *in voce*... Nadie dice nada, entiendo que sí la aceptan, ¿no? Pues muy bien.

En esos términos vamos a votar. *(El señor Jorge Blanco solicita intervenir)*.

Me pedía la palabra el señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** *(Desde su escaño)*: Para la votación separada, por parte de mi grupo parlamentario por lo menos el punto 9.

*(La señora Arnaiz Martínez solicita intervenir)*.

**La señora PRESIDENTA:** Dígame, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** *(Desde su escaño)*: Nosotros también necesitamos votación separada, que sería el 1, 2, 7, 10...; 1, 2, 7, 10, 12 y 13, por un lado...

**La señora PRESIDENTA:** *(Sin micrófono)*.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** *(Desde su escaño)*: Sí. Sí.

Y otro bloque, que serían el 5, 6 y 8. *(Pausa)*.

El otro bloque se entiende que es lo que vamos a aprobar.

**La señora PRESIDENTA:** Si no me equivoco, votar por separado el 1, el 2, el 7... el 1, el 2, el 7, el 10, el 12 y el 13.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Sí, en un bloque.

**La señora PRESIDENTA:** Un bloque. El 9 está pedido que sea separada por bloques. ¿Y las restantes pueden ir en bloque?

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): El 5, el 6 y el 8 en otro bloque.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*).

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Claro.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*).

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a votar una a una, señorías, termino antes. Vamos.

A ver, ¿el 1, el 2... el 1, el 2, el 7, el 8, el 10, el 12 y el 13 los podemos votar en bloque? No. Que no, es que me están diciendo que no, secretario.

Vamos a ver, ¿el 1, el 2, el 7, el 10, el 12 y el 13 juntos? (*Asentimiento*). Bien.

Bueno, pues, señorías, votamos los que les acabo de decir, 1, 2, 7, 10, 12 y 13. Votamos, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos: 43, sí; 6, no y ninguna abstención.

Votamos ahora, a ver si es posible, el 3, el 4, el 11 y el 15 que propusieron de adición, ¿sí? Pues, señorías, votamos. (*Pausa*).

49 votos emitidos: 49, sí, ningún no y ninguna abstención.

Y votamos ahora, señorías, ¿el 5 y el 6?, ¿el 5, el 6 y el 8? Bien, 5, 6 y 8, señorías. (*Pausa*).

48 emitidos: 42, sí, ningún no y 6 abstenciones.

Votamos ahora la 9, señorías. (*Pausa*).

49 emitidos: 20, sí; 29, no; ninguna abstención.

· **9L/PNL-0246 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DEL PROGRAMA VISA TALENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, a las proposiciones no de ley. Sería la 246, la 6.1, del Grupo Popular, sobre la creación del programa Visa Talento.

Para su defensa, la señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa un año después de que se haya aprobado en esta Cámara una iniciativa similar, que el objetivo era el mismo, era intentar incentivar que los jóvenes canarios que se han ido fuera a terminar sus carreras universitarias, sus másteres o su preparación pudieran volver, porque el talento de estos chicos, no sería bueno que se quedara siempre en esos países donde han ido a perfeccionarse sino que pudieran volver a nuestra tierra.

La verdad es que yo estuve buscando los antecedentes y la primera sorpresa que tengo es que el 23 de mayo de 2016 el Gobierno de Canarias anunció un plan de apoyo y retorno para jóvenes emigrantes en Europa y América. Es verdad que no decía nada en relación con Asia. Y este proyecto decía el Gobierno de Canarias era para que los jóvenes que se encuentren en el exterior puedan volver en condiciones para desarrollar su trabajo, la formación que han adquirido y también pudieran cubrir sus necesidades. Para eso necesitaban sobre todo el apoyo y la información y evitar el desarraigo que suele sentirse cuando se está fuera.

Esta iniciativa la iba a poner en marcha la Dirección General de Juventud, también con la Dirección General de Emigración, así como la Agencia de Investigación e Innovación y Proexca.

De esto nada más se supo. Se trataba de localizar, identificar, contactar con los jóvenes canarios emigrados a Europa y América, a través de una aplicación de móviles, y la celebración de reuniones con estos jóvenes también en los países donde estaban de residentes.

Pues bien, fue el año pasado, precisamente por esta fecha –por eso ya adelanto para decirle al Grupo Socialista que vamos a aceptar la enmienda que ha presentado–, cuando una moción que trataba de

un plan de retorno del talento juvenil, fue aprobada por unanimidad de esta Cámara. En ese momento fue la señora Ana González, la diputada del Partido Socialista, la que defendió esta iniciativa. Además establecía incluso las fases, tres fases, para llevar a cabo este proyecto, pero un año después no sabemos absolutamente nada. Por eso nosotros hemos decidido, dado que desde el año...

Hay muchas comunidades autónomas que tienen programas de este tipo. Yo he estado leyendo un programa que tiene Castilla-La Mancha, programas que tiene también Navarra, programas que tiene Extremadura, la propia también UGT tiene un programa que es el que ha establecido Navarra, y la verdad es que muchas comunidades autónomas tienen incentivos precisamente para atraer, para que los jóvenes regresen a nuestra tierra, a su lugar de procedencia, a su isla de nacimiento. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Sin embargo, señorías, el consejero Barragán, también en una comparecencia que tuvo en octubre del año pasado, reconoció, a petición de esta comparecencia del Grupo Podemos, reconoció que Canarias, el Ejecutivo, carece de políticas para incentivar el retorno de los jóvenes. Dijo que, además, no había políticas concretas, salvo las políticas generales que están en Empleo, y que ni siquiera tenían estadísticas para saber cuántos jóvenes han salido, no se sabe dónde están y no hay datos, salvo los que tengan y se inscriban en los correspondientes consulados, sobre todo en relación con los censos que se suelen hacer. Además, llegó hasta decir que no se habían puesto medidas que supusiesen una discriminación entre los jóvenes residentes que están aquí y los jóvenes que se han ido fuera a estudiar y a perfeccionarse.

Por lo tanto, nosotros hemos traído esta iniciativa con el único objeto de ver si el Gobierno minoritario de Coalición Canaria hace acciones, yo creo que eso es muy importante, porque no sería bueno que perdiéramos el potencial que puede tener la mejor generación de jóvenes formados en estos años, se perdiera, y se quedaran fuera.

La proposición no de ley yo creo que es bastante sencilla y el objetivo está bastante claro. Lo que sí pedimos es que se establezca un baremo y unas directrices de lo que se considera talento, también hemos puesto los plazos, acciones, medidas, dotación económica, porque todo plan que sea un incentivo debe tener una dotación para que sea atractivo volver; si no, seguirán fuera y habremos perdido la oportunidad de intentar atraerlos para que vuelvan a Canarias. Y también un protocolo de supervisión que la propia Administración debe hacer de manera periódica.

Yo tenía aquí, para que tengan un...; lo de menos es el nombre, le hemos puesto el nombre sin mirar el que tiene, el de Murcia, que es la Visa o el Visado Talento. Yo creo que el nombre es lo de menos, eso se lo puede poner el Gobierno, pero sí sería importante que, mientras otras comunidades autónomas están destinando hasta algo más de un millón de euros solamente para conseguir incentivar que los jóvenes que se han marchado vuelvan... Vuelvan a Canarias. Y sobre todo poner programas también que tienen que ver con las empresas, con la innovación empresarial, con I+D+i. Y sobre todo también yo creo que es muy importante tener la acción, que veo que este Gobierno no lo hace. Porque se nos ha ido la legislatura... Yo no sé si va a servir de algo esta proposición no de ley, la verdad es que no tengo muchas esperanzas, porque, claro, después de haber transcurrido ya prácticamente tres años, han transcurrido tres años de esta legislatura, dudo mucho de que, si en el presupuesto no se pone y no hay una decisión por parte del Gobierno de Canarias... Incluso les puedo decir, porque he visto la información, que hasta Castilla-La Mancha va a celebrar, a nivel nacional, un encuentro con todas las comunidades autónomas que tienen programas de retorno del talento para compartir las buenas prácticas y las experiencias de nuestros jóvenes. Además dice: y seguir enriqueciéndonos en este tipo de actuaciones. O sea, hay comunidades autónomas que no solo lo han puesto en marcha sino que están intentando coordinarse, ver qué experiencia ha tenido cada una de ellas para luego ponerlo en marcha.

Les pido la aprobación, el voto afirmativo a esta proposición no de ley y lo que deseamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es rescatar, recuperar, a nuestros jóvenes, a nuestros talentos y, sobre todo, conseguir que estén luego, que ese enriquecimiento que han tenido fuera, en el exterior, seguramente formándose en muchas de las mejores universidades del mundo, no se pierda, y se queden fuera sino que vuelvan a Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corujo, don Gabriel Corujo Bolaños.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Señorías, buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Señora Luzardo, simplemente hacerle un pequeño matiz. Este ha sido un tema recurrente a lo largo de esta legislatura. De hecho, hace un año se aprobó una proposición no de ley del Partido Socialista, que defendió mi compañera Ana González con mucho acierto, que traía este tema. Pero es que, además de eso, yo tuve personalmente el honor de traer este tema. La primera iniciativa que pude defender en este Parlamento fue para la creación de un programa de retorno del talento emigrado. Se debatió el 28 de octubre de 2015, se publicó en el boletín en diciembre del 2015. Después de esto vino la PNL de mi compañera Ana el año pasado, después de esto estamos debatiendo la suya aquí, hace dos o tres semanas Podemos presentó otra, que también viene en este sentido, y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Es decir, nos podemos pasar aquí cuatro años hablando de recuperar el talento canario y el Partido Nacionalista Canario-Coalición Canaria resulta que no hace ninguna acción para atraer a este talento emigrado, a esta verdadera sangría. Decía, en el año 2015, que los datos eran 9500 canarios emigrados, el 6% de toda la población española emigrada, de los jóvenes emigrados durante la crisis, eran canarios. Me imagino, no tengo el dato concreto, pero en estos años probablemente haya aumentado.

Y no tenemos datos de lo que se ha hecho. Además, recuerdo que en aquella proposición no de ley del año 2015 tuvimos bastante debate, porque interesaba... –también le tengo que recordar que ustedes se abstuvieron, no obstante, pero yo me alegro de que hayan cambiado de opinión–, en el año 2015 tuvimos bastante debate porque interesaba que estuviese enriquecida y, de hecho, la resultante fue una proposición no de ley bastante larga y que recogía un poco... Casi esbozaba una pequeña estrategia, que después resulta, que es lo que me llama más la atención, lo que se decía en aquella PNL resulta que luego lo contrata el Gobierno para crear una estrategia de internacionalización de la economía canaria y, básicamente, desarrolla estos tres o cuatro puntos. Establece unas tablas y unas acciones concretas, que yo creo que la única acción concreta que ha hecho el Gobierno con la estrategia de internacionalización de la economía canaria, por lo menos en el aspecto del retorno del talento, es concretamente ponerlo en una gaveta, porque no ha hecho absolutamente nada. Se le encomendaba, se le instaba a elaborar un programa específico en el plazo de seis meses para fomentar el retorno del talento canario; pues, como decía, ni en esos seis meses ni en los seis siguientes ni en los veinticuatro siguientes.

A mí me hubiera gustado intervenir después del grupo que sostiene, en este caso de los grupos que sostienen al Gobierno, pero, bueno, como tenía la obligación de enmendar esta proposición no de ley, que le adelanto que vamos a votar a favor... Tenía la obligación de enmendarla en el sentido de, oiga, por favor, si no lo hicieron en el año 2015, si no lo hicieron en el año 2016, si no lo hicieron en el 2017, tengan ustedes a bien, en lo que queda de 2018, hacerlo, porque mucho me temo que en 2019 no van a tener la oportunidad. Por tanto, háganlo ahora. Espero que en los años siguientes otros tengamos la oportunidad de desarrollarla, de establecer las medidas concretas para que esta sangría de talento que hemos sufrido pueda retornar, que recuperar el talento canario no sea un brindis al sol, que traer científicos canarios que están despuntando en Europa y en el mundo no sea un brindis al sol y que podamos hacer que nuestros jóvenes no piensen que su única perspectiva de futuro es salir de nuestras fronteras.

Y quiero recordar que debería ser un partido nacionalista quien encabezara estas cuestiones y no quien dejara morir las proposiciones no de ley, las iniciativas y las estrategias en un cajón.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Existe ahora la posibilidad de un turno para fijar posiciones. Entiendo, señora Luzardo, que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Todos los grupos, los que sustentan al Gobierno y los que no sustentan al Gobierno, coincidimos en que la emigración de jóvenes en busca de un futuro mejor claramente perjudica el porvenir de nuestra sociedad y, desde luego, es muestra evidente de la falta de oportunidades. Y lo más triste es que ya a nadie le extraña que nuestros jóvenes hagan las maletas con la esperanza de encontrar un mejor destino, ya que, según el índice elaborado por el Centro Reina Sofía, los jóvenes canarios se encuentran a la cola española y europea en materia de desarrollo. Índice del que se desprende que los jóvenes españoles se encuentran en peores condiciones que los del resto de Europa, con las únicas excepciones de Grecia, Bulgaria, Italia y Rumanía, que reflejan un índice por debajo de nuestro país. Ni una sola de nuestras comunidades autónomas supera el promedio europeo, a lo que debe añadirse que en la clasificación global España ocupa el puesto 36 de un total de 46, un resultado nada o poco esperanzador para nuestros jóvenes españoles.

Y peores son las noticias para nuestro archipiélago: la juventud isleña marca los valores más bajos de todo el territorio nacional. Unos valores que, además, han empeorado en los últimos ocho años, lo que, sin duda, demuestra que si bien hay quien asegura que el crecimiento de la economía y la salida de la crisis es evidente, lo que sí también es evidente es que este crecimiento no está siendo igual para todos.

Porque debemos luchar por todos aquellos jóvenes que tuvieron que emigrar en busca de oportunidades porque en su tierra no encontraban salida, porque debemos retener el talento y porque queremos el crecimiento para todas y para todos, en esa línea, en la de la Estrategia Europa 2020, que fomenta el desarrollo sostenible, inteligente e integrador, es por lo que Agrupación Socialista Gomera va a apoyar firmemente la presente proposición no de ley, a pesar de que también tenemos nuestras dudas de cuál vaya a ser el futuro de esta PNL, teniendo en cuenta la PNL presentada anteriormente por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Tiene la palabra el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, pero queremos hacer tres consideraciones. Porque entendemos que es valioso el planteamiento que se hace, que es importante recuperar el talento, pero, hombre, no deja de ser curioso cuando se plantea en el primer párrafo “durante estos últimos años han sido muchos los canarios que han tenido que salir fuera de nuestro archipiélago, bien por labores de investigación, trabajo, así como para formarse en los mejores centros de excelencia en sus respectivas disciplinas”. Ni una sola alusión a la muchísima gente, muchos jóvenes de esta tierra que tuvieron que salir por circunstancias extremas que la crisis provocó. No se plantea en esta proposición no de ley y evidentemente, cuando el diagnóstico no es completo, se tiende a excluir a una parte importante de la población.

La segunda parte que me chirría es el nombre. Yo coincido en que quizás tendríamos que intentar hacer un esfuerzo, porque a mí lo de “Visa”, bueno, es contribuir un poco más. A mí me trae unas connotaciones positivas si voy a sacar dinero del banco, pero, evidentemente, da la sensación... Entiendo que va por “visado” también, pero a lo mejor “Visado Talento”, pues, quedaría mejor que la propia denominación de “Visa Talento”.

Y luego un tercer matiz. Entiendo, y por eso no hemos hecho una enmienda, entiendo que es una PNL dirigida a recuperar el talento brillante, pero en sí mismo ese planteamiento, desde nuestro punto de vista, entendiendo los objetivos que se pretenden, excluye a una parte importante, que tendríamos que intentar hacer un esfuerzo también a través de medidas específicas, de apoyos específicos, para atraer no solo a los más talentosos y brillantes de nuestra juventud que tuvo que emigrar, y no tan jóvenes, sino también implantar medidas específicas para intentar atraer de nuevo, en momentos en los que las circunstancias de crisis empiezan por lo menos a no ser tan graves como en otros momentos, a esa otra parte, quizás no tan brillante y tan talentosa, que también tuvo que huir de esta tierra. Hay un pelín de sesgo, enténdaseme cariñosamente, clasista en la proposición no de ley. Entiendo en qué términos está dirigida; por tanto, vamos a apoyarla sin ninguna enmienda, pero que a lo mejor tendremos que comprometernos nosotros mismos a preparar una proposición no de ley también dirigida a atraer ese otro talento que en ocasiones no es tan brillante pero que es fundamental para el desarrollo de muchos empleos, de muchas profesiones, de muchas prácticas también necesarias en nuestra tierra; y que una parte importante de nuestra juventud, que no fue a esos centros tecnológicos y de investigación punteros a nivel europeo, sino que tuvo que salir huyendo de esta tierra simplemente para poder encontrar su primer puesto de trabajo o un puesto de trabajo que les permitiera simplemente trabajar, pues, tener también una consideración hacia estas personas.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Desde el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Usted perdóneme pero yo no soy muy optimista respecto a que la gente con mucho talento –aunque comparto el análisis que acaba de hacer el diputado Campos– vuelva a Canarias, porque aquí tenemos un problema estructural; es decir, si nosotros no desarrollamos un modelo productivo con la suficiente especialización y tecnificación que acoja a la gente cualificada, la gente se va, simplemente. La gente se va o se queda y trabaja en condiciones de sus empleos. Es decir, el problema que tenemos es que la gente con alta cualificación o con una cualificación muy especializada nunca ha tenido encaje en un

modelo productivo basado en la hostelería y la construcción. Y no se fueron solamente durante el periodo de la crisis, se llevan yendo desde hace bastante tiempo, desde hace bastante tiempo, no solamente la cuestión de la crisis. Porque es verdad que durante la crisis también se fue gente sin mucha formación académica a buscarse la vida, porque lo estaba pasando francamente mal. Quizás también tendríamos que hacer un esfuerzo por estas personas. Pero creo que, en fin, el problema que tenemos es un problema estructural. Mientras en Canarias el modelo productivo no sea capaz de acoger en contratos laborales a gente especializada o a gente altamente cualificada, estamos en las mismas, estamos absolutamente en las mismas. Por lo tanto, señorías, permítanme que no sea optimista sobre la posibilidad de que la gente muy formada vuelva.

Luego, el nombre que usted le puso, hombre, “Visa Talento”, que eso, claro—algunos países que son especialistas en acaparar talento de otros países dicen “atraer”, pero yo creo que a veces también les roban talentos a otros países—, fue por el asunto de darle un visado a la gente extranjera para que esté... De ahí viene esa palabra. Nosotros, si lo que estamos diciendo es que los canarios vuelvan, no creo que necesiten un visado.

Luego nosotros, el Grupo Podemos precisamente enmendó la propuesta, bastante completa, del Partido Socialista, el 28 de octubre de 2015, la PNL-0054, en el sentido de que nosotros decíamos que hacían falta incentivos para que la gente venga y encaje laboralmente en esta tierra y contribuya al desarrollo de esta tierra. Por ejemplo, estábamos hablando de la posibilidad del empleo azul. El empleo azul hoy mismo sigue siendo bastante minúsculo en estas islas y tenemos tremendas posibilidades de desarrollarlo, pero mientras en Canarias no se desarrolle este tipo de empleo, llamado azul, que tiene que ver con los océanos, en fin, con todas las posibilidades y oportunidades que genera la creación de empleo relacionado con el mar...

Luego también hablábamos de empleo verde. Mientras las cuestiones de eficiencia energética, de energías renovables, de tratamiento de vertidos, de tratamiento de vertidos, no esté desarrollándose, esta gente no va a venir tampoco ni tampoco se van a formar.

Luego también hablábamos nosotros de empleo canelo, para el asunto de la agricultura ecológica y todo el asunto que tiene que ver con la profesionalización de nuestro sector agrícola.

También incluso planteamos dónde está el dinero de la RIC —la Reserva de Inversiones de Canarias—. ¿Por qué ese dinero... que eso es un misterio, lo de la RIC?, ¿dónde está?, ¿por qué no se invierte en este tipo de empleo?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. En su nombre, tiene la palabra el señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Presidenta. Buenas tardes, señorías. Salud para todos.

En el Grupo Parlamentario Nacionalista ponderamos la procedencia de esta proposición no de ley en la medida en la que es esencialmente una reafirmación de la acción de gobierno.

Pláceme informarles, señorías, y a usted especialmente, señora Luzardo, que ya tenemos un marcha una acción de gobierno, Reconectando Canarias. Una plataforma digital que contiene información relevante de los paisanos que viven en el exterior, a cuyos objetivos, que enumero, ya estamos dando cumplimiento.

Identificamos, tras la constitución de una comunidad virtual, a los canarios que se encuentran actualmente en el exterior por diferentes motivos —laborales, educativos o sociales—. Establecemos un diálogo permanente con ellas y con ellos, recibimos y compartimos sus conocimientos y trazamos sinergias entre quienes residen en las islas. Prestamos apoyo a todos los jóvenes canarios y les suministramos las herramientas públicas que desde el Gobierno les permitirán alcanzar una mejor proyección. Y, por supuesto, fomentamos el retorno del talento de empresarios y profesionales de todas las generaciones de canarios en el exterior. Un plan trazado por la Consejería de Empleo y Políticas Sociales extraordinariamente ambicioso que va más allá de esta proposición.

Es esta una buena ocasión, señorías, para adelantarles que, además, el Servicio Canario de Empleo tiene en marcha Cataliza. Un proyecto que, para mantener el talento local en las islas no capitalinas, se implementa en toda Canarias y particularmente, en colaboración con sus cabildos, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

El propósito de su PNL, señora Luzardo, ya tiene, por tanto, una respuesta en la propia acción de gobierno. Nuestro voto va a ser favorable. No obstante, debo decirle que no nos gusta tanto su enunciado, “Visa Talento”, y creemos que el epígrafe de nuestro proyecto, “Reconectando Canarias”, es más apropiado, menos comercial, menos virtual, más emocional, más fraternal, más nuestro, más canario.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, pasamos a la votación de esta proposición no de ley (*suenan el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Con la enmienda. Sí, tal y como anuncié, con la enmienda, dado que el grupo proponente admitió la enmienda del señor Corujo. (*Pausa*).

Aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

· **9L/PNL-0352 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público.

El grupo parlamentario proponente, tiene la palabra –el Grupo Parlamentario Mixto–, en su nombre, su portavoz, el señor Curbelo Curbelo, don Casimiro.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley la tenía aparcada. La tenía porque desde el año pasado la tenía previsto traer... (*Rumores en la sala*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Disculpe, señor Curbelo, discúlpeme un minuto.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Gracias.

**El señor CURBELO CURBELO:** Digo que la tenía presentada pero no tenía previsto traerla, y la traigo a esta sesión por dos razones.

Primera, porque la apertura de la oferta económica para adjudicar la nueva obligación de servicio público termina mañana y, comoquiera que esta realidad ha sido denunciada reiteradamente, la necesidad de cambiar las condiciones de la obligación de servicio público de la conexión aérea La Gomera con Tenerife y Gran Canaria, del mismo modo que mejorar determinados servicios en El Hierro y La Gomera, la traigo hoy, porque, quien actúe de portavoz del Grupo Socialista, ahora don José Luis Ábalos es el ministro de Fomento y creo que se pueden cambiar las cosas.

En la última vez que estuvo Rajoy en Canarias no, en la anterior seguro que le pasaron una chuleta ustedes y le dijeron que anunciara que iba a haber vuelos directos con La Gomera, Gran Canaria-La Gomera, La Gomera-Gran Canaria, y él lo anunció. Pero la obligación de servicio público y el procedimiento abierto que hoy está en trámite solo prevé tres meses para la conexión directa de La Gomera con Gran Canaria, los meses de julio, agosto y septiembre, y yo creo que es insuficiente. Es insuficiente y por eso llamo a la reflexión al portavoz del Grupo Socialista para que planteemos que esa propuesta que se va a publicar después de la oferta económica la congelen y la revisen, porque, si no la congelan y la revisan, volveremos a tener una obligación de servicio público que no interesa ni al interés general ni al interés de los gomeros y gomeras.

Y, fíjense, la actual obligación de servicio público llega a ser tan poco respetuosa con el interés general que para ir a Gran Canaria hay que hacer escala en Tenerife Norte y, para volver de Gran Canaria a La Gomera, hay que hacer escala en Tenerife Norte. Y cualquier gomero que quiera ir de La Gomera a Gran Canaria sale el primer vuelo a las diez y media de la isla de La Gomera y llega a Gran Canaria a las doce y tiene la opción de salir a las cuatro de la tarde. Ustedes imaginen el tiempo de ida, espera, ir al aeropuerto, volver, es decir, prácticamente operativas tendrá dos horas y media. Yo creo que no es razonable.

Por tanto, esta proposición no de ley, que además la enmiendan algunos grupos... No es de interés público, porque los horarios son malos, son pésimos y no son competitivos.

En segundo lugar, porque los precios son abusivos, excesivos y desorbitados, incluso con la bonificación del 75% al transporte de pasajeros. ¿Saben cuánto le cuesta a un gomero ir a Gran Canaria con la bonificación al transporte?: 44,4 euros. Y yo creo que no es razonable. Ya no le digo a un no residente, un no residente tiene un coste de 169,4 euros. ¡Insostenible!

Nosotros estamos planteando que se revise esta realidad, además de tener otros problemas, que ya ustedes los conocen: las continuas incidencias que se estaban produciendo en el aeropuerto, con cancelaciones de vuelo, con suspensiones de aterrizajes. Es verdad que el sistema de aproximación que



tiene este aeropuerto es el sistema AFIS, que la presidenta del Cabildo de El Hierro y quien les habla hemos pedido que sea sustituido por un sistema de control con un controlador. Hay quienes confunden esta realidad con ser un aeropuerto inseguro. No es verdad, es un aeropuerto seguro y ese sistema de control es seguro, pero nosotros creemos que se debe también cambiar el sistema de aterrizaje del sistema AFIS por el de control.

Las frecuencias son escasas y malas en los horarios. Solo con Tenerife Norte y con Gran Canaria en escala en Tenerife Norte. Sinceramente, a mí me gustaría, porque ahora desde la isla de La Gomera y El Hierro estamos hablando de igualdad de los canarios... Fíjense para qué cosas: para tener el litro de combustible, cuando le ponemos gasolina o gasoil a un vehículo, igual que Tenerife o Gran Canaria, porque la diferencia es abismal. Y en esto lo único que les estamos pidiendo a los ciudadanos y a quienes tienen la responsabilidad política es que nos traten exactamente igual, que podamos viajar sin tener que hacer escala, que podamos viajar a precios asequibles y que podamos viajar con dignidad. Porque todo esto, este panorama, no favorece ni al turismo ni a la imagen del turista. Ustedes imagínense a un turista que viene de cualquier país europeo avanzado y que vaya a La Gomera, y que para ir a Gran Canaria tenga que hacer escala; dice: “¿pero y esto qué es?, si las islas no están tan lejos, ¿qué ocurre aquí?”. Por tanto, la obligación de servicio público que está planteando el Gobierno de España hoy no sirve para el interés general ni para el interés de los gomeros, y yo le ruego al portavoz del Grupo Socialista que intervenga para decir: “oiga, paren ustedes esa obligación de servicio público hasta que restituyamos, de una forma lógica, lo que hoy estamos planteando aquí”.

No interesa tampoco ni al crecimiento de la economía, muy al contrario, ni a la cohesión territorial y social. Por tanto, nosotros pretendemos que haya regularidad, mayor conectividad inclusive con otras islas, precios asequibles, capacidad y demás, y esto no lo hemos logrado hasta aquí. Sinceramente, vale la pena.

Yo no sé, porque hasta aquí quien solo iba era Binter Canarias. Air Europa va a tener posibilidad de poder ir también, pero desde luego hay que cambiar las condiciones. Las condiciones no son buenas, ni para los gomeros ni para ningún canario.

Por tanto, yo creo que esta situación, que es insostenible, que nos hace desiguales solo por el simple hecho de aplicar la obligación de servicio público que hoy está en vigor, porque la que hoy está en vigor solo va a ser mejorada en la medida de permitir viajar tres meses directamente en vuelos a Gran Canaria sin hacer escala en Tenerife Norte. En nada más, y eso no nos sirve. Por tanto, yo creo que todos debemos hacer una reflexión en este sentido.

Hay algunas enmiendas de los tres grupos. Hay enmienda del grupo de Coalición Canaria de adición, que no tenemos ningún inconveniente, porque lo que plantea la misma es, oiga, de paso que estamos pidiendo la obligación de servicio público, de interés general y para la ciudadanía de la isla de La Gomera y de los ciudadanos en general, pídase que se suprima el sistema AFIS. La apoyamos, indudablemente, porque eso interesa a El Hierro y a La Gomera.

El Partido Socialista también hace una enmienda de adición, y la hace justo en los términos que estaba expresando. Sí, estimada portavoz, pero la obligación de servicio público que se apertura mañana, la oferta económica, que es de cinco millones setecientos y pico mil euros, no contempla esa realidad. Entonces caben dos opciones: o que le digamos al señor Ábalos, ministro de Fomento –flamante ministro de Fomento, claro que sí–, que le digamos, “oiga, pare usted... –sí, claro que se puede hacer (*ante un comentario que se efectúa desde el escaño*)–, pare usted el sistema de adjudicación que se inició para revisarlo”. Si es así, empezamos a ser coherentes, no nos equivoquemos; si no, es más de lo mismo, y a mí me gustaría que los compañeros de la bancada socialista no hicieran eso, sino al contrario, que empecemos a rectificar, porque rectificar es de sabios. Y en este caso no solo es de sabios rectificar sino que los ciudadanos de La Gomera queremos tener el mismo trato y ser iguales al resto de los ciudadanos canarios.

Y también hay una enmienda de adición de Podemos, que es ampliar los medios humanos. Creo que tiene interés, porque el aeropuerto de La Gomera está en una zona muy próxima al mar, y la plantea de la siguiente manera: “A implantar los medios humanos y materiales para cumplir con la recomendación de Aviación Civil en materia de seguridad, rescate, asistencia médica, aeroportuaria, en los aeropuertos que lindan con el mar, en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, así como a impartir la formación necesaria”.

Y hay algunas enmiendas que, lógicamente, en los aspectos comunes plantean lo propio para El Hierro y también para La Gomera.

Yo lo que les pido es que, por una vez, tenemos la posibilidad en este Parlamento de empezar a aplicar justicia social con una isla que, desde el punto de vista aéreo y desde el punto de vista de la conectividad

aérea, hemos estado abandonados. Y por esa razón les pido a todos los grupos parlamentarios el apoyo sin ningún tipo de dudas. Y también al Grupo Parlamentario Socialista, pero al grupo parlamentario con un doble objetivo: que lo apruebe y que inmediatamente llame por teléfono a Ábalos para que pare y rectifique.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra, en este orden, la señora Beato Castellano, para la defensa de las enmiendas.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Curbelo, le anunciamos que, naturalmente, el Grupo Nacionalista Canario apoyará esta iniciativa. Lo felicitamos por esta iniciativa. Y lo felicitamos también porque ha sabido consensuar en un solo texto todas las enmiendas de los grupos parlamentarios, que hacen muy positiva esta iniciativa.

Consideramos prioritario que la Comisión Mixta de Fomento y Gobierno de Canarias... exigir a Aviación Civil que siga avanzando en el estudio y el análisis de las obligaciones de servicio público en Canarias. Hacer valer que es necesaria una mejora en estas obligaciones de servicio público, mejorar los horarios, mejorar las frecuencias, mejorar la conectividad en estas islas.

Y además coincidimos en la necesidad de vigilar también, de hacer una supervisión en los precios, en las tarifas comercializadas por las compañías aéreas en el mercado interinsular, para dar respuesta a la preocupación sobre el coste del transporte aéreo interinsular, a través de unas tarifas de referencia que, como sabemos, corresponden a la Dirección General de Aviación Civil (*se incorpora a su lugar en la mesa la señora presidenta*).

Nuestra enmienda incluye, además, a la isla de El Hierro, para instar al Gobierno de España a derogar las órdenes que designan a estos aeropuertos de La Gomera y El Hierro como aeropuertos con información de vuelo de aeródromo, es decir, el sistema AFIS, y a restablecer el sistema de control de tráfico aéreo ATC.

Usted ha dado información de las cancelaciones en La Gomera. El sistema AFIS afecta a que las cancelaciones... Los datos de El Hierro los ha pedido por escrito en varias preguntas el senador, nuestro senador en El Hierro, Pablo Rodríguez, y fíjense, señorías, el mayor número de cancelaciones se produce precisamente los fines de semana cuando se opera con el sistema AFIS. Cuando el Ministerio de Fomento, en el 2010, designó al aeropuerto de El Hierro como aeropuerto de servicio AFIS lo hizo justificando que este sistema está previsto por Aviación Civil para instalaciones aéreas con poco tráfico, tanto en Europa como en Estados Unidos; sin embargo, la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea, Eurocontrol, ha manifestado que, si bien el sistema AFIS es factible para proporcionar información de interés del vuelo, cualquier aumento en el volumen de tráfico y en la actividad puede requerir la implantación de un espacio aéreo controlado por un servicio de control, por parte de controladores. En el aeropuerto de El Hierro existen vuelos regulares, se ha incrementado la actividad, y esta ha sido una constante por las instituciones insulares, por la presidencia del Cabildo de El Hierro, por el senador de El Hierro en el Senado, y hasta la fecha ha sido sin éxito, por la nula respuesta del Ministerio de Fomento.

Nosotros insistimos, el aeropuerto de La Gomera... El aeropuerto de Los Cangrejos ha crecido, es de los que más han crecido en Canarias, con varias compañías operando, y la limitación del horario de vuelo limita las operaciones precisamente los fines de semana, cuando se producen más cancelaciones, no solo por el mal tiempo sino también por este sistema. Sustituyendo el sistema, se permitiría que se produjeran más operaciones, mayores frecuencias, mayor competitividad de los aeropuertos. Hace falta un sistema más garantista. Usted hablaba, es un sistema seguro pero también es un sistema que resta operatividad, y se pueden ampliar los horarios, ampliaría las frecuencias, para dar un mayor servicio, un mejor servicio, con mayores posibilidades en estos aeropuertos, no solo para los gomeros y para los herreños, sino también para generar empleo, para generar más turismo, un turismo más sostenible en estas islas y mayor economía. Nosotros queremos trasladar que se estudie, que se trabaje en escuchar esta propuesta, esta reivindicación de las islas de La Gomera y El Hierro para sustituir este sistema.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Vamos a ver, este asunto viene aquí por enésima vez. El año pasado, y además me asombra la corta memoria que tenemos en este Parlamento y la corta memoria que tiene el Gobierno, el año pasado, en marzo del año pasado, enero, febrero, marzo, abril del año pasado, se aprobó una PNL en el mismo sentido: ¿qué ha hecho el Gobierno entretanto? Yo confiaba, y los gomeros y las gomeras confiábamos en que este asunto estuviera resuelto y que mañana no se adjudicara lo que se va a adjudicar. Y no podemos engañar a la ciudadanía de la isla de La Gomera, señor Curbelo, no podemos decir una cosa que no puede ser.

Vamos a ver, en esa proposición no de ley que se trajo el año pasado, y en una pregunta que yo hice al consejero también, y solicitudes que hemos hecho aquí, iniciativas que se han traído aquí para que el aeropuerto de La Gomera, antes y ahora, tenga mejoras técnicas, se restituyan los controladores y no el sistema AFIS, que haya mejoras que eviten las cancelaciones que sufren muchos gomeros y gomeras y visitantes, que cuando van al aeropuerto se cancela el vuelo y no hay forma de salir de la isla y pierden las conexiones; que haya mejores horarios, porque ¿dónde vamos con un vuelo que sale de la isla a las diez y media de la mañana? A ningún sitio, no hay ninguna conexión. Es más, en la PNL que se aprobó el año pasado Coalición Canaria presentó una enmienda diciendo que se hiciera lo posible para conseguir vuelos chárter. Busquen el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, vuelos chárter desde el aeropuerto de la isla de La Gomera. Yo creo que se les olvidó, evidentemente.

Y además lo que se le planteaba desde este Grupo Socialista y yo misma era que en la convocatoria de la Comisión Canarias-Estado, que se recoge en la obligación de servicio público, el Gobierno de Canarias exigiera lo que los gomeros les llevamos diciendo hace muchísimo tiempo. Prácticamente, desde que se abrió el aeropuerto de La Gomera, en el año 2000, hubo un acuerdo, y usted lo recuerda, hubo un acuerdo en el cabildo con todos los ayuntamientos, socialistas en aquel momento, planteándole al Gobierno de Canarias y al ministerio que el aeropuerto de La Gomera mantuviera los vuelos con Tenerife y Gran Canaria directos.

Y el año pasado, como digo, se aprobó esa proposición no de ley aquí. Las proposiciones no de ley, en este caso, se meten en un cajón y se guardan. ¿Qué se hizo, señor proponente, qué se ha hecho hasta ahora?

En cualquier caso, desde luego que Coalición Canaria y el Partido Popular, en el Gobierno de Canarias y en el ministerio, no han sido útiles, no han respondido a las necesidades que se planteaban desde La Gomera.

Nosotros, en esta iniciativa, hoy volvemos a plantear lo mismo: vuelos directos a Tenerife y a Gran Canaria, mejores horarios, mejoras técnicas. Yo estoy segura de que, efectivamente, el Partido Socialista se hará cargo de esta situación, pero no va a pretender usted que mañana, en una licitación que se hace mañana, el nuevo Gobierno, que todavía no ha conformado el ministerio, resuelva este asunto. No vamos a engañar a la ciudadanía, esta licitación, si es cierto que –no tengo el dato exacto– se va a adjudicar mañana, ¿quién va a indemnizar a la empresa que resulte adjudicataria? 6 millones de euros para los próximos tres años. Yo lo que creo es que hay que hacer alguna gestión política, efectivamente, para que la empresa que resulte adjudicataria en sus mejoras esperemos que haya propuesto al menos dos vuelos a la semana durante todo el año y, si no, que el Gobierno de Canarias haga las gestiones políticas necesarias con el Gobierno del Estado para que se haga una mejora en esa licitación, pero anular esa licitación yo creo que va a ser bastante complicado. Licitación que ha dejado hecha el Gobierno del Partido Popular y, además, ante la pasividad del Gobierno de Canarias y de Coalición Canaria. No engañemos a la ciudadanía, no engañemos a nuestros turistas, a nuestros empresarios, que vienen a la isla de La Gomera y que llevamos años reclamando este asunto.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa, por supuesto; es más, seguiremos insistiendo y trasladaremos al Gobierno del Estado... La propuesta que hace el Partido Socialista es que el Gobierno de Canarias mejore, haga lo que sea necesario, las gestiones políticas, que convoque esa Comisión Canarias-Estado para conseguir que efectivamente los vuelos directos con Gran Canaria se mantengan y que el primer vuelo de La Gomera no salga a las diez y media de la mañana, porque no sirve para nada, es absolutamente inútil.

Por tanto, apoyamos esta iniciativa. Insistimos en esta demanda de la isla de La Gomera y esperamos que el Gobierno de Canarias... Ayer el presidente Clavijo decía que Coalición Canaria es útil y está con la ciudadanía; en el caso de la isla de La Gomera, no es útil ni está con la ciudadanía de la isla de La Gomera. No ha escuchado lo que se le ha trasladado por todos los medios posibles, desde, como digo, asociaciones de empresarios, ayuntamientos, el propio cabildo, para que esta licitación mañana no fuera en estas circunstancias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. La señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes a todos y a todas.

Yo le recuerdo, doña Carmen Ventura, la PNL de la que usted habla fue en octubre del año pasado, en el mes de octubre, que igual que apoyamos esa PNL en ese mes apoyamos esta misma PNL, y además los temas que se incluyen en ella fueron discutidos ampliamente también en esa comisión. Y es evidente que cuando hablamos de la obligación de servicio público, sobre todo en aeropuertos como los de la isla de La Gomera y El Hierro, es indispensable la obligación de servicio público. Pero es indispensable no solamente el hecho de que haya una licitación y un dinero para sufragar cuando no es rentable económicamente el transporte de pasajeros, sino... No es una cuestión de hechos, no se trata de que una compañía aérea ponga unos horarios porque le viene mejor, porque sus aeronaves en otros horarios más rentables están viajando entre otras islas; se trata de que esa obligación de servicio público tiene que estar adecuada a las necesidades de la población de estas islas, y eso es lo importante.

Cuando hablamos de obligación de servicio público, no se trata de compensar... Yo no entiendo cómo desde La Gomera... Usted comentaba, en los meses de verano es cuando sí hay vuelos directos a Gran Canaria, pero el resto del año no es que se haga trasbordo en Tenerife Norte, es que realmente hay un vuelo a Tenerife Norte, porque el otro es un vuelo que va de Tenerife Norte a Gran Canaria, y que puede ser la misma aeronave, a veces no nos bajamos del avión para hacer ese trasbordo, pero otras veces sí hay que bajarse del avión. Con lo cual, no estamos hablando de un vuelo de La Gomera a Gran Canaria, estamos hablando de otra cosa y de otros intereses. Por lo tanto, es evidente que esa obligación de servicio público tiene que estar adecuada no solamente a que se costeen esos viajes, que la población tenga conectividad, tenga los mismos derechos, las mismas oportunidades en todas las islas, sino también entendemos que debe ser en los horarios adecuados. No solamente hablamos de movimiento entre las islas, hablamos de la conexión de los gomeros y los herreños cuando tienen que viajar a la Península, que tienen que pernoctar en otras islas, en este caso en Tenerife o en Gran Canaria, para hacer conexiones de vuelos a la Península.

Evidentemente, en esta PNL, analizar, estudiar las necesidades que hay en estos aeropuertos para que no haya cancelaciones, hablar de la seguridad aérea, que es nuestra enmienda. Yo agradezco que se hayan aceptado todas las enmiendas y se haya hecho una transaccional agrupando todas las propuestas que se han hecho por parte de los grupos parlamentarios.

Pero me van a permitir también que comente algunas cosas de las que aquí ha hablado cuando al final, políticamente, nos echamos unos a otros la responsabilidad de hasta qué punto se ha trabajado cuando en octubre se presenta esta PNL. Se han aprobado unos presupuestos, hay una agenda canaria, hay una negociación de partidos nacionalistas, que cuando van a Madrid dicen que ellos son los únicos canarios. ¿Dónde ha habido, ha habido negociación para que, como condición de aprobar esos presupuestos se hablara de esta obligación de servicio público en las islas no capitalinas? ¿Estamos defendiendo realmente la doble insularidad, cuando algunos se llenan la boca aquí diciendo que son más careros que nadie, del resto de diputados que están en el parlamento de España, en el Congreso de los Diputados? Yo creo que deberíamos revisar bien, cuando hablamos de estos temas y después se achaca y nos lanzamos políticamente todas esas barajas, dónde tenemos que poner el énfasis, dónde tienen que estar las prioridades si realmente hablamos de igualdad.

Hay un tema también que quería comentar dentro de este tema, por ejemplo en El Hierro. Algo que nos comentan y que hay una realidad también. Tenemos unas deficiencias, en este caso deficiencias hospitalarias, en las islas como El Hierro y La Gomera también. Esto hace que muchas veces la prioridad de los vuelos, cuando hay que trasladar a un paciente, sean evidentemente las sanitarias, y eso hace también que haya cancelaciones de vuelos, porque los aeropuertos tienen la capacidad que tienen. Con lo cual este es un tema que también se debe tener en cuenta.

A todo ello AENA también ha tenido políticas de externalización constantemente, de quitar personal propio, para que al final tengamos menos medios, y, bueno, en algunos casos nos comentan que ha descendido hasta un 40% el personal que se adscribe a estos aeropuertos.

Y, por último, en este tiempo que me queda, solamente comentar, bueno, por parte de nuestra enmienda esa recomendación de Aviación Civil de que en esos aeropuertos que lindan con el mar es necesario que haya medidas de salvamento y de seguridad específicas, especializadas y formadas, cuando puede haber un accidente dentro del aeropuerto y con el mar al lado. No es lo mismo que en un aeropuerto que está totalmente en un territorio terrestre. Por lo tanto, que en los aeropuertos de La Palma, El Hierro y La Gomera se tengan en cuenta esos medios que no existen en estos momentos y sí existen en el resto de las islas de nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Pido ahora al grupo proponente, al señor Curbelo, que fije posición respecto de las tres enmiendas presentadas, si es tan amable.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Sí, ya hice referencia, señora presidenta, en mi intervención a que se produce un texto que ya obra en cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios, aceptando cada una de las propuestas que se han incorporado.

**La señora PRESIDENTA:** Le agradecería, señor Curbelo, que lo hicieran llegar a la Mesa para saber de qué estamos hablando a la hora de votar.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): ¿La Mesa no lo tiene?

**La señora PRESIDENTA:** ¿Vale?

Gracias.

Continuamos, señorías.

Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, decía el portavoz del Grupo Mixto que esta era una proposición no de ley que se presentó hace mucho tiempo y estaba aparcada, y uno cayó en la cuenta cuando empezaba a leerla y se da cuenta de que en aquel momento en que la presentaron todavía la bonificación aérea, tal y como aparece en la proposición no de ley, era del 50%. Afortunadamente, se ha avanzado un poquito, algo hemos tenido que ver en esa cuestión, pero sigue existiendo una serie de problemas importantes, muy relevantes, relacionados no con la obligación de servicio público, y en eso tiene toda la razón, sino con la mala aplicación del concepto de obligación de servicio público o al menos la insuficiente aplicación del término para las personas que viven allí. Primera reflexión.

Segunda, importante también, desde nuestro punto de vista. Esto demuestra que uno de los principales problemas, si no el principal problema, que tienen los habitantes, las personas que viven en las islas no capitalinas, y de manera agravada en La Gomera y El Hierro, es precisamente la conectividad. Un elemento esencial. En la comparecencia o en la moción anterior hablábamos de la importancia de los puertos como elemento de comunicación, como elemento de comunicación interinsular. Los aviones, evidentemente los aeropuertos, juegan un papel también esencial, en algunos casos además imprescindibles, sobre todo cuando hablamos de la capacidad de conectarlos en el día a día para muchísimas cuestiones pero en los ámbitos médicos y de urgencias, por supuesto.

Tener aeropuertos operativos todo el tiempo, tener conexiones aéreas, si no todos los días, varias veces a la semana, y –como bien comenta– con conexiones con las islas en este caso capitalinas, yo creo que es una exigencia amplia. Y ahí es donde hay que trabajar de manera clara y lo hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo. Por encima de la triple paridad, las cuestiones que hay que resolver son estas precisamente. Los problemas de despoblación... tienen mucha más incidencia en el hecho de la falta de conectividad, que afecta a todos los parámetros: económicos, sociales, de desarrollo empresarial, la posibilidad de moverse y conectarse con familias que viven en otros territorios, en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad. Eso es lo que hay que resolver y ahí contarán siempre con nuestro grupo, invertir lo que sea necesario, cuando sea competencia del Gobierno de Canarias, y a exigir con toda fuerza que sea necesaria también en los otros ámbitos para que esto se ponga en marcha.

Una vez planteado esto, es mucho más relevante, mucho más importante que el que exista esa paridad de la que hablábamos con anterioridad, que, como hemos visto, no resuelve muchos de los temas que siguen siendo esenciales finalmente en el día a día de las personas que viven en todas las islas, de manera agravada en las no capitalinas y de manera especialmente preocupante en la isla de El Hierro y en la isla de La Gomera, como ha quedado de manifiesto a través de las exposiciones en el día de hoy.

Por tanto, vamos a apoyar, sin ningún reparo, la propuesta. Creo también, y en eso yo le doy la razón a la otra diputada, que no hay tiempo material para que mañana se solvente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Evidentemente, desde el Grupo Popular apoyaremos esta proposición no de ley planteada por el Grupo Mixto, porque entendemos, como siempre lo hemos defendido, que es imprescindible garantizar la conectividad interinsular del archipiélago en las mejores condiciones.

Y es real, señor Curbelo, existen deficiencias importantes en la prestación del servicio de aviación y de conectividad en la totalidad de las islas no capitalinas, en la totalidad de las islas no capitalinas, pero es cierto que lo es aún más en las islas que no tienen una elevada demanda turística.

Respecto a la asignación de AFIS al aeropuerto de La Gomera, mire, el AFIS se había concebido por la Organización de Aviación Civil Internacional como un servicio de información recomendado para aeródromos sin actividad comercial ni vuelos regulares de pasajeros. Sin embargo, y a pesar de ello, señor Curbelo y señora Ventura, en agosto del 2010, el Gobierno socialista español decidió convertir en AFIS los aeropuertos de La Gomera y de El Hierro. Con posterioridad, y como consecuencia de las presiones políticas de representantes de El Hierro y del Gobierno, planteó simplemente ser AFIS los fines de semana. Y esto ha supuesto, señor Curbelo y señora Ventura, gracias a esta orden ministerial del Partido Socialista, que La Gomera y El Hierro hayan acabado convirtiéndose en los aeropuertos AFIS con mayor volumen de pasajeros de Europa. Señores socialistas, señor Curbelo, señora Ventura, esto es, aunque usted no lo diga, es un récord peligroso, es cuando menos un récord peligroso.

Y en el Parlamento llevamos algunos años planteando este planteamiento, el del AFIS, pero también algunos más, y, sin embargo, uno de los obstáculos por los que no se ha solucionado este problema es fundamentalmente porque no ha sido una prioridad para el Gobierno canario. Mire, en estos dos años tanto Nueva Canarias como Coalición Canaria han sido fundamentales para la estabilidad del Gobierno español. Todos saben que el Gobierno de Mariano Rajoy y el Partido Popular acogieron todas aquellas reivindicaciones de Canarias. ¿Y saben por qué, por ejemplo, la instauración de la ruta La Gomera-Gran Canaria no está instaurada?, pues porque en estos dos años no ha sido prioridad del Gobierno canario. Por tanto, la responsabilidad es única y exclusiva de este Gobierno canario.

Nosotros vamos a apoyarlo, porque entendemos que es de recibo y creo que está totalmente ajustado a la realidad que esto se plantee de una manera seria y concienciada.

Y respecto a lo que le decía, a la ruta La Gomera-Gran Canaria-La Gomera. Es vital que todas las islas no capitalinas tengan conexión directa con las capitales de provincia. Y desde luego esto también se ha planteado, usted hace menos de un año trajo también una proposición no de ley para eso. Y han estado un año, Coalición Canaria...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez. Se acabó su tiempo.

Señorías, una vez conocida la posición de todos los grupos y en los términos en que han transado el texto, con cinco puntos, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 41 votos emitidos: 41, sí, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, antes de levantar la sesión por hoy, quería invitarles a sus señorías, vamos a iluminar nuestro pórtico con el color turquesa para adherirnos al Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas. Va a ser el día 14, pero nos adelantamos a la fecha aprovechando que sus señorías están aquí. No sé si el día nos permitirá hacer una foto adecuadamente por la iluminación, pero les invito a que... Al menos intentarlo.

Gracias.

Mañana a las nueve, como siempre. Eso no hay que decirlo, señor... Siempre, al día siguiente a las nueve.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y diecinueve minutos).*



Parlamento de Canarias

---

